



Revista

Coahuilense de Historia

No. 112

© Gobierno del Estado de Coahuila
© Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas
© Secretaría de Cultura

© *Revista Coahuilense de Historia*

No. 112

Recinto de Juárez

Juárez oriente 186, zona centro, CP 25000
Saltillo, Coahuila, México

recintodejuarez.saltillo@hotmail.com

Editada por



Cuahtémoc sur 349
Saltillo, Coahuila

Registro postal de la H. Calificadora de Libros y Revistas en trámite

Precio del ejemplar M.N. \$25.00
U.S. Dls. \$3.00

Impreso en Saltillo, Coah., México

Colaboraron en la edición de esta revista:

Captura: Elvira Guadalupe Reynosa Moreno
Yanet Guadalupe Velázquez de la Cruz

Corrección: Elvia de Valle de la Peña
Patricia Colunga Romero

Diseño: Luis M. Padilla García

Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas

Arturo Berrueto González
Presidente

Lucas Martínez Sánchez
Secretario

Miembros de Número

BERRUETO GONZÁLEZ Arturo	MONCADA GARZA Arturo
CANALES SANTOS Álvaro	RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ Francisco
CÁRDENAS VILLARREAL Carlos	ROMÁN JÁQUEZ Juana Gabriela
CONTRERAS PALACIOS Gildardo	SÁNCHEZ DE LA O María de Guadalupe
CORDERO MARTÍNEZ Javier	SANTOS COY FLORES Ma. Elena
ESCOBEDO DÍAZ DE LEÓN M. Rodolfo	SANTOS LANDOIS Jesús
ESPARZA CÁRDENAS Rodolfo	SOTOMAYOR GARZA Jesús
FLORES MORALES Ramiro	SUÁREZ SÁNCHEZ José María
FUENTES AGUIRRE Armando	VALDÉS DÁVILA Carlos Manuel
GIL VARA Manuel H.	VÁZQUEZ SOTELO Alfonso
MARTÍNEZ SÁNCHEZ Lucas	VILLARREAL LOZANO Javier

Miembros Honorarios

ENCISO CONTRERAS José
Cronista de Zacatecas, Zac.

PEDRAZA SALINAS Jorge
Universidad Autónoma
de Nuevo León

ALMARAZ Jr. Félix D.
Universidad de Texas

Miembros de Número

Ausentes †

ARREOLA PÉREZ Jesús Alfonso
BARRERA FUENTES Florencio
BERRUETO RAMÓN Federico
BOSCH PARDO Wifredo
BOSQUE VILLARREAL Homero del
CAMPOS AGUILAR Casiano
CUÉLLAR VALDÉS Pablo Mario
DÁVILA AGUIRRE José de Jesús
ESPINOSA MIRELES Gustavo
FLORES TAPIA Óscar
GÓMEZ VILLARREAL Humberto
GONZÁLEZ MILLER Pablo
GONZÁLEZ NÁÑEZ Federico Leonardo
GUERRA ESCANDÓN Javier
MENCHACA HERNÁNDEZ Daniel
RAMOS GONZÁLEZ Ismael
RECIO FLORES Sergio
SÁNCHEZ JIMÉNEZ Melchor
SANTOSCOY COBO Julio
VALDÉS VALDÉS José de la Luz

Miembros Honorarios

Ausentes †

CAVAZOS GARZA Israel
LEVY AGUIRRE Abraham
REYES AURRECOCHEA Alfonso
ROBLEDO LUNA Gabriel



RUBÉN MOREIRA VALDEZ
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

VÍCTOR ZAMORA RODRÍGUEZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ
PRESIDENTE DEL COLEGIO COAHUILENSE
DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

Presentación

Como parte fundamental del quehacer del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, la investigación de temas históricos se recoge en su publicación periódica, la *Revista Coahuilense de Historia*.

El contenido que se presenta en este número inicia con un texto del Arq. Álvaro Canales Santos en el que se plantea un recorrido por la fundación de la antigua villa de Santiago del Saltillo y la integración de sus cabildos, cuerpos que fueron testigos y protagonistas de cuanta decisión se tomó en el desarrollo de la comunidad hasta que se convirtió en una populosa ciudad en el siglo XIX.

En tema virreinal, Cora Citlalli Montañez Ramos plantea un acercamiento a las relaciones consensuales como práctica en el siglo XVIII, llevando como espacio una antigua parroquia michoacana, la de Taximaroa. Se aborda el tema a partir del análisis e interpretación de causas judiciales, las que, como plantea la autora, brindan un excelente contexto y una abundante información.

Durante el presente año la LX Legislatura del Congreso de Coahuila publicó un extenso volumen que recoge el primer ejercicio legislativo coahuilense: *Libro de actas de la excelentísima diputación provincial de Coahuila, 1823-1824*, el cual lleva paleografía, introducción y notas del maestro Francisco Javier Rodríguez Gutiérrez. Con tal motivo se integra en este número la presentación que del texto hizo la

maestra María de Guadalupe Sánchez de la O, en el marco de la Feria Internacional del libro en Arteaga.

El análisis de un texto sobre la guerra contra las incursiones de los indios en el corredor norte y sur de Coahuila, es autoría de Alberto Isaí Suárez Pérez, quien estudió un expediente de 1868, apenas concluida la Intervención Francesa. En el texto se busca un enfoque del modo de organización que se implementaba en poblaciones como Nava y General Cepeda para la persecución de los indios.

En un tema del siglo XX, del México revolucionario, el Dr. Rodolfo Esparza Cárdenas nos ofrece una versión sobre la rebelión del general Gonzalo Escobar en 1929, que tuvo como escenario de operaciones el estado de Coahuila. La conocida como rebelión de Escobar constituyó el último levantamiento de dimensiones mayores al finalizar la década de 1920, un caso analizado a detalle por este historiador.

En esta edición la maestra María Elena Santoscoy nos ofrece una apretada historia de Coahuila en cápsulas, texto cuidadosamente armado, donde la temática nos permite un largo seguimiento desde los más remotos orígenes hasta la consolidación de poblaciones que le dieron sustento a Coahuila. El texto es extenso y forma un óptimo esquema sobre la principal temática histórica coahuilense.

Al abordar el siglo XX la maestra Juana Gabriela Román Jéquez da noticia sobre sus apuntes para la historia de la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Autónoma de Coahuila, iniciando con un largo contexto sobre el origen y bases con que inició la educación moderna de Coahuila.

A modo de anexos integramos en esta edición dos presentaciones, una la integra el texto leído por el Profr. José María Suárez Sánchez con motivo del aniversario luctuoso del maestro Jesús Alfonso Arreola Pérez, y una segunda fue presentada por el Profr. Arturo Berrueto González en el reconocimiento que se le hiciera al también Profr. Juan Martínez Tristán.

Con esta edición 112 de la *Revista Coahuilense de Historia*, se cierra el ciclo 2016 y con ella las actividades anuales del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas.

Lucas Martínez Sánchez
Secretario

Fundación y cabildos de Saltillo, siglos XVI a XIX

—ÁLVARO CANALES SANTOS—

El sitio de fundación

El descubrimiento de las minas de Zacatecas “la madre del norte” atrajo a la región aludes de gente y permitió un gran auge con otras fundaciones españolas dando vida al territorio norteño hacia el norte de aquella población, fundada oficialmente en 1548. Aparte de los mineros inmigraron otras personas que propiciaron el desarrollo agro-ganadero. Aun cuando la llamada Guerra Chichimeca entorpeció la colonización, acciones como exploración, defensa de caminos, forjó a personas de un carácter recio y anárquico a la vez.¹

En la búsqueda de metales preciosos, la población avanzó hacia el norte y el occidente, se descubrieron vetas y se fundaron poblaciones. Una de aquellas expediciones fue encabezada por Francisco de Ibarra, un joven de 16 años, propuesto por su tío Diego de Ibarra. Francisco salió de Zacatecas en 1551 y después de reconocer ampliamente el territorio del noroeste, recibió el reconocimiento de

¹ Backewell, P1., *Minería y sociedad en el México colonial, Zacatecas [1596-1700]*, México, 1976, pp. 15-20.

gobernador de la Nueva Vizcaya el 24 de junio de 1562. Fundó Durango, la capital, en 1563. Su nombramiento era de carácter vitalicio por dos vidas y se le concedió el derecho a designar sucesor.²

Más adelante cuando Francisco se encontraba bastante enfermo de tuberculosis, murió en la villa de Pánuco, Zacatecas, el 17 de agosto de 1575. Dejó como teniente de gobernador a Martín López de Ibarra, su primo, el cual promovió a nombre de don Diego una serie de fundaciones en el actual noreste de la Nueva España.³ Diego nació en Eibar en Guipúzcoa, hacia 1521. Pasó a la Nueva España en 1540 y se encaminó a la ciudad de Guadalajara, de donde era alcalde mayor. Arribaba el joven Diego en plena guerra chichimeca, a la cual hubo de acudir personalmente el virrey Antonio de Mendoza,⁴ quien llevó al recién llegado en sus huestes. No destaca su actuación en las batallas de pacificación que se libraron, quizá por haber sido seriamente herido en una pierna que estuvo a punto de perder del todo [aunque algunos autores han afirmado que de hecho la perdió]. Ya pacificada la región, Diego en compañía de Cristóbal de Oñate, Baltasar Temiño de Bañuelos y Juan de Tolosa, primero descubren las minas y el 20 de enero de 1548 fundan Zacatecas.⁵ La bonanza ocupó su tiempo y su esfuerzo por las tierras del norte durante no pocos años, y vuelve a aparecer en la capital novohispana, donde en 1556, gana la mano de

² Porras Muñoz, Guillermo, “Diego de Ibarra y la Nueva España”, en *Estudios de Historia Novohispana*, México, 1967, pp. 49-78.

³ Saravia, Atanasio G., *Apuntes para la Historia de la Nueva Vizcaya*, I, La Conquista, México, 1938, pp 121-122.

⁴ López Portillo y Weber, *La Rebelión de la Nueva Galicia*, México, 1939, p. 11.

⁵ Amador, Elías, *Bosquejo histórico de Zacatecas*, Zacatecas, 1943, p. 192.

doña Ana de Castilla hija de virrey don Luis de Velasco, el primero, y doña Ana de Castilla.⁶

Don Diego se convirtió en uno de los hombres más ricos de la Nueva España y después de morir su sobrino Francisco ocupó el cargo de gobernador propietario de la Nueva Vizcaya en 1580. De hecho no ejerció el cargo por sus múltiples negocios, delegando sus funciones en sus tenientes de gobernador.⁷

Entretanto se fundaba San Gregorio de Mazapil en 1568, donde se habían descubierto ricas minas de plata. Era la fundación más norteña en el noreste de Nueva España, estaba en la jurisdicción de la Nueva Galicia. Ante aquella noticia, en 1573 pedía Felipe II a las gobernaciones de Nueva Galicia y Nueva Vizcaya “tratar con algún hombre rico pueble algún pueblo en la frontera chichimeca”.⁸

En la Nueva Galicia lo hicieron con dos poblaciones, Lagos y Aguascalientes y en la Nueva Vizcaya don Diego de Ibarra respondía con varias fundas en 1577.

Desde Durango Martín López de Ibarra teniente de gobernador era comisionado para aquellas fundas en el noreste novohispano en 1577. La expedición partió de la capital neovizcaína al mando del capitán Alberto del Canto. La travesía fue lenta, iban 13 hombres y 20 familias, el camino llegaba tan sólo a Mazapil y aun así fue muy lento.

⁶ Rubio Mañe, J. Ignacio, *Introducción al estudio de los Virreyes de Nueva España, [1535-1746]*, México, 1954, p. 224.

⁷ Porras Muñoz, *ibid.*, pp. 65-66.

⁸ Gutiérrez Gutiérrez, José Antonio, *Historia de la Iglesia Católica en Aguascalientes*, México, 1999, p. 108.

A partir de Mazapil [un poco mas de 150 kilómetros], no existían ni veredas e incluso desconocían el lugar, había que buscarlo y seguramente sabían el rumbo. Al arribar a lo que ahora es la ciudad de Saltillo, a los pocos días se procedió al acta protocolaria que se seguía según la jurisprudencia española.⁹

Todas las fundaciones españolas en el Nuevo Mundo guardaron semejanza y se sujetaron a razones de fondo que las justificaban. Carlos V hizo llegar a Hernán Cortés en 1523, una instrucción sobre el programa de fundas. Le decía “una de las principales cosas que habéis de mirar mucho es en los asientos de los lugares que se hubieren de hacer sentar [...] se ha de mirar que sea en sitios sanos y no anegadizos, y de buenas y buenos aires, y cerca del monte y de buenas tierras de labranza”.¹⁰

Las instrucciones como la anterior guardaron semejanza y se sujetaron a razones de fondo que las justificaban. Carlos V seguía instruyendo al conquistador de México, en la entrega de tierras para el adecuado desarrollo de las poblaciones y sustento de los que decidieron vivir en ellas:

Habéis de repartir los solares del lugar para hacer las casas [...] de manera que hechas en los solares el pueblo parezca ordenado así en el lugar que dejaren para la plaza, como en el lugar que hubiera de ser la iglesia, como en el orden que tuvieran los tales pueblos y calles de ellos.¹¹ También le dirá: a las personas y vecinos que fueran recibidos por vecinos de tales

⁹ *Ibid.*, p. 106

¹⁰ *Ibid.*, p. 107

¹¹ Fernández Sotelo, Rafael, “Mito y realidad en las leyes de población de Indias”, en *Recopilación de Leyes en los Reynos de las Indias*, Madrid, 1973, pp. 230-231.

pueblos les deis sus vecindades de caballerías y peonías [medidas agrarias] y que señaléis a cada una de las villas y lugares que de nuevo se han poblado y poblaren en esa tierra, las tierras y solares que os parezcan que han de menester.¹²

La legislación sobre la fundación de pueblos españoles fue definida por Felipe II, en 1573. Las Ordenanzas expedidas ese año son un modelo en la materia y va a ser lo que se observará a partir de entonces en la Colonia como es el caso de Saltillo. La cláusula 32 dice:

Para haber de poblar elijase provincia, comarca y tierra que se han de poblar, teniendo consideración a que sean saludables, lo cual conocerá en la copia que hubiere de hombres viejos y mozos de buena complexión, disposición y color, y sin enfermedades y en la copia de animales sanos y de competente tamaño y de sanos frutos y mantenimiento que no se críen cosas ponzoñosas y nocivas de buena y feliz constelación [composición], el cielo claro y benigno, el aire puro y suave, sin impedimentos ni alteraciones de buen temple, sin exceso de calor o frío [...] y que sean fértiles y abundantes de todos frutos y mantenimientos, y de buenas tierras para sembrarlos y acogerlos y de pasto, para criar ganados, de montes y árboles para leña y materiales de casas y edificios, de muchas y buenas aguas para beber y para regar.¹³

Sabían los fundadores de lo que habría de ser la nueva Villa de Santiago del Saltillo, y en la cláusula anterior dada a conocer encontraron razón y ser de su ubicación y de su fundación. La idea de formar una villa así, nació en el gobierno y emigrados establecidos en estancias. Quien más quien menos, todos habían soportado un ambiente inhóspito desde el punto de vista geográfico, y de zozobra por la cercanía de

¹² *Ibíd.*

¹³ *Ibíd.*, pp. 232-234.

los chichimecas que tenían la guerra declarada a muerte a los españoles. Existían, pues, motivos suficientes para dar vida a una nueva población española. Y así fue como el capitán Alberto del Canto y otros españoles fundaron la Villa de Santiago del Saltillo en algún tiempo del año de 1577. Asentamos que no se conoce el acta de fundación, tal vez por no haberse redactado, desde luego por la falta de escribano público o autoridades superiores. Pero esta fundación se ratificó en 1580 por el gobernador López de Ibarra.¹⁴

Después seguramente, que Del Canto siguiera todos los protocolos de una fundación española y siguiendo adelante con las ordenanzas de Felipe II para nuevas poblaciones, señaló el lugar para plaza, la cual tenía 100 varas por lado, al oriente se otorgó un lugar de 50 x 80 varas [.83 cms por vara] y al poniente las llamadas casas consistoriales o reales. El resto del frente a la plaza se repartió a los comerciantes, casas de autoridades y fundadores.¹⁵

Lo que hemos rescatado de aquellos primarios pobladores, fue que a un lado de la iglesia, calle de por medio estaba el comercio y habitaciones de Santos Rojo. En la esquina sureste a un lado hacia el sur de la iglesia la casa de Alberto del Canto, por la calle de Tacuba hoy de Juárez la morada de Juan Navarro, en la esquina frente a la plaza y el terreno de Alberto del Canto, se le entregó un terreno de 50 x 50 varas a Cristóbal de Sagastiberri. En donde ahora están los Arcos al norte de la plaza se ubicaron las propiedades de los vascos

¹⁴ Gutiérrez Gutiérrez, *Ibid.*, p. 109.

¹⁵ *Recopilación de Leyes de los Reynos de las Indias*, Facsimilar de la edición de Julián Paredes, Madrid 1681. Esta colección de cinco tomos se puede consultar en la Biblioteca Pública del Estado, ubicada en la Alameda de Saltillo.

Juan de Erbáez y Miguel de Zitúa. Hasta ahí hemos llegado con nuestra información.

Visto lo anterior no nos explicamos por qué desde hace por lo menos 25 años se dice y sostiene por las autoridades del municipio de Saltillo que éste se fundó en el llamado Ojo de Agua. Tal vez sea producto de un dicho o del desconocimiento de nuestra historia colonial. Si así hubiera sido en aquel sitio al sur de esta ciudad estarían la iglesia y las casas reales y no existe noticia alguna en el Archivo del Ayuntamiento del cambio de donde ahora están estas dos instituciones y siempre han estado, desde luego con edificios distintos. Además se encontrarían ruinas o por lo menos huellas de cimentación. En 1964 año de mi arribo a Saltillo busqué estos rastros en la llamada Mesa de Arizpe y no di con señas, lo que encontré más cercano a una ruina fue una cerca de piedra [tecorra] que servía de majada.

Lo que sí se puede asegurar es que el agua del llamado Ojo de Agua originó el nombre de Saltillo, saltito, saltillo que bajaba saltando del cerro llamado Ojo de Agua. Esta agua tenía una capacidad de un “buey” o la medida de una vara por lado, según se explica en el Acta de Fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, llevada a cabo entre septiembre y diciembre de 1591, apenas 14 años después de la fundación de la Villa de Santiago del Saltillo.¹⁶

Del Canto

El primer alcalde mayor de la Villa del Saltillo, Alberto del Canto, trajo consigo su título y la comisión de fundar colonias

¹⁶ Veri Guerra Escandón, Javier, *Fundación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala*, Saltillo, 1976.

españolas en la región noreste de parte del Gobernador de la Nueva Vizcaya. Era Del Canto un inmigrante portugués, sus antecedentes en el territorio norteño son oscuros, pero su conducta posterior reveló un carácter frívolo, violento y anárquico. Llegó al Valle de Saltillo seguramente en 1577 a la cabeza de una banda de soldados y colonos que debieron de sumar una veintena de hombres. Al menos la mitad de aquellos individuos eran de origen portugués o vasco. Todos ellos recibieron al menos una merced de tierras y aguas. Como todos habían sido militares, de ellos se valió Del Canto para cumplir con la misión que se le había encomendado de fundar poblaciones y sobre todo encontrar minas.¹⁷

Pero la mayoría de aquellas pueblas fueron de hecho ficticias, seguramente el capitán portugués llevó al cabo los protocolos y función de una funda, pero no dejó ni autoridades ni pobladores. Así quedó demostrado en San Gregorio [hoy Cerralvo, N.L.], Santa Lucía [hoy Monterrey] Las Minas de la Trinidad [hoy Monclova] y el Potosí [hoy Cuatro Ciénegas]. Solamente sobrevivió Saltillo de aquella verdadera fiebre de fundaciones las que al parecer llevó a cabo en el término de un año [1577], según se lee en el Documento de Parral. Saltillo de hecho sirvió como población proveedora de alimentos y de paso a colonos y soldados durante toda la época colonial.¹⁸

San Esteban

Cuando la guerra chichimeca fue subiendo de tono, los huachichiles atacaron la población de Saltillo en 1580 y 1586.

¹⁷ Cuello, José, *Saltillo Colonial, Origen y Formación de una sociedad mexicana en la frontera norte*, Saltillo, 2004, pp. 36-37.

¹⁸ *Ibid.*, pp. 18-19.

En la primera ocasión llegó en su defensa el capitán Francisco de Urdiñola, el cual pacificó a los atacantes. En la segunda ocasión sucedió lo mismo cuando era alcalde mayor de Saltillo el mismo Urdiñola.

Ya no era posible transitar por los caminos que llevaban a Saltillo y otros poblados del norte de Zacatecas y San Luis Potosí, el virrey Luis de Velasco II, tomó las providencias para detener aquella guerra “a sangre y fuego”. En 1590 y a promoción del capitán Miguel Caldera, el Virrey iniciaba las gestiones para trasladar al norte a 400 familias de tlaxcaltecas, los cuales habían solicitado salir de su tierra para colonizar pueblos en el norte, y “ayudar a consolidar la paz en la frontera”.¹⁹

Tlaxcala tenía más de seis años sufriendo una feroz sequía y el pueblo estaba padeciendo hambre y miseria, el irse al norte representaba una oportunidad para solucionar ese grave problema. Por lo demás los tlaxcaltecas eran fieros guerreros, llevarían armas y cabalgaduras, irían en grupos y con protección militar a los lugares que colonizaran. Así hubo arreglo y en 14 de marzo de 1591 el virrey Luis de Velasco estampó su firma en las Capitulaciones, las cuales contenían una serie de privilegios a los tlaxcaltecas que se irían a vivir al norte del país.

Se acordó que sean ellos y sus descendientes, perpetuamente Hidalgos, Libres de todo Tributo, Pecho, Alcabala y Servicio Personal. Que puedan poblar juntamente con españoles, sin

¹⁹ Powell, Wayne Philip, *Capitán mestizo, Miguel Caldera y la Frontera Norteña, la Pacificación de los Chichimecas* [1548-1597], México, 1980, pp. 183-195.

distingos. Que vivan apartados de los españoles y de los Chichimecas y que tengan por siempre las tierras, pastos, montes, ríos, pesquerías, salinas y molinos. Que puedan tener y traer armas y andar a caballo ensillado. Y para su viaje se les dé el basamento necesario y ropa y que por espacio de dos años les ayuden con esto y con qué romper las tierras para las sementeras.²⁰

La caravana de 400 familias y 100 carros partió de Tlaxcala en los primeros días de junio de 1591. Iban escoltados por una fuerza militar al mando del capitán Agustín Hinojosa. A mediados del mismo mes arribaron a la ciudad de México. En Cuautitlán los visitó el virrey Velasco “a verlos y animarlos”, según reportó el mismo Rey. Pasaron por San Juan del Río, Xichó, San Felipe y antes del 5 de agosto al presidio del Cuicillo, éste era un cruce de caminos y emplazamiento militar en un sitio estratégico. En el lugar los esperaban el general Rodrigo de Río de Loza, por entonces gobernador de la Nueva Vizcaya. Estaba acompañado del capitán Francisco de Urdiñola, nombrado su teniente de gobernador y capitán general de la misma Nueva Vizcaya.²¹

Se le asignaron al capitán Urdiñola 25 familias del señorío tlaxcalteca pertenecientes a Tizatlán, y como guía espiritual a fray Juan Terrones de la Custodia de Zacatecas. Las otras 75 familias se repartieron entre Jalisco y San Luis Potosí. Se tomó el rumbo de Mazapil y de aquí a Saltillo a donde arribaron a fines de agosto. En los autos de fundación de San Esteban se menciona que al llegar a la Villa del Saltillo, Urdiñola

²⁰ Velázquez, Primo Feliciano, *Colección de documentos para la historia de San Luis Potosí*, vol. I, San Luis Potosí, 1897, pp. 177-183.

²¹ Foin, Charles, *Rodrigo de Río de Loza*, San Luis Potosí, 1978, pp. 55-59.

se apeó en una casa frente a la plaza, era la morada de Diego de Montemayor, que se encontraba en las ahora calles de Juárez e Hidalgo y entonces de Tacuba y calle Real, que había ocupado en 1580 cuando fue instalado Montemayor como alcalde mayor por Luis de Carvajal.²² En la fundación de San Esteban era alcalde ordinario.

Los actos de la funda se iniciaron el 2 de septiembre, Urdiñola acompañado de los indios principales tlaxcaltecas y de las autoridades de Saltillo recorrieron el Valle de Saltillo para ver la parte y el lugar más cómodo para fundar el pueblo tlaxcalteca y así el 13 de septiembre de 1591, Urdiñola “señaló por sitio y lugar acomodado a los indios Tlaxcaltecas para su población, por junto a la parte de arriba del dicho pueblo y aguas, junto a él señalé sitio para la iglesia, convento y casas de los Padres Religiosos”.²³

Así quedaba fundado el pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, inmediato a la villa de Santiago del Saltillo, tan sólo separados por una calle, la actual de Allende. Para entregar solares y aguas a los nuevos pobladores, se confiscaron tierras y ojos de agua a los habitantes que habían recibido mercedes de parte de Alberto del Canto en 1577. La referida fundación constituye un acto de gran trascendencia para la historia de Coahuila, Nuevo León y Texas por haber sido fundados muchos pueblos de estos estados con pobladores tlaxcaltecas de Saltillo, descendientes de los establecidos de modo tan firme por el fundador Urdiñola.²⁴

²² Guerra Escandón, *op.cit.* pp. 50-86, Portillo, Esteban L., *Apuntes para la historia antigua de Coahuila y Texas*, México, 1984 pp. 275-302.

²³ *Ibíd.*

²⁴ Alessio Robles, Vito, *Acapulco, Saltillo y Monterrey en la historia y la leyenda*, México, 1978, pp. 142-146.

Factor de unidad regional

Después de la fundación de San Esteban, Saltillo continuó con su función principal de centro de colonización para el noreste y la división de jurisdicciones, que en ocasiones terminaba en conflictos políticos, se convirtió en uno de los factores que dio al noreste su identidad regional. Los vaivenes ocasionados por la aventura de Luis de Carvajal, la excursión de Gaspar Castaño de Sosa y la instalación de San Esteban de la Nueva Tlaxcala, trajo por consecuencia que Saltillo se reintegrara a la gobernación de la Nueva Vizcaya. Otra sangría a la población de Saltillo ocurrió en 1596, como el virreinato retenía el control del territorio al este de la población, lo que había sido el Nuevo Reino de León, se encontraba despoblado, por lo que Diego de Montemayor, uno de los aliados de Carvajal y suegro de Alberto del Canto, reunía a los también aliados del depuesto gobernador del territorio mencionado, y los convenció de ir a fundar o refundar la población que había sido capital de aquel sitio, salió con una expedición de 12 familias y fundó lo que pomposamente llamó Ciudad Metropolitana de Nuestra Señora de Monterrey. Todavía hacia 1603-1604, Saltillo no se recuperaba de aquella emigración, en ese año el obispo de Guadalajara, cuando visitó la región noreste escribía:

Veinte leguas delante de Mazapil entre Poniente y Norte está la Villa que llaman del Saltillo fundada en tierra y Reino de la Nueva Vizcaya [...] En esta Villa del Saltillo poblazón de españoles que en tiempo fueron soldados, y agora son labradores de trigo, que con ocasión de las muchas y buenas tierras, y aguas que esta Villa tiene, an [han] hecho muy buenas Heredades y labores todas de riego donde se coge mucha cantidad de trigo y muy aventajado, que llevan a vender a la ciudad de Zacatecas [...]

Es de temple muy sano por ser frío, y abunda de muchas tierras llanas y de montañas de arboledas silvestres. Debe de tener de quinze a veinte vecinos españoles, gobiérnales un Alcalde mayor proveído por la Vizcaya allende de dos ordinarios que el Consejo de la Villa elige cada año [...] Es la principal grangería de los españoles las cosechas de sus trigos, y algunos ganados, ay [hay] en estos alrededores muchos indios Chichimecos que parte de ellos administra el clérigo y parte Religiosos de San Francisco que en esta villa tienen su convento en que ay [hay] dos frailes a la continua [...] Dista esta villa de la ciudad de Guadalajara ciento y diez leguas.²⁵

Los cabildos

La Villa de Santiago del Saltillo es de las afortunadas poblaciones asentadas en el norte de la Nueva España, que conoce el origen y vida de varios de sus fundadores, ya hemos aclarado plenamente el sitio de la fundación, que se asentó en tierras de Chichimecas. De acuerdo a los repartos que hizo Alberto del Canto entre los primeros vecinos, el cual fue ratificado en 1580. De algunos de aquellos primigenios tan sólo sabemos su nacionalidad, este anonimato nos lleva a deducir su bajo origen social y su carácter modesto. Pero si se hubiera tratado de grandes descubridores, de capitanes afamados por sus hazañas en la guerra contra los chichimecas, de ricos hombres, de benefactores de la iglesia o el pueblo, o por su ilustre linaje, todo esto se habría señalado.

Seguramente muchos de ellos eran pobres, venidos al norte la zaga de los descubridores o capitanes de la Gran Chichimeca, simples soldados y colonos que venían a probar

²⁵ Arreola Pérez, Jesús Alfonso, *Raíces Históricas de Coahuila*, Saltillo, 1979, pp. 7-8.

suerte empujados por la miseria y la ignorancia, empeñados que en algún tiempo muy próximo verían la pacificación se dedicaban al cultivo de los campos, eran aventureros que con una mano empuñaban la espada y con la otra el arado. Sabemos que la mayoría de los primeros pobladores y vecinos eran peninsulares o criollos. Por ejemplo el obispo Mota y Escobar no da algún nombre, pero sí lo tenemos en el censo de Urdiñola de 1604, el cual no refiere a ninguno con alguna fortuna, tan sólo como propietarios de tierras. Siete eran portugueses de origen, a los que por mucho tiempo se les consideró “los parientes pobres de los españoles”. Saltillo era un territorio apartado de las grandes poblaciones, tanto por la distancia como temerosos de “los daños, muertes y robos que efectuaban los indios Chichimecos.”²⁶

Aunque no había minas cerca de la Villa sí influyeron mucho en su desarrollo mercantil, casi desde el inicio. El éxito de las minas de plata de Mazapil y Zacatecas, tenía una línea de comunicación abierta, aunque peligrosa y riesgosa. Traía consigo la roturación y el desarrollo de la ganadería. Como apuntó Francois Chevalier, las minas fueron. “el nervio motor de la civilización”,²⁷ y la principal causa de esa particular economía que se distendió a lo largo de inmensos territorios poco poblados. Los mineros zacatecanos y de la Nueva Vizcaya necesitaban grandes cantidades de grano, carne, cueros, sebo, telas y muchos otros bastimentos que al inicio se llevaban desde Michoacán, pero éstos desde fines del siglo XVI empezaron a producirse en parajes mucho más cercanos a los lugares de consumo como fue el caso de Saltillo y lo señala en 1604 Mota y Escobar.²⁸

²⁶ Powell, *op. cit.*, p. 89.

²⁷ Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios en México, Tierra y sociedad en los siglos XVI Y XVII*, México, 1976, pp. 67-69.

²⁸ Blackewell, *op. cit.*, pp. 90-108. Habla de la forma en que Zacatecas resolvió sus problemas de abasto.

Representaba, sin embargo, un grave problema la lejanía de Zacatecas y la Nueva Vizcaya, lo que encarecía los productos agropecuarios, pero había mercaderes de aquellos lugares que se encargaban del transporte. Por eso no hubo hombres ricos ni arrieros o fleteros que se enriquecieran con los productos agrícolas. Pero alrededor y al oeste de la población se iniciaba el crecimiento del inmenso latifundio creado por Urdiñola y engrandecido por sus descendientes.

A fines de 1603 Urdiñola accedió al gobierno de la Nueva Vizcaya, este ascenso militar y político y el fin de la Guerra Chichimeca, vino a ayudar en mucho a la Villa de Saltillo y sus vecinos Parras y Patos, y se alentó el desarrollo económico de la región.

Las comunicaciones fueron menos riesgosas y el comercio prosperó. Seguramente Urdiñola envió un “práctico”, que era una persona con autoridad para regular el trazo con orden de una población. Como gobernador había recibido la queja de que la Villa crecía en forma desordenada y no contaba con los edificios públicos indispensables, entre ellos las casas Reales y la Cárcel. Las casas se hacían sin guardar un orden. Como el ganado empezó a crecer y sus dueños actuaban a su antojo invadiendo los campos cultivados con gran daño para los agricultores. De todo esto conoció el práctico y como traía el nombramiento del gobernador, sólo en algunos casos se le tomó en cuenta. Estos problemas se repitieron constantemente y ni la intervención del gobierno funcionaba en muchos casos, durante toda la época colonial y gran parte del tiempo independiente.

Todos los daños y excesos descritos eran solapados por las autoridades, ya que debido a que los alcaldes mayores eran

peninsulares, estos formaban un grupo que se protegía entre sí.

Los alcaldes

Sabido es que Saltillo a partir de su fundación contó con la figura de alcalde mayor, en este caso Alberto del Canto, pero poco duró por la intromisión de Luis Carvajal, probablemente en 1780, no contamos con los componentes del cabildo, los que seguramente existieron. De lo que estamos seguros es que todos los que sucedieron a Del Canto hasta el término del coloniaje eran en su gran mayoría peninsulares, sobre todo hombres ricos y poderosos, pero no tan sólo en la alcaldía mayor, sino en otros cargos de cabildo. El cargo de alcalde mayor era un caso aparte, sobre todo en la segunda parte del siglo XVIII, este cargo tenía un carácter modesto por lo poco que rendía y por lo tanto resultaba poco atractivo para la mayor parte de los aspirantes que querían hacer una carrera como funcionarios públicos. El cargo tenía un costo de alrededor de 2,000 pesos, lo que suponía una inversión considerable, que no era fácil recuperar, aunque en la misma época el pago anual era de 600 pesos oro, lo que era igual a 3,000 pesos de entonces. En otras ocasiones el sueldo anual fue de 400 pesos.²⁹

No debería generalizarse el comportamiento y el sentido de la responsabilidad, aunado a la prioridad de los funcionarios locales del Saltillo virreinal. Hubo, eso sí, algunos alcaldes realmente notables que dejaron una buena memoria y se

²⁹ Dávila del Bosque, Ildefonso, *Alcaldes de Saltillo, La autoridad local desde Alberto del Canto a los actuales municipales, 1577-1999*, Saltillo, 1999, pp. 16 y 19.

ganaron el respeto de sus conciudadanos, modestos y pudientes, pero hubo otros que se apresaron y otros debieron salir huyendo, dejando atrás una estela aparatosa de negocios sucios, componendas y corrupción. Se traficaba con las alcabalas, el reparto de agua y la utilización de los terrenos de “propios”, que eran utilizados en la siembra y pastoreo, propiedad del ayuntamiento y administrados por el alcalde mayor el cual metía mano a este impuesto, pero sin algún control de otra autoridad.

Por cuanto a los cabildos formados durante los siglos de estudio en este texto hacen suponer que muy probablemente, se hayan regido las diligencias conforme al ordenamiento de 1573 por Felipe II. Pero es necesario señalar que en Saltillo hay algunas cuestiones que se apegan más a las Ordenanzas de Cortés que a las de Felipe II. Desde 1577 se debe tomar en cuenta lo mandado por Felipe II: “Tal Villa puede nombrar en cada año para la administración y la de nuestra justicia, dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores, é un procurador, con escribano de consejo de ella los cuales rijan é juzguen las causas así civiles como criminales que en dichas villas y su término ofrecieran [...]”³⁰

Las disposiciones de Felipe II que ordenan que en las villas haya sólo un alcalde, cuatro regidores, un alguacil, un escribano de concejo de ella; y público y un mayordomo. De acuerdo con la fundación de Saltillo las fechas nos indican como probable con lo que ordenaba Felipe II.³¹ Ahora, las funciones que desempeñaban las autoridades en las villas, en el caso de Saltillo debió ser:

³⁰ Esquivel Obregón. Toribio, *Apuntes para la Historia del Derecho en México*, Tomo II, México, 1938, pp. 215-216.

³¹ Recopilación de Leyes, *op. cit.*, Ley II, Título VII, Libro IV.

Dos alcaldes, se entiende que estos alcaldes son los llamados “ordinarios”. Correspondía a los aludidos Alcaldes Ordinarios, como su función principal, el ejercicio en primera instancia de la administración de Justicia, tanto en el orden civil como en el penal. Además donde no se hubieran nombrado alcaldes de la Hermandad, los alcaldes ordinarios estaban facultados para conocer de los llamados “casos de la Hermandad”, es decir violencia o heridas en despoblado con fuga del autor del delito, allanamiento de morada, violación y resistencia a la justicia. La Hermandad que existió en Saltillo entre los siglos XVII al XIX en un principio eran confederaciones de municipios españoles organizadas con arreglos a ordenanzas propias buscando unidas, fines de policía y seguridad.

Los alcaldes mayores existieron siempre en el Saltillo colonial, esto significaba que constituían una región territorial administrada por mandatarios reales llamados alcaldes mayores, que tenía funciones muy similares e idénticas a las de los corregidores, al grado que algunos autores sostienen que no hay diferencia de funciones entre ellos. Un autor señala que “Los corregimientos y alcaldías mayores fueron responsables junto con los gobernadores del llamado gobierno provincial o local y constituyeron en el Reino de la Nueva España una autoridad intermedia entre la del cabildo de las ciudades y la del gobierno general del reino en manos del Virrey-gobernador”.³³

Los dos cargos o magistratura son difíciles de diferenciar, un autor especializado en derecho indiano y moderno ha intentado

³² Borah, Woodrow, *El gobierno provincial en la Nueva España, 1570 – 1787*, México, 2002, p.11

³³ Torre, Jesús Antonio de la, *Estructura Jurídico política de Aguascalientes [1575, 1868]*, p. 34.

explicar las dos funciones, sin llegar prácticamente a definir forma alguna de las funciones, pero lo hace en una forma elegante con la referencia del vestuario, tal vez lo hace de la experiencia de grandes ciudades, lo que no reza de modo alguno con el nuestro, aunque vale la pena conocerlo por haber tenido un corregidor en la cercana Zacatecas:

El corregidor indiano es un personaje de capa y espada; era raramente letrado, vestía comúnmente de negro, sin golilla al cuello y lleva vara alta de justicia, que sobresale a su cabeza, como símbolo de su autoridad judicial, de la preeminencia de la justicia Real. El alcalde mayor indiano es perito en derecho, hombre de leyes, viste igualmente de negro, lleva golilla, signo externo de su condición letrada y también alta vara de justicia.³⁴

Tal vez como decíamos atrás debían de ser poblaciones grandes en la Nueva España, porque lo de alcalde mayor no rezaba en Saltillo, sobre todo en lo de letrado y el vestuario. Aunque Arturo Villarreal Reyes, y tal vez tomando una referencia de un autor similar al que hacemos alusión orienta:

[...] en la figura del alcalde [mayor] siempre auxiliado por el cabildo, fue depositada por la autoridad y responsabilidad de gobernar y administrar la comunidad. Durante la época virreinal, entre las funciones de dicha corporación, se incluían la administración de los fondos municipales, la ejecución de obras públicas, la atención de los servicios urbanos y el reparto de tierras, la inspección de cárceles, hospitales y mercados [¿], además de ejecutar las ordenanzas de las autoridades virreinales. Con toda la pompa que ameritaban las celebraciones públicas, el alcalde encabezaba al cabildo en los eventos militares y religiosos, donde los funcionarios ostentaban vistosos atuendos y

³⁴ Ibid.

portaban las varas y estandartes, símbolos de sus cargos en la administración municipal.³⁵

Barah, apunta que los alcaldes mayores eran, al propio tiempo que los jefes políticos y administrativos de su circunscripción, los jueces superiores de los alcaldes ordinarios, constituyéndose en una especie de segunda instancia en los negocios judiciales. Como obligaciones específicas, tenían la función de fomentar el desarrollo de la agricultura y el cargo de alcalde mayor, no podían ser nombrados los vecinos del lugar donde hubieran de ejercer su jurisdicción [Esto sólo se aplicó en nombrados casos], ni los comenderos o dueños de tierras y minas. Además, presidían los cabildos municipales de sus poblaciones respectivas, pero debían ausentarse de la sesión cuando tuviesen intereses contrarios al cabildo municipal. No debían entorpecer tampoco las actividades judiciales privativas de los alcaldes ordinarios.³⁶ En Saltillo por lo regular el alcalde mayor era nombrado directamente por el gobernador de la Nueva Vizcaya y en contadas excepciones por el Virrey, pero debería ser aprobado por la Real Audiencia de Guadalajara.

Durante todo el tiempo de la Colonia la alcaldía mayor de la villa de Santiago del Saltillo comprendía el territorio de Parras, Arteaga, Ramos Arizpe, General Cepeda. Pero no tuvo algún mando en San Esteban de la Nueva Tlaxcala desde 1591.

En el cargo como segundos al mando existieron los alcaldes ordinarios, los que por lo regular en Saltillo eran dos y se les mencionaba como “Alcaldes ordinarios de primer y segundo

³⁵ Dávila del Bosque, *op. cit.*, p. II, Presentación.

³⁶ Borah, *op.cit.*, p. 33.

voto”. No era de alguna manera un puesto honorario o de figura, ambos tenían funciones específicas respecto a la política de abastos de las poblaciones, sin perjuicio de las funciones de los fieles ejecutores. Para ser nombrados alcaldes ordinarios debían ser vecinos del lugar y, con casa poblada. Además se requería que fueran personas honradas, hábiles y que supieran leer y escribir. No podían ser nombradas personas que tuvieran oficios viles ni tampoco aquellos que ejercieran el comercio [aunque en ocasiones este ordenamiento se libraba] se podían nombrar cada año cada un año para la administración y la justicia. Ya se vio que para las villas, Felipe II ordenaba que sólo fuera un alcalde ordinario, pero no obstante Saltillo y en muchos lugares, con ser villas se nombraban dos alcaldes de acuerdo a las Ordenanzas de Cortés.

Por cuanto a los regidores, como autoridades municipales se señala que sean cuatro. Las atribuciones más importantes de estos funcionarios eran las referentes a la política de abastos de la población. En la Cédula Real del 24 de abril de 1535 se señalaba que: “La justicia de un regidor nombrado por el cabildo, habían de poner precios a las cosas de comer y beber teniendo respecto a lo que les cuesta [a los mercaderes o comerciantes] y dándoles una ganancia moderada”. Además los regidores tenían intervención en las obras públicas. Corría a su cargo la visita de cárceles y el desempeño interinamente de los alcaldes ordinarios por ausencia o muerte. Estaban, también obligados a asistir a las reseñas, alardes y otras operaciones de índole militar.³⁸

³⁷ Torre, *op. cit.*, pp., 31-32.

³⁸ OTS Capdequi, José María, *Historia del derecho español en América y del derecho indiano*, Madrid, 1969, p. 149.

El Procurador era también un funcionario en las villas, es lo que ahora es el síndico, que en otros tiempos se señalaba como síndico-procurador del consejo”. La “Recopilación de Leyes de Indias” de 1680, dice: las ciudades, villas y poblaciones de las Indias pueden nombrar procuradores que asistan a sus negocios y los defiendan en nuestro concejo, Audiencias y tribunales para conseguir su derecho y justicia y las demás pretensiones que por bien tuviesen. En otras palabras, tal y como ahora es con el síndico primero, el procurador era el representante legal y defensor de los intereses de la ciudad o villa. El procurador, además debía estar presente cuando hubiese reparto de tierras en la población. Para elección del procurador se había de hacer la votación exclusiva de los regidores y no en cabildo abierto.³⁹

Alguacil, era un funcionario que existió en todas las ciudades y villas, Saltillo no podía ser la excepción. Los alguaciles tenían como misión aprehender a quienes se les mandare y la ejecución de las órdenes de los alcaldes ordinarios. Además debían perseguir los juegos prohibidos y los pecados públicos. En la villa de Saltillo se conoce que existió la figura de Regidor Alguacil Mayor desde 1610 a 1820. Se sabe que en 1678 enterado don Bartolomé de Estrada, gobernador y capitán general del a Nueva Vizcaya que en el puesto de alguacil mayor. Por su vacantía, estaba ocupándolo interinamente Pedro de Aguirre con grave perjuicio para la Real Hacienda, porque siendo beneficiables dichos oficios y estando ocupado por interinos no hacen postura de ellos, y manda que Aguirre sea suspendido en sus funciones.⁴⁰

³⁹ Ibid.

⁴⁰ Dávila del Bosque, *op. cit.*, pp. 26-27.

Escribano, los escribanos tenían una labor muy importante, ya que debían llevar, con toda fidelidad, el llamado “Libro de Acuerdos” o de Actas, autorizado por ellos mismos, en el cual se asentaban los actos, acuerdos y discusiones del Cabildo, quedando de esa manera legalizados. Estaban obligados a guardar el secreto de lo que se trataba en los cabildos. También legalizaba los acuerdos, testamentos, permuta de todo tipo y propiedades, entre los ciudadanos, se le llamaba Escribano Real o Público y debería presentar examen ya fuera en la capital de la provincia o Real Audiencia de la Nueva Galicia.⁴¹

Existió un cargo, el de Regidor Fiel Ejecutor, el cual se encargaba de supervisar los pesos y medidas del comercio y de las transacciones y entrada y salida de las mercancías en el territorio de la alcaldía mayor. Este cargo era vendible y se adquiría en Guadalajara ante la Audiencia del lugar. Por lo que se sabe era heredable. Había que pagar en 1764 \$1,500 pesos, pero el cambio debería de aprobarlo la Corona. Se intentó erradicar esa viciada práctica de subastar el cargo, pero los borbones en busca de más recaudación fiscal volvieron a implementarlo para su provecho. Existió el caso de Matías de Aguirre que lo ocupó por 20 años de 1742 a 1761 y de Juan Landín Gómez, que lo detentó por 30 años desde 1764 a 1793. Fue el regidor que más duró en el cargo durante todo el periodo colonial.⁴²

⁴¹ Ots de Capdequí, *op. cit.*, pp. 150-151.

⁴² Santoscoy, María Elena, “La capilla de Landín, Un recinto sagrado familiar a fines del Virreinato”, *Revista Coahuilense de Historia*, Saltillo, 2015, pp 95-117.

El subdelegado

Con la implantación de las llamadas Reformas Borbónicas en todo el Reino de España, entre otras nuevas medidas implicará la instauración del sistema de Intendencias, ya que al tener éxito esta nueva forma de gobierno en la Península, con el objeto de poner orden en las cuestiones fiscales, se dispuso trasplantar la institución a América. Es hasta 1786 que se incorpora el sistema de Intendencias al Virreinato de la Nueva España. Para su establecimiento fue decisivo el informe presentado por el visitador general de la Real Hacienda, don José de Gálvez”. La mayor preocupación era de carácter fiscal, porque el meollo de su análisis era destacar el pésimo estado de la Hacienda Pública, por la corrupción y la falta de control por parte de los funcionarios encargados de recaudar impuestos.

Las autoridades creadas por el régimen de intendentes, era el intendente propio. Los subdelegados que se instalaban en territorios que comprendían la Intendencia. Estas subdelegaciones cumplían órdenes de los Intendentes. En Saltillo se conoció esta figura hasta 1805 como subdelegado de las Cuatro Causas y éstas eran en los ramos; administración, justicia, guerra y hacienda; el primero en ocupar el cargo fue Francisco Antonio Farías de 1805 a 1811 en 1812-1813 fue José Miguel Lobo Guerrero. Esta modalidad de gobierno no impidió la cancelación de los alcaldes, tanto mayores como ordinarios. Pero sí se cancelaron las Intendencias y las subdelegaciones, ésta fue suplida por la figura de jefe político con el cambio que significó la Constitución de Cádiz a fines de 1813 e inicio de 1814. Esta que tenía su nombre oficial de Constitución Política de la

Monarquía Española, era de corte liberal y establecía como forma de gobierno la monarquía constitucional.⁴³ La vigencia en la Nueva España fue efímera debido a los cambios políticos radicales, los que no aceptó el Rey español Fernando VII, cuando accedió de nuevo a su cargo, después de la invasión napoleónica.⁴⁴

⁴³ Vázquez, Josefina Zoraida, *El establecimiento del federalismo en México, 1821-1827*, México, 2001, p. 45.

⁴⁴ Torre, *op. cit.*, pp. 61-62.

Las relaciones consensuales en el siglo XVIII

—CORA CITLALLI MONTAÑEZ RAMOS—

Introducción

El analizar documentos históricos judiciales con cualquier tipo de problemática resulta muy interesante, pues no sólo nos habla del asunto en concreto, también nos dice mucho sobre el contexto social en el que se desarrolla la situación a tratar, la cotidianidad de todo un pueblo o un grupo de personas más específico.

En este trabajo estudio el tema de las relaciones consensuales (unión libre) por medio de dos fuentes: la primera son unos documentos judiciales que abordan la falta a la palabra de matrimonio. La segunda es la bibliografía que refleja esta situación dentro de la vida cotidiana.

Lo que abordo en la ponencia es de suma importancia para la historia de la familia, sobre todo por las repercusiones que conllevaron este tipo de uniones, tan sólo por mencionar alguna, serían los hijos ilegítimos. Además pretendo mostrar que las uniones fuera del matrimonio eran más comunes de lo que se pudiera pensar, sobre todo si consideramos que el

peso de la Iglesia era autoritario y severo ante situaciones sacramentales.

La ponencia está estructurada en cuatro partes: en la primera hablo sobre el espacio físico y geográfico para situar el contexto en el que se desarrollaron estas prácticas. En la segunda menciono la función que tenía el matrimonio en la época colonial y de alguna manera analizo la percepción que tenía la sociedad sobre él. En el tercero desarrollo el tema de las relaciones consensuales, además también menciono los documentos judiciales. Y finalmente abordo las causas y consecuencias de los hijos ilegítimos.

I. Taximaroa, contexto histórico de una parroquia michoacana

El actual estado de Michoacán se ubica en el centro-oeste del territorio mexicano, desde el siglo XVI; en este espacio geográfico existió un pequeño poblado llamado Taximaroa, hoy Ciudad Hidalgo. El lugar se encuentra rodeado por enormes barreras montañosas, con una orografía muy compleja, además dentro de las sierras se encuentra el sistema volcánico transversal.¹ La región tiene una altura máxima de 2090 metros sobre el nivel del mar.

El agua es de suma importancia para el asentamiento de una población, y este lugar cuenta con una gran variedad de corrientes de ríos y presas, que junto con el clima templado con lluvias en casi todo el año, hacen que la vegetación sea variable, se pueden encontrar bosques mixtos de pinos,

¹ Gustavo Gonzáles Flores, *Orígenes y consolidación del cristianismo en Taximaroa*.

encino, bosques de coníferas, entre otros.² Cuenta con actividades agrícolas, ganaderas y forestales, que son su principal fuente económica, así la población aprovechaba al máximo los recursos naturales que esta generosa región les ofrecía.

Los franciscanos fueron los primeros religiosos en llegar a este lugar, así que realizaron trazos del pueblo en conjunto con los barrios. La parroquia de Taximaroa fue nombrada San José de Taximaroa debido al Santo Patrono de ese lugar. Esta parroquia será de gran importancia para esta investigación, no solamente por el peso de la religiosidad en aquella época, también por ser sede de las 59 parroquias del obispado de Michoacán.³ Por lo que fungía como juzgado eclesiástico, en donde iban a parar todas las demandas en torno al matrimonio.

A la llegada de los españoles se hizo una notoria distinción entre españoles e indios, no sólo por el fenotipo y demás cosas, sino también en cuanto al espacio territorial, con el fin de que éstos no se mezclaran. Pero para el siglo XVIII el mestizaje ya había sido efectuado.

La parroquia de Taximaroa fue sólo un medio para el objetivo de esta investigación: ahondar en las demandas en torno a falta de palabra de matrimonio y las uniones libres.

II. El matrimonio en la época colonial

El matrimonio se define como la unión de un hombre y una mujer para que vivan juntos, donde exista la igualdad, el

² Gustavo Gonzales, Ob. Cit.

³ Gregorio Rodríguez. *Matrimonio. Aspectos generales en el derecho civil y el canónico.*

respeto, la ayuda mutua, crear una familia o también la libre procreación, entre otras cosas. Para que tenga una validez se debe celebrar ante la autoridad correspondiente.

Durante la época colonial en la Nueva España la máxima organización que otorgaba y validaba el matrimonio era únicamente la Iglesia, pero ésta tenía una serie de requisitos para los pretendientes, estos incluían que tuvieran una religión activa, además de no cohabitar antes de ser bendecidos y, sobre todo, quedaban prohibidos los matrimonios clandestinos. Estas restricciones fueron decretadas en 1585 por el III Concilio Provincial Mexicano, inspirado en el Concilio de Trento.⁴

Para poder concretar el matrimonio se iniciaban una serie de procesos, en la primera etapa estaba el asunto de los esponsales, el cual era una especie de pacto donde el futuro marido hacía la promesa de casarse. Después venían la soltura y las amonestaciones. Al finalizar el ritual religioso que hacía el sacerdote y quedaban casados, éstos acudían con el cura para que quedaran asentados en el libro de casamiento y llevar el registro en la administración de los sacramentos.

De suma importancia era la percepción del matrimonio, ante la sociedad y la Iglesia, pues era una representación de clase y prestigio, eran muy comunes los matrimonios por conveniencia. Se usaban para mantener la herencia y el honor familiar o unir la riqueza de dos importantes y adineradas familias, “el objetivo de los matrimonios era crear

⁴ CONCILIO DE TRENTO SACROSANTO, ECUMÉNICO Y GENERAL CONCILIO DE TRENTO, EL SACRAMENTO DEL MATRIMONIO, SESION XXIV, CÁNONES I-XII.

descendencia y perpetuar los apellidos”⁵ o también salvaba a la mujer de un enclaustrado religioso.

Otro aspecto importante para los matrimonios era la dote, la cual servía para “ayudar a sustentar las cargas del matrimonio”.⁶ Los bienes materiales eran otorgados por los padres de la mujer hacia el hombre para que éste los administrara. Básicamente se tenía que contribuir con la dote, porque el hombre mantendría toda una vida a la mujer. Era indicadora del nivel económico del matrimonio. Además era importante puesto que era considerada necesaria para un matrimonio respetable que incluía la protección de la mujer. En las familias de pocos recursos, regularmente sólo les alcanzaba para dotar a la hija mayor, y en caso de haber otras, se quedaban a cuidar a sus padres o en algunos casos, las mujeres se valían de otras estrategias para casarse o tener un sustento.

III. Relaciones consensuales

No todas las parejas estaban unidas por el sacramento del matrimonio, se dieron algunos casos en donde las parejas vivían en unión libre. Las relaciones consensuales ocurren entre personas de diferente sexo, creando un vínculo afectivo y cohabitación sexual entre las parejas. Éstas pueden darse de manera prolongada o no, sin tener algún compromiso de por medio, en algunas ocasiones llegando a procrear hijos.⁷

⁵ María Martínez Soto. *El matrimonio y la mujer en el siglo XVIII*.

⁶ Pilar Gonzalbo Aizpuru. “Las capitulaciones matrimoniales y la dote”, en *Historia de la vida cotidiana en México II*.

⁷ Luis Alberto Ramírez, *Los amantes consensuales en la Mérida colonial*.

Además estas relaciones se daban por el consentimiento de las dos personas. No sólo se trataba de vivir juntos y así dar por terminada la situación, al contrario había una serie de conflictos morales, jurídicos y económicos, pues al no estar casados la Iglesia no validaba la relación.

Durante el siglo XVIII en la Nueva España, este tipo de prácticas era más común de lo que pudiera pensarse. En parte por el abandono de la esposa e hijos en España, el adulterio o bigamia con mujeres indias, la suplantación de la esposa por mujeres indias, o bien la unión libre, pese a los hijos procreados, pues al no poder comprobar su soltería, no podían casarse ante la Iglesia, ya que ésta no validaría el matrimonio. Estas circunstancias iban aunadas a un hombre fiel a sus principios católicos y quebrantadores de los mandamientos.⁸

Dadas las condiciones de la época, esta opción no era lo más factible para la mujer pues, al no tener validez su matrimonio, automáticamente el hombre no tenía ningún compromiso legal hacia ella o la familia que procreasen juntos, dejándola desprotegida ante cualquier situación. Por mencionar tan sólo un ejemplo, en la parroquia de Taximaroa en el año de 1755 surge una demanda impuesta por una mujer, a consecuencia de este tipo de relaciones, pues ella alegaba que le habían faltado a la promesa de matrimonio.⁹

Rosa Martínez fue una mujer castiza, que no sabía leer ni escribir, y que además trabajaba como empleada doméstica

⁸ Josefina Muriel. *El matrimonio*, p. 116 / <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2106/10.pdf>

⁹ Gonzalbo Aizpuru, 1994, pp. 115-117.

y aguadora. Acudió con el juez eclesiástico de la parroquia para interponer una demanda contra Juan Antonio Padilla para que fuera encerrado en la cárcel pública a la menor brevedad, por haber dispuesto de ella, y faltarle a la promesa de matrimonio y el de dotarla. Además añade que Juan Antonio Padilla la tuvo en ilícita amistad por tiempo de año y medio, después la dejó durante 6 meses, pero aun así vuelve a recalcar el abuso que padeció.

Con esto último, podemos ver que hay una prueba de que vivieron en unión libre. Al no haber el sacramento del matrimonio, Juan Antonio se sentía con derecho de dejarla en el momento que fuese necesario o conveniente para él, pues el peso de la Iglesia no era impedimento.

Ella se describe como una mujer frágil y deshonrada por lo cometido, por lo que es necesario que Juan Antonio la dote, pues ya no será merecedora de casarse con otro hombre. Menciona que se aprovecharon con toda naturalidad de su cuerpo y su persona. Sintiendo desprotegida y temerosa de lo que su padre pudiese decirle.

Juan Antonio, el demandado, es un hijo de padre acaudalado, procedente de una familia con gran solvencia económica, sabe leer y escribir, es vecino de doña Margarita Oripuela, que es la mujer con la que Rosa Martínez trabajaba como empleada doméstica.

El demandado alega que ella accedió a mantener este tipo de relación con él sin ningún tipo de promesas de por medio. En su defensa alega que, efectivamente, estuvo viviendo con Rosa Martínez, pero en ningún momento hizo promesa de

matrimonio, ni mucho menos el de dotarla, pues no tiene ningún tipo de obligación hacia ella. Señala que Rosa ha sido influenciada por su madre y otras personas, para que siga adelante con la demanda.

La defensa de Juan Antonio radica en desprestigiar a Rosa Martínez, diciendo que tiene pruebas de que durante el tiempo que vivieron juntos, por parte de él no hubo ningún tipo de correspondencias hacia otra mujer, en cambio Rosa sí las había tenido con otro hombre, vecino del pueblo. Además alega que a pesar de no tener ningún tipo de obligación hacia ella, le proporcionaba todo lo necesario para que viviera bien.

Era muy común faltar a la palabra de matrimonio, más aún cuando la mujer accedía a vivir en unión libre, pues el hombre tomaba otra percepción de su pareja, ya no la veía como la mujer frágil y vulnerable ante las necesidades que le resultaran, y que de cierta manera se veía obligado a proteger y procurar en todos los ámbitos. Ahora tenía una visión de una mujer fácil, que en cualquier situación podía arreglárselas sola.

Con este tipo de situaciones, es posible inferir que las mujeres que vivían en unión libre y que, después de un tiempo, eran abandonadas, por la razón que fuese, usaban como estrategia el acusar al hombre por incumplimiento a la palabra de matrimonio, de esta manera podían obtener algún tipo de beneficio, sobre todo económico.

IV. Consecuencias de la unión libre: Los hijos ilegítimos

Teniendo como causa las relaciones en unión libre, existió una consecuencia, que afectaba de manera directa: estos

fueron el desprestigio de la familia y los hijos llamados ilegítimos.

Para poder presentar la legitimidad y limpieza de sangre, se necesitaba la fe de bautismo y el matrimonio de los padres, sin este último los hijos no podían registrarse con el nombre de ellos, por tanto se decía que los hijos eran ilegítimos, no precisamente porque el padre los hubiese abandonado o la madre, por lo regular en estas situaciones los padres vivían juntos, pero dadas las circunstancias de la procreación, los hijos sufrían este desprestigio social.

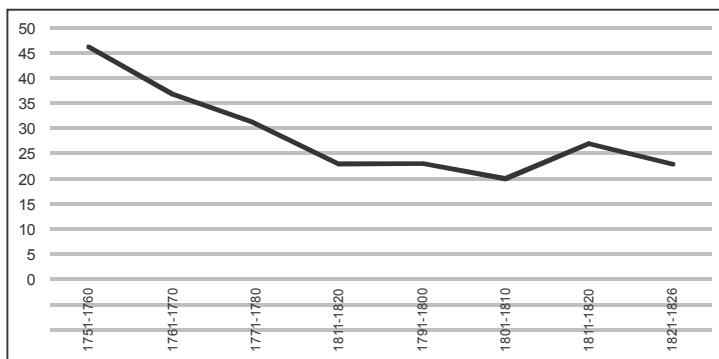
Las tasas de ilegitimidad fueron altas en todos los grupos sociales,¹⁰ esto nos da una idea de que había también una cantidad grande de parejas en unión libre, procreando hijos. A finales del siglo XVIII las autoridades eclesiásticas se dieron cuenta que había un ascenso superior de ilegitimidad, por lo cual se comenzaron a llevar dos registros de bautizos, uno era para legítimos y otro para ilegítimos.

En la parroquia de Taximaroa a mitad y finales del siglo XVIII, según los registros en el libro de bautismos de españoles, castas e indios, hubo una presencia importante en el número de ilegítimos que con el paso del tiempo fueron disminuyendo, debido quizá al mayor cuidado de los curas para casar a los que vivían en unión libre.¹¹

¹⁰ Pilar Gonzalbo Aizpuru. *Las contradicciones de la Familia Colonial*. pp. 115-117

¹¹ AHPSJHM. Fondo parroquial/ sección sacramentos/ serie bautismos/ subserie libro de bautismos de indios no. 1-17, españoles no. 1-5 y de castas no. 1-8/ cajas 1-12. Tomado de *Orígenes y consolidación del cristianismo en Taximaroa*.

Gráfica 1. Hijos ilegítimos en la parroquia de Taximaroa (1750-1826)



Fuente de la gráfica: Elaborada por José Gustavo González Flores.

Ante la sociedad, también eran conocidos como hijos ilegítimos, pues habían nacido fuera del matrimonio, aunque los padres estuvieran juntos. Dentro de esta problemática hay otras subdivisiones, estaban los hijos ilegítimos pobres, los cuales sí tenían un rechazo directo ante la sociedad, pues quedaban marcados para toda la vida, no tenían derecho alguno, tampoco les era sencillo casarse, ni obtener un trabajo digno. En cuanto a los ilegítimos ricos, si el padre los reconocía podía heredarles las encomiendas, y acceder a puestos importantes eclesiásticos o del estado, siempre y cuando no hubiese hijos legítimos de por medio.¹²

Por mencionar un caso con esta problemática, tenemos el de Gertrudis León, que también acude a un juicio por falta a la palabra de matrimonio, pero con una particularidad, tuvo 4 hijos, todos registrados con diferente “Casta” así que, a simple vista, pareciera que Gertrudis tuvo cada hijo de

¹² Josefina Muriel. ob. cit. p. 122

diferente hombre, además estaban registrados donde ella aparecía como madre soltera y sus hijos eran de “padre no conocido”. También, esto nos habla de que claramente vivía en unión libre, y que probablemente sus hijos eran del mismo hombre, pero por las cuestiones ya analizadas, no podían registrarlos los dos padres, por tanto quedaron manchados como hijos ilegítimos, viviendo con las limitaciones que la misma sociedad había ido marcando.

Muchos fueron los hijos no reconocidos, algunos porque el padre no quiso reconocerlos, otros por violaciones, y también por convivencias temporales, sin ningún compromiso, como lo hemos visto hasta ahora.

Conclusiones

La Iglesia ha tenido un enorme peso dentro de la sociedad mexicana, más aún en la época colonial, esto nos hace pensar que todo estaba controlado bajo excelentes normas y no ocurrían cuestiones como las que estamos acostumbrados a ver hoy en día. Fue una sorpresa darme cuenta, con esta pequeña investigación, que las relaciones consensuales en la Colonia fueron de lo más normal y que eran más comunes de lo que se esperaba.

Por tanto, las relaciones consensuales nos hablan de otra percepción de la vida en pareja, costumbres y cotidianeidades que, si bien la Iglesia no estaba de acuerdo, de una u otra manera se llevaban a cabo por diversas cuestiones que ya se analizaron, principalmente económicas, ya que, si no se tenía el dinero no se podían casar, o también al no poder comprobar su soltería ya fuese el hombre o la mujer, la Iglesia no otorgaba el sacramento del matrimonio.

El resultado de estas relaciones trajo consigo una buena cantidad de hijos ilegítimos que sufrieron las consecuencias de las decisiones de sus padres, y desgraciadamente quedaron marcados ante la sociedad.

En cuanto al caso de Rosa Martínez, claramente se observa que ella estuvo dispuesta a vivir en unión libre sin ningún compromiso de por medio, pero al verse desprotegida cuando su pareja se fue, optó por demandarlo por faltar a la palabra de matrimonio o de dotarla.

Quizás no necesariamente quería casarse con él, sólo buscaba que la dotara debido a su situación económica. Entonces, a partir de este preciso caso, se puede inferir que Rosa Martínez se vio en la necesidad de levantar una demanda, pues era la única forma que tenía para obtener algún beneficio de esta relación, y dadas las condiciones en las que vivía, lo mejor era lograr algo de solvencia económica para no quedar desprotegida.

Bibliografía

- Gonzalbo, Pilar. “Las cargas del matrimonio. Dotes y vida familiar en la nueva España”, en *Familia y vida privada en la historia de Iberoamérica*, El Colegio de México, UNAM, 2005.
- González Flores, José Gustavo. *Orígenes y consolidación del cristianismo en Taximaroa*. Morelia, parroquia de San José, 2007.
- Martínez Soto, María. *El matrimonio y la mujer en el siglo XVIII*. Granada, Universidad de Granada, S/A. Consultado en: <http://www.ugr.es/~inveliteraria/PDFMATRIMONIO%20Y%20LA%20MUJER%20EN%20EL%20SIGLO%20XVIII.pdf>
- Muriel, J. (2016, mayo 18). *De la Familia novohispana del S. XVI a la Familia Mexicana del S. XIX*. Consultado en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/5/2106/10.pdf>
- Ramírez, Luis Alberto. “Los amantes consensuales en la Mérida colonial”. *Procesos históricos*, vol. I, núm. 1, enero de 2002. Universidad Los Andes, Mérida, Venezuela.

**Reseña de: *Libro de Actas de la
excelentísima Diputación
Provincial de Coahuila, 1823-1824***

—MARÍA DE GUADALUPE SÁNCHEZ DE LA O—

Esta espléndida publicación fue auspiciada por la LX (sexagésima) Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza. Y vio la luz este mismo año. Quiero dejar un testimonio de agradecimiento a Francisco Javier Rodríguez por su acucioso trabajo de paleografía porque quienes sabemos de documentos coloniales o del siglo XIX, entendemos el enorme esfuerzo que hay que realizar para comprender y desatar las abreviaturas, acostumbrarse a otras estructuras gramaticales, a la ortografía y la puntuación diferentes, y al dibujo de las letras, entre otros múltiples elementos que hay que tomar en consideración. Es un trabajo pesado, permanente y un ejercicio de verdadera traducción en la mayoría de los casos.

Esta es una obra que ha implicado mucha laboriosidad por parte del autor, pero también en sus páginas podemos encontrar un enorme cúmulo de información. Quienes pretendemos hacer historia, sabemos el valor de la documentación del pasado, y apreciamos muchísimo a los historiadores que, como Francisco, han hecho del archivo un

lugar ejemplar de trabajo, conocimiento técnico y amor hacia los documentos que contiene.

En esta obra, los lectores aun los menos asiduos, advertirán en el contenido la transición gradual entre la etapa colonial, y el duro y difícil nacimiento del primer federalismo con el que México inició su etapa independiente.

¿Qué nos vamos a encontrar en estas actas? Una gran cantidad de discusiones, controversias, argumentos que surgían en el seno de la Diputación Provincial, en los cuales se pueden identificar todavía ciertos principios del derecho español colonial, ya que la tradición jurídica de aquel país, que había estado vigente durante cientos de años, era imposible que se rechazara en forma inmediata y global.

En este libro ha quedado constancia de la forma en la que las primeras generaciones de la fase independiente de la nueva nación organizaron, institucional y administrativamente, los territorios y los nuevos estados de la República.

Quien consulte este instrumento encontrará un abanico de información que se puede situar en todos los ámbitos y que tocan todos los estratos sociales y evocan muchos de los hilos del poder.

No hay aspecto de la vida social que no se reglamente, enmiende o reprima. Estas actas nos presentan una dimensión del pasado a la que, a veces, no se le presta la importancia que merece.

Es evidente que el estado actual de nuestras instituciones jurídicas, es decir, las cosas buenas y también las negativas

que las caracterizan, tienen como base las prácticas, costumbres y documentos de carácter legal anteriores a los actuales, razón por la cual nos resulta indispensable hurgar en ese pasado que llenó de ilusiones, esperanzas y también de temores, a quienes nos precedieron en las dilatadas extensiones de lo que es ahora el estado de Coahuila de Zaragoza.

El material contenido en este libro, habrá de convertirse, en manos de un buen especialista en historia, sobre todo en historia del derecho, en un sistema de datos interconectados, relacionados con la evolución de las ideas y los hechos reflejados a través de los documentos jurídicos que en ellos se contiene. Será un elemento indispensable para explicar, entender y comprender el desarrollo y estado de las instituciones jurídicas contemporáneas.

Esta obra despierta nuestra capacidad de sentir una época pasada, ya que, en mi opinión, los documentos de carácter jurídico se prestan mejor que los de otro tipo para ver ese pasado sin que la mentalidad contemporánea interfiera demasiado en nuestra visión.

Rescatar, paleografiar, transcribir, explicar y tratar de comprender el contenido de estas Actas ha sido el propósito de Francisco Javier Rodríguez. El contexto que elabora el autor y que arropa este trabajo, es una gran recopilación de detalles dispersos y en algunos casos punto menos que inalcanzables. Esto ha requerido mucho tiempo, constancia, lectura, búsqueda de fuentes, estudio, escritura y un hacer y rehacer, esto verdaderamente es un esfuerzo difícil de imaginar.

En la introducción Francisco Javier nos habla del trabajo elaborado por la doctora Nettie Lee Benson, *Las Diputaciones Provinciales, precursoras de la autonomía provincial, de la independencia y del federalismo*, obra que en la última edición de 2012 cambió su nombre por el de *La diputación provincial y el federalismo mexicano*. A esta aportación, hecha en 1955, Rodríguez Gutiérrez le reconoce el gran mérito que tuvo y destaca que la doctora Lee Benson comprendió (cito) “el carácter fundamental de las Diputaciones Provinciales en los periodos de la Monarquía constitucional española (1812-1814 y 1820-1823) y (...) luego en la transición de las independencias americanas a mitad del siglo XIX” (termina la cita). Sin embargo, la doctora Lee Benson no conoció estos libros de actas. El autor afirma que los diferentes cambios de sede del poder en este territorio (de Monclova a Saltillo; luego la anexión de Coahuila a Nuevo León y en fin, la inestabilidad política por las invasiones de naciones extranjeras durante el convulso siglo XIX) pudieron ser las causas de que estos libros “permanecieran traspapelados” durante mucho tiempo. Fue hasta la década de 1990 cuando se localizaron e identificaron estos valiosos documentos.

La Diputación Provincial de Coahuila inició sus sesiones el 3 de diciembre de 1823 y las cerró el 8 de junio de 1824: En ese periodo se desarrollaron 54 sesiones ordinarias (martes, jueves y sábados); en la segunda acta, se especifica que las sesiones ordinarias serán martes y sábados y los jueves intermedios serán las extraordinarias, sin perjuicio de reunirse para otras en los días que la necesidad lo exija (pp.76-77); 15 sesiones extraordinarias (cualquier día de la semana); seis sesiones secretas en total, y una sesión extraordinaria

reservada, entre una comisión de la Diputación, encabezada por el teniente coronel Mariano Varela, el comandante de la provincia y los habilitados de las compañías presidiales de la misma.

En este periodo se sentaron las bases que dieron vida a una nueva entidad federativa; los trabajos desarrollados son el “primer ejercicio parlamentario en el estado y la transición política de provincia de Coahuila a Estado de Coahuila y Texas”; (...) “es el origen político de una parte de la nación mexicana (...) el nacimiento del estado de Coahuila y Texas”, destaca el autor.

Todos sabemos que Francisco Javier es especialista en el tema del federalismo y de quien ha sido considerado como el Padre del mismo, el doctor José Miguel Ramos Arizpe, y en su ensayo introductorio lleva a los lectores a recorrer el camino seguido por el Chantre desde 1810 en que inició su carrera política; luego su entrada a las Cortes de Cádiz y el activismo parlamentario que desarrolló, así como la propuesta que hizo para que se conformara “una autoridad local que diera mayor libertad y autonomía a las provincias” que sería el origen de las posteriores ideas federalistas y también de las Diputaciones Provinciales que quedaron reconocidas desde la Constitución española de 1812.

En 1821, México desconoció todo vínculo político con el régimen monárquico español, y las Provincias Internas de Oriente proclamaron la Independencia el 2 de junio. Ya en el México independiente se inició un proceso de separación de las antiguas Provincias Internas de Oriente: primero la de Nuevo Santander (1822), posteriormente serían las demás.

Francisco Javier describe puntualmente el periodo que vivió la nación mexicana con Iturbide y todos los problemas que tuvo que enfrentar don José Miguel Ramos Arizpe desde su llegada a México después de haber estado fuera 11 años, sobre todo por la negativa del Congreso para que participara en el Primer Constituyente. Ramos Arizpe, después de recibir esa negativa regresó a Saltillo y ahí le encomendaron ir a negociar para “sofocar” la rebelión del gobernador de la Colonia del Nuevo Santander.

Los tiempos no eran fáciles y los problemas entre Monclova y Saltillo, por la sede de los poderes, aumentaban cada día. Además en el seno de la Junta Gubernativa para las cuatro provincias, los conflictos se hacían más evidentes.

A nivel nacional y después de sortear muchos avatares, en febrero de 1823 en Veracruz, se proclama el Plan de Casamata, que hizo resurgir dos aspectos importantes: las Diputaciones Provinciales y el que éstas asumieran el papel de verdaderas Juntas de Gobierno local (político y administrativo) lo que les dio autonomía política. Esto trajo como consecuencia el establecimiento de Diputaciones Provinciales donde no habían existido. De esta manera surgen las de Texas, Tamaulipas y Coahuila (que habían funcionado unidas bajo el nombre de Diputación de las Provincias Internas de Oriente, con sede en Monterrey).

En marzo de 1823 Ramos Arizpe quedó al frente de la Junta del Partido de Saltillo, en franca oposición con la de Monclova y separada de la de Monterrey. En esta jurisdicción estaban los ayuntamientos de La Capellanía, Parras, San Esteban de Tlaxcala, Álamo de Parras y el propio Saltillo. Como vocal

secretario estaba Agustín Viesca; Rafael Eca y Múzquiz como vicepresidente y José Jesús Ramos, faltó solamente el representante del Álamo de Parras.

Los enfrentamientos y controversias entre Monclova y Saltillo aparecen en el texto. Sin embargo, existen también acuerdos que fueron surgiendo poco a poco. De esta forma, el 28 de agosto de 1823 se determinó el establecimiento de la Diputación Provincial de Coahuila que entró en funciones el 3 de diciembre de dicho año.

Todas las sesiones de esta Diputación Provincial de Coahuila se realizaron en Monclova y en ella participaron el Lic. Rafael de Eca y Múzquiz, Francisco Paula de la Fuente, Melchor Sánchez Navarro y Agustín de la Garza. Así describe el autor el acto: “declarada legítimamente instalada la Diputación Provincial por mayoría, pasó la Junta a la iglesia parroquial a dar gracias al Todopoderoso por medio de un solemne *Te Deum*” con que se concluyó este acto. Este acontecimiento fue festejado por el ayuntamiento que concedió “el permiso necesario para dos días de diversiones públicas después de una misa solemne de gracias...” (p. 74).

En las actas de esta Diputación podemos apreciar una gran cantidad de asuntos que tenían que resolver: contratación de personal, sus sueldos y de dónde se iba a tomar el dinero para la organización y el sostenimiento de la Secretaría de esa Diputación. Los asuntos tratados iban desde la exención de pago para la instalación de panaderías hasta la forma en que debían comunicarse con Saltillo y San Antonio de Béjar: ¿semanal o quincenal? ¿por qué camino? en una reunión se señala que no importa si tienen que ir a rodear por Chihuahua,

lo que se necesitaba era que la correspondencia llegara a tiempo. Se trata también acerca de los impuestos al algodón con pepita o despepitado, producido en el estado o fuera de él. Aparecen los planes de arbitrios y las solicitudes de los ayuntamientos para cobrar tal o cual porcentaje, por tal o cual producto. Todo esto sólo en el primer mes (diciembre de 1823).

El año de 1824 inicia con la solemne aprobación del artículo 5° del Acta Constitutiva en la que se señala la forma de gobierno que adopta la Nación. Y en febrero se publica y se presta juramento al Acta Constitutiva en general.

Y empiezan las solicitudes: La diputación provincial de Texas solicita se le auxilie con dinero para los regalos de las naciones bárbaras. Aparecen en Gigedo tres indios, dos mujeres y dos niños de la nación Comanche enviados por el capitán Yuncáre para solicitar vestuarios, bermellón y otros efectos (géneros) y no hay dinero. En ese año empiezan los rumores de que los indios están inquietos y pueden comenzar las hostilidades (p.170). Con este motivo se empieza a planear la compra de mil fusiles en Estados Unidos, primero a través del señor Dursé quien solicita 500 pesos de anticipo y se compromete a traerlos a través del Puerto del Refugio en Texas. Ese negocio no se concreta. Posteriormente se comisiona a Mariano Varela para que vaya por 500 fusiles y escopetas de caballería también al mencionado Puerto del Refugio. Se le proporcionan 200 pesos para “expensas personales con calidad de devolver” lo que le sobre, previa cuenta de gastos que presentará a su regreso. Aparece enseguida la contrata detallada para la compra de los fusiles (p. 178). Y, al final, Mariano Varela regresa 39 pesos y alguna feria que le sobró del mencionado viaje.

En las actas aparece con mucha frecuencia el proceso de cambio, de misiones a poblaciones tanto de San Juan de Allende como de Santa Rita de Morelos. Para realizar este cambio se solicita que la iglesia secularice los terrenos de las misiones y le exigen los inventarios de los bienes de las mismas, las de San Juan Bautista de Río Grande, San Bernardo, Dulce Nombre de Jesús y San Francisco de Vizarrón. A los reverendos padres ministros responsables se les solicita que hagan entrega formal al ciudadano José Francisco de la Barreda y Coss, vecino de Río Grande, quien se encargará de la administración de estos intereses.

En el mes de marzo de 1824 se les informa sobre la posible formación de un estado y su legislatura. Los miembros de la Diputación Provincial quedan de acuerdo en que la capital y el asiento de la legislatura las determine el Soberano Congreso General; el autor de esta obra señala que en este acuerdo se ve la mano de Ramos Arizpe, ya que se anticipa para que llegado el momento, estas instituciones sean trasladadas a Saltillo (p.156).

Hay problemas económicos que se reflejan en el pago de la tropa, en el gasto de la Secretaría de la Diputación y, sin embargo, deciden no cobrar derecho de carcelaje a los presos (p. 169). En San Fernando se anulan las elecciones y es interesante saber por qué. En Río Grande un cura, Florentino Ramos, se ostenta como representante de los vecinos y la Diputación alega que, por su investidura, no puede serlo. El cura no quiere dimitir y hay varios conflictos. Llegan noticias de que la epidemia de viruela ha hecho su aparición en México, los Diputados se preocupan por tener la vacuna y por enviarla a varios lugares para prevenir esta enfermedad.

Llama la atención una hermosa carta escrita por el señor diputado José Francisco de Paula de la Fuente que se transcribe en el acta del 4 de junio de 1824. Es como un recuento de las acciones desarrolladas por esa Diputación, como una especie de informe y síntesis de lo que queda pendiente y aborda un asunto importante, la cuestión del archivo de los documentos generados durante esos seis meses de trabajo, no sólo en la Diputación sino también en los ayuntamientos (p.204).

En lo que se refiere al libro de actas de reuniones secretas podemos ver que los puntos que se trataron en ellas se refieren a ciertos poderes del Supremo poder Ejecutivo para otorgar empleos como el de coronel... entre otros, y piden que se reflexione sobre ese asunto. Otro, que es el que ocupa más sesiones es el asunto que trata acerca de la “mala versación” de fondos por parte del tesorero del Saltillo que se investiga a través de varios personajes autorizados y cuya solución se queda en proceso...

Lo más importante en esas actas es lo que sucede en la sesión del 26 de mayo de 1824, cuando reciben la comunicación de don Miguel Ramo Arizpe quien les informa que el 8 de mayo anterior, el Congreso General había aprobado la formación del Estado de Coahuila y Texas. Posteriormente el Congreso Constituyente del Estado de Coahuila y Texas se instaló “solemne y legítimamente” en Saltillo el 15 de agosto de 1824 y por el Acta de su primera sesión sabemos que se designó gobernador del estado al C. Rafael González y se instaló la Mesa Directiva de ese primer Congreso.

Las Diputaciones Provinciales sobrevivieron a múltiples conflictos y fueron perfilándose como las precursoras de las

Legislaciones locales a partir de 1824. La lectura de esta obra nos clarifica una interrogante esencial: ¿Qué hacían las Diputaciones Provinciales?, sin embargo, a pesar de que desde un principio se cuidó que éstas no invadieran el ámbito legislativo que le correspondía a los Diputados a Cortes, “la sospecha de que se abrogaban el ejercicio de esta función siempre estuvo presente”. Según el autor, la prueba es que fueron las mismas Diputaciones Provinciales “las que proporcionaron el modelo para los cuerpos legislativos locales” que se establecieron posteriormente, según el Acta Constitutiva y Constitución federal de 1824.

Los anexos de esta obra son:

- Las biografías de los Diputados de la Excelentísima diputación provincial de Coahuila, propietarios y suplentes.
- El texto del Plan de Casamata promulgado el 1º. de febrero de 1823.
- El Manifiesto de S.M. el Emperador Agustín y otros escritos sobre la formación de un ejército para proteger la libertad mexicana.
- Una línea del tiempo que nos muestra momentos importantes que se vivieron en Coahuila y Provincias Internas de Oriente.
- Y por último, la hermosa carta del diputado por la Provincia de Coahuila en el 2º. Congreso Constituyente mexicano, Miguel Ramos Arizpe que dirige a la diputación de Coahuila el 8 de mayo de 1824. Esta misiva es un esbozo muy bien elaborado de las responsabilidades y obligaciones de un Estado de la República. Describe la división y subdivisión de las diversas autoridades, los empleados, los costos administrativos, el proceso para las elecciones, entre otros

datos muy importantes. Pero sobre todo, se encuentra en este texto la defensa que hace Ramos Arizpe para que la creación del Estado de Coahuila y Texas se vuelva una realidad.

Debemos agradecer a Francisco Javier por este espléndido libro, por su factura, y especialmente por su interesante contenido.

Hombres para la guerra contra los bárbaros en 1868

—ALBERTO ISAÍ SUÁREZ PÉREZ—

La guerra ha sido una de las etapas o fenómenos que han sido continuos en la sociedad, el vivir en tiempos de paz por algunos años y tiempos de guerra, la cual generalmente dura años; por medio de la guerra el hombre en sociedad ha tenido mucho aprendizaje y desarrollo, no hay civilización o nación que no haya sufrido una etapa de guerra o conflicto social armado. El estado de guerra ha afectado a todas las naciones en algún momento de su historia.

Desde la llegada de los europeos en su intento por conquistar material y espiritualmente estas tierras, los conflictos con los pobladores de las zonas eran continuos, algunas veces eran llamados bárbaros y otras chichimecas, los que eran considerados por los españoles y conquistadores como primitivos o bárbaros.

Si bien las primeras incursiones eran difíciles por el clima y por la resistencia de los pobladores de las regiones que ahora conocemos como Coahuila, porque éstos atacaban las poblaciones recién fundadas, la lucha era constante por mantener el control territorial y espiritual.

Durante el siglo XIX en lo que ahora es México, la guerra se vivió por más de medio siglo: conflictos sociales como el movimiento de Independencia, que duró una década pasando por diferentes etapas; los golpes de estado y sublevaciones contra los gobiernos del naciente México; la dolorosa guerra contra Texas, y aún más dolorosa y, tristemente recordada, la lucha contra la Invasión de los Estados Unidos, que terminó en la reducción de gran parte del territorio; la guerra de Reforma y la Intervención Francesa; revoluciones, y demás conflictos se manifestaron en una inestable nación que muy apenas podía luchar contra los extranjeros y aún más, a veces contra sus propios pobladores.

Mientras estos tipos de conflictos se daban en varias partes del territorio, existía otra guerra que fue un conflicto interno en algunas zonas, especialmente en el norte del país; las guerras de indios, ataques constantes y masivos de indios contra pueblos y ciudades, provocaban caos, muerte y destrucción, mientras que los indios buscaban defender su libertad, sus tierras y muchos de ellos se veían en la necesidad de huir de gran parte del territorio norteamericano hacia México; los civiles también pugnaban por defender sus tierras, familias, ganado y propiedades de las invasiones.

Grande era el conflicto que causó innumerables muertes de ambos bandos que usaban todo tipo de estrategias y armas para poder sobrevivir a los ataques. Se debe hacer notar que para gran parte de la sociedad este tipo de conflictos se dieron solamente en los primeros años de la llegada de los europeos a estas tierras y que no debían de durar más de un siglo por lo rápido que fue la caída del gran Imperio azteca, pero la realidad fue otra; a finales de siglo XIX y principios del XX

se seguían dando conflictos en torno a ataques armados de los indios llamados “bárbaros”.

La idea de que los indios y bárbaros sólo pelearon durante los primeros años de la llegada de los españoles, tiene que ser revisada y aclarada, actualizar a la sociedad sobre los eventos y circunstancias que provocaron un hecho histórico, el cual gracias a la divulgación y estudios recientes y con los medios que ahora se tienen se puede disponer de la difusión de la verdadera historia de los conflictos que se dieron en nuestro estado.

En el año de 1868, en el estado de Coahuila y ante las constantes amenazas locales por parte de los indios se tomó la decisión de hacer listados de los hombres que pudieran aportar algo a la guerra: su presencia para luchar, sus armas, sus caballos, algo que ayudara a defender las tierras y la población. Recordemos que México en esos años venía saliendo de las guerras de Reforma y, en un lapso relativamente corto, de no más de un año, los nuevos conflictos armados, que ni eran tan nuevos, conflictos de cientos de años y siglos atrás, era el nuevo dilema y dolor de cabeza de los pobladores y autoridades, que trataban de controlar la situación con las fuerzas armadas de las que disponían y sumando a los pobladores que consideraban lo suficientemente buenos o aptos para luchar contra los bárbaros.

Como en todo conflicto o necesidad de proteger a una población, este tipo de acciones se han realizado inclusive en estos días, con las llamadas autodefensas y grupos armados de civiles; para ello se busca a aquellos que sean capaces de defender un pueblo o una región, que tengan armas y que

tengan habilidades, valor y respaldo para poder realizar acciones así sea contra grupos armados, gobiernos, o cualquier grupo de personas que atenten contra su seguridad.

El reclutamiento militar siempre ha sido la forma más común de selección de personal para formar grupos militares; se solicita gente para cubrir las vacantes militares, en especial hombres, éstos siempre son seleccionados bajo un método de análisis físico y mental; se consideran aptos para una labor específica con base en sus aptitudes.

La formación de un ejército se inicia con la solicitud de voluntarios o reclutamiento obligatorio con base en las necesidades que se dan en el momento de un conflicto armado.

A través de la historia se han hecho reclutamientos para que los hombres se presenten a la guerra, más cuando la capacidad del conflicto superaba la cantidad de personal militar.

Uno de los eventos históricos, que ejemplifica la formación de tropas civiles y de gente común, dedicada al campo, comercio, entre otras, fueron Las Cruzadas en donde cientos de fieles convocados por la Iglesia, dejaron sus hogares para incorporarse a los ejércitos que marchaban hacia Tierra Santa, donde los musulmanes controlaban la región y la ciudad de Jerusalén.

Por ejemplo, en nuestro territorio, las tropas se reúnen por dos grandes acontecimientos de la historia nacional; el movimiento insurgente y la batalla del 5 de Mayo.

En el movimiento insurgente a cargo de Hidalgo, Morelos y otros más, cientos de civiles se unieron para conformar ejércitos en la lucha contra el gobierno de la Nueva España: los que tenían armas, instrumentos de agricultura que se usaron como armas, los que podían luchar, los que tenían caballos, se unieron a este movimiento, siendo reclutados o por iniciativa propia.

Durante la Segunda Intervención Francesa, y como había ocurrido en otros eventos de la historia, donde el ejército no era lo suficientemente grande y completo para enfrentar situaciones de guerra, se organizaron grupos de civiles y milicianos que apoyaron en las labores antes, durante el sitio de Puebla y en el transcurso de la guerra de Intervención Francesa, donde aun sin contar con la experiencia o el conocimiento, aportaban su valentía, armas y capacidad para luchar en vista de las necesidades de la época.

En Coahuila, pasaría lo mismo en varias ocasiones, recurrir a la población, para apoyar en labores de defensa y apoyo militar, en estos casos unirse contra las entradas de los bárbaros a los pueblos y ciudades, donde huían con ganado, comida y lo que les fuera útil.

Es claro y comprensible que la situación de cada uno de los grupos era organizarse y buscar la forma de sobrevivir a las adversidades de la vida, y la de defenderse de los contrarios, en este tiempo aplicaba el “matar o morir”, sin piedad se tenía que luchar y matar a los bárbaros para que no se llevaran lo que tanto les había costado a los pobladores.

Lo que se comprende en la situación de muchos de los poblados es el temor que se generaba por la llegada de los

bárbaros, el asedio que podría darse en ocasiones y la repentina llegada de los mismos a los pueblos y haciendas, y más si no existía la defensa suficiente para hacerles frente a grupos de unos cuantos o hasta cientos de ellos.

Describo brevemente unos cuantos documentos revisados en el Archivo General del Estado de Coahuila, de donde extraje las siguientes solicitudes y las listas de los hombres que estarían dispuestos para estar en Guerra contra los bárbaros que acechaban los poblados del norte de Coahuila.

Nava, Coahuila¹

El 11 abril de 1868 en el municipio de Nava, se da una lista nominal de los ciudadanos que pueden prestar servicio contra los bárbaros.

Antonio Fernández responde a la solicitud enviada el día 22 de marzo del mismo año donde se le solicita hacer una lista de los pobladores que a su juicio, como autoridad, pueden servir como soldados, prestar sus caballos o tienen suficientes armas para poder defender el pueblo.

Lista nominal de las personas que conforme a la superior circular segunda, de determinar por la autoridad para prestar sus servicios, contra los bárbaros que puedan proporcionar caballos y armas.

¹ AGECE, FS XIX, C5, F3, E13, F3

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 22
Hombres para proporcionar caballos: 16
Hombres que pueden aportar armas: 13

Villa de Rosales (ahora Villa Unión, Coahuila)²

El 11 de abril de 1868 en Villa de Rosales se remite la solicitud de los ciudadanos que se consideran capaces por su acreditado valor y aptitud para tomar las armas, para la guerra de los bárbaros, hace la mención de las personas que tienen armas y caballos, los cuales consideran mejores para poder perseguir y castigar a los enemigos.

Menciona que existen más hombres para la guerra pero que considera que los dejará para que trabajen las tierras y tengan para las ventas de agua y protección de las familias.

Menciona también que la municipalidad ha proporcionado armas y caballos al *Benemérito* General Escobedo.

Lista de los ciudadanos de la villa capaces por su valor y aptitud:

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 20
Hombres para proporcionar caballos: 11
Hombres que pueden aportar armas: 12

Villa de Patos (General Cepeda, Coahuila)³

El 4 de abril, se remite las listas de los civiles útiles, agrupadas en secciones en el municipio.

² AGECE, FS XIX, C5, F3, E15, F4

³ AGECE, FS XIX, C5, F2, E8, F7

- Hombres útiles para la guerra 1a. Sección: 23
- Hombres útiles para la guerra 2a. Sección: 4
- Hombres útiles para la guerra 3a. Sección: 16
- Hombres útiles para la guerra 4a. Sección: 13
- Hombres que tienen armas 1a. Sección: 14
- Hombres que tienen armas 2a. Sección: 6
- Hombres que tienen armas 3a. Sección: No hay armas
- Hombres que tienen armas 4a. Sección: 1
- Hombres que tienen caballos 1a. Sección: 24
- Hombres que tienen caballos 2a. Sección: 11
- Hombres que tienen caballos 3a. Sección: 5
- Hombres que tienen caballos 4a. Sección: 5

La Florida

- Hombres para la guerra: 4
- Hombres para proporcionar caballos: 5
- Hombres que pueden aportar armas: 5

Nogal

- Hombres para la guerra: 8
- Hombres para proporcionar caballos: 4
- Hombres que pueden aportar armas: 3

Santa Rosa

- Hombres para la guerra: 7
- Hombres para proporcionar caballos: 5
- Hombres que pueden aportar armas: 3

El Río

- Hombres para la guerra: 2
- No hay armas ni caballos disponibles.

Santa Elena

Hombres para la guerra: 4

Hombres para proporcionar caballos: 2

Hombres que pueden aportar armas: 1

San Antonio de las Cabras

Hombres para la guerra: 2

Hombres para proporcionar caballos: 1

No hay armas en este pueblo.

San Carlos

Hombres para la guerra: 2

En este lugar no hay armas y caballos disponibles para la guerra

El Oratorio

Por estar pequeño el rancho, se encontró que no había caballos, armas ni vecinos que puedan apoyar para ir a la guerra

La Trinidad

Hombres para la guerra: 19

Hombres para proporcionar caballos: 5

Hombres que pueden aportar armas: 3

San Vicente

Hombres para la guerra: 4

No hay hombres ni caballos para la guerra

El 9 de abril, donde esta carta remite los elementos civiles con los que cuenta la villa y ranchos de alrededor, se notifica a las autoridades con base en la circular enviada, donde a la

mayor brevedad se reúnan las milicias de hombres civiles para la guerra de los bárbaros con armas y caballos.⁴

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 107

Hombres para proporcionar caballos: 67

Hombres que pueden aportar armas: 36

De esta villa se puede encontrar la gran cantidad de civiles que están apuntados, esto nos da la idea de lo grande e importante que era Villa de Patos para esos años.

Así mismo el día 13 de abril de 1868, dentro de la misma Villa de Patos se remiten las listas de los poblados donde se reúnen los ciudadanos que se consideran aptos para ir contra los bárbaros, los que tienen armas y caballos.⁵

Agua de la Mula

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 3

Hombres para proporcionar caballos: 2

Hombres que pueden aportar armas: 0

San Antonio del Jaral

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 4

Hombres para proporcionar caballos: 3

Hombres que pueden aportar armas: 0

Macuyu

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 17

Hombres para proporcionar caballos: 12

Hombres que pueden aportar armas: 12

⁴ AGECE, FS XIX, C5, F3, E8, F2

⁵ AGECE, FS XIX, C5, F4, E10, F5

Zaragoza, Coahuila⁶

El 12 de abril, se remitió la carta con respuesta a la solicitud que se ha hecho en otros municipios, para hacer frente a la entrada y salida de indios de guerra en la población.

La lista de los ciudadanos capaces por su valor y aptitud para batirse con los indios bárbaros, los que pueden proporcionar caballos de buena calidad y mayor gravamen, los cuales era necesario que tuvieran estas cualidades, debido a que muchas de las ocasiones los enfrentamientos no eran en los pueblos y las haciendas, sino en las faldas de los cerros, entre los valles, las montañas o lugares en los cuales pudieron andar por varios días en búsqueda y combate contra los bárbaros, se menciona las armas proporcionadas, de buena clase y de mayor gravamen.

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 30

Hombres para proporcionar caballos: 35

Hombres que pueden aportar armas: 39

Nadadores, Coahuila⁷

El 4 de abril, se remite el comunicado de los ciudadanos que son aptos para la guerra, la lista de los ciudadanos de conocida aptitud y valor para perseguir y batir a los indios bárbaros, que la autoridad califica, así mismo las personas que pueden facilitar caballos para la persecución a los indios bárbaros.

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 15

Hombres para proporcionar caballos: 15

No se menciona qué hombres pueden aportar armas para la guerra

⁶ AGECE, FS XIX, C5, F3, E3, F9

⁷ AGECE, FS XIX, C5, F2, E4, F3

Ciénegas, Coahuila⁸

El 4 de abril, se remiten las listas de los ciudadanos que pueden ser aptos para combatir a los bárbaros, aportar caballos y armas, tanto en Ciénegas como en los alrededores.

Ciénegas

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 30

Hombres para proporcionar caballos: 20

Hombres que pueden aportar armas: 12

Hacienda de Guadalupe

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 12

Hombres para proporcionar caballos: 4

Hombres que pueden aportar armas: 2

Santa Catarina

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 23

Hombres para proporcionar caballos: 8

Hombres que pueden aportar armas: 5

Abasolo, Coahuila⁹

El escrito del día 6 de abril, para preparar fuerzas contra los bárbaros y castigar sus depredaciones, se realizó la lista de los ciudadanos capaces de combatir a los indios, los cuales pueden proporcionar caballos y armas.

Hombres que fueron seleccionados para soldados: 57

Hombres para proporcionar caballos: 16

Hombres que pueden aportar armas: 18

⁸ AGEC, FS XIX, C5, F2, E7, F7

⁹ AGEC, FS XIX, C5, F2, E15, F5

Con estos censos de ciudadanos capaces y valientes para la guerra, es como se reportaba al gobierno del estado en Saltillo, la situación que se vivía en cuanto el estar alistado para las entradas de los indios en los pueblos y ranchos, así como la capacidad civil para defenderse de forma inmediata, mientras llegaba el apoyo de las fuerzas del estado.

No se dan las edades de los hombres para la guerra ni se describe cómo es que se considera a un hombre apto para la guerra contra los bárbaros, pero podemos imaginar que son personas que todavía a su corta edad o edad avanzada pueden estar físicamente aptos para un combate armado o cuerpo a cuerpo contra los grupos hostiles que atacan y destruyen en ocasiones las villas y los pueblos.

Para concluir, vemos como en Coahuila en el siglo XIX, [1868] se continuaba luchando contra los bárbaros, en épocas donde la paz y la guerra eran un ir y venir en el país, ver cómo los mismos ciudadanos se organizaban para defenderse de los ataques de los bárbaros y muy probablemente de los ataques de bandidos y guerrilleros que existieron en esas épocas; para el gobierno y los pobladores era muy importante tener una línea de defensa inmediata con armas y caballos, tanto para defender al pueblo como para perseguir a los bárbaros, castigarlos y acabar con ellos.

1929: La rebelión tardía del general José Gonzalo Escobar

—RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS—

Introducción

Torreón logró la categoría política de ciudad gracias al vertiginoso desarrollo económico alcanzado en tan sólo 14 años. Contribuyó a ello lo estipulado en el decreto 520 del año 1893, mediante el cual se erigió en villa la población de El Torreón, además de crear el nuevo municipio, al cual, por cierto, por defectos en la redacción del documento, no se le designó nombre. En dicho decreto 520, se estableció que los capitales ya establecidos o los que se establecieran dentro del radio de la población, quedarían exentos de toda clase de contribuciones, conforme a la Ley del 22 de noviembre de 1890. Quienes sí pagarían las cuotas municipales serían: los hoteles con valor mayor de tres mil pesos, los expendios de licores y tabacos, los montepíos y los negocios del ramo de la carne.

Excepciones curiosas que aportan evidencia de una de las características del entramado social y económico, que fue tejiendo el flujo de población atraída por los negocios permitidos y, los otros, los que llegan como moscas cuando

hay un gran pastel de dinero y de oportunidades: la población flotante; donde no es difícil encontrar farsantes de todo tipo que, si bien les iba, podrían, algunos de ellos, con el tiempo, volverse gente de bien o al menos así lograrían ser aceptados por esta población pujante que en 1907 consiguió el rango de ciudad.

Primer escenario:

El año de 1929 fue especialmente complicado para quienes, gracias a la Revolución Constitucionalista, se habían encumbrado en el país, inaugurando lo que ellos mismos llamaron el periodo de la reconstrucción, donde las esperanzas esparcidas por la lucha fratricida se estaban trocando, trucando y truncando. Momento en que México iniciaba, también, la ruta de la institucionalización revolucionaria, nuevo río de entendimiento, de condicionamiento y de control, cuyas aguas fue dejando a muchos pescadores ganancias inusitadas y lecciones que hace falta estudiar y profundizar para comprender a nuestro país y los juegos del poder, de la bolsa y el dinero al que han dedicado especial atención desde entonces, como en el aquí y el ahora, nuestros gobernantes.

Vencida la escisión de la Convención, fue durante la discusión del proyecto de Constitución enviado por Venustiano Carranza, que se hicieron manifiestas las nuevas posturas en conflicto, especialmente la liberal conservadora de los carrancistas; y la radical del liberalismo progresista; los cuales impulsaron los contenidos de los artículos 3º, 27 y 123. La siguiente etapa de la confrontación se centró en la sucesión presidencial, la cual desembocó en el asesinato de Carranza, el interinato de Adolfo de la Huerta y la elección de Obregón,

es decir, la hegemonía del grupo Sonora, al cual, sin embargo, le fue imposible mantenerse monolítico. Sería mucho decir que el grupo Sonora sustituyó al grupo Coahuila, porque para esas fechas muchos líderes coahuilenses, antiguos maderistas, después seguidores de Carranza, ya habían pintado su raya, y los que no, aun cuando no coahuilenses, sufrieron las consecuencias de la persecución, el exterminio y el asesinato.

Por eso el 25 de agosto de 1922 Francisco Murguía escribió al general Obregón: “El gobierno de usted es un gobierno nacido del crimen y sostenido por el crimen. . . porque ha adoptado el asesinato como sistema fundamental de su conservación, contra sus enemigos políticos, supuestos o reales a quienes se hace desaparecer con la ley fuga, por el secuestro, por el fusilamiento. . . De usted lealmente enemigo. Francisco Murguía”

Recordemos que Murguía logró reclutar cuatro mil soldados en escenarios de Sinaloa y Tabasco; aprehendido el 1 de noviembre, y puesto en el paredón, tras juicio sumario; acciones encomendadas al secretario de Guerra Francisco Serrano, sin saber que posteriormente él mismo sería también víctima de la purga política de Calles y Obregón, igual que el general Arnulfo R. Gómez, antes de la reelección del *Manco*.

Luego, la primera fisura sonorenses, Adolfo de la Huerta, uno de los tres caudillos de Sonora y del Plan de Agua Prieta, gracias al cual fue Presidente provisional de la República, quien se levantó en armas en 1923. Tengamos presente este antecedente: Carranza ordenó, en mayo de 1916, a De la Huerta, remplazar a Calles en la gubernatura de Sonora, para la cual lo había nombrado el 4 de agosto de 1915. No

obstante, la rebelión fue aprovechada para eliminar un buen número de generales, entre ellos a ocho o diez divisionarios de prestigio; eliminación que permitió que Calles asumiera la Presidencia en un ambiente de mayor tranquilidad.

Con el gobierno de Calles fueron cumpliéndose los objetivos de la Revolución; más por las leyes que promulgó en diciembre de 1925, las que reforzaban el artículo 27; los EEUU tensaron sus relaciones, a tal grado que a finales del periodo callista la política bilateral no sólo dio un giro hacia la derecha, sino un peligroso retroceso. En 1926, Calles firmó un pacto con Dwigth Morrow, que contradecía tanto su postura de 1923, como los decretos antes comentados y satisfacía los intereses imperialistas. En diciembre de 1927 Calles envió al Congreso las modificaciones a la Ley del Petróleo de 1925; y establecía en las mismas que los derechos adquiridos por las Compañías, serían confirmados por tiempo indefinido, sin que fueran cancelados jamás.

Sabemos que los de Tratados de Bucareli se habían firmado contra la opinión de De la Huerta y del propio Calles y fueron, incluso, uno de los justificantes de la rebelión del primero; quizá por ello y la pestilencia de intereses que había detrás de la nueva elección de Obregón que, previsoramente, originó la reacción de la CROM, de acuerdo con Calles, quienes fraguaron, según se ha dicho, la muerte de Obregón en manos de Toral. Para acallar estos rumores Calles les entregó la investigación, y la Presidencia provisional a Emilio Portes Gil, proyectando como posible sucesor a Aarón Sáenz, por quien simpatizaban los coahuilenses. En efecto, después del interinato de Emilio Portes Gil, el más viable para sucederlo era Aarón Sáenz, quien había sido secretario de Relaciones

Exteriores y en ese momento era gobernador de Nuevo León, además líder del Centro Directivo Obregonista; sabemos igualmente que en esa limitada lotería, el gritón dijo: señores y señores, salió premiado “El Nopalito”. Desde luego, no sin rupturas entre los alineados, ni exabruptos de los contrarios.

Momento aquel de agitada contienda nacional por la Presidencia. El Partido Antirreleccionista postuló como candidato a la Presidencia de la República a José Vasconcelos. Calles ordenó a Gonzalo N. Santos que le hiciera marca de estampilla con represiones, asesinatos y todo lo que era usual en esos tiempos. El día de la elección el ejército protegió la votación oficial, el robo de urnas, el conteo de votos: Ortiz Rubio obtuvo dos millones de votos, que se dijo eran realmente de Vasconcelos a quien le reconocieron 110 mil votos y 25 mil a Pedro V. Rodríguez Triana, el candidato del Partido Comunista y de los ferrocarrileros.

Paralelo a ese proceso electoral, Emilio Portes Gil enfrentó, además, la lucha por la autonomía universitaria de la UNM, desde luego los universitarios eran activados por Vasconcelos y, claro, la rebelión de Gonzalo Escobar.

Segundo escenario:

Coahuila, de donde había surgido Madero, con su Revolución por la Democracia; Carranza y la Revolución Constitucionalista; volvía al panorama nacional con otra Revolución, la del Ejército Renovador encabezada por José Gonzalo Escobar; el general Manzo, en Sonora; el general Aguirre, en Veracruz; el general Urbalejo, en Durango y el general Caraveo, en Chihuahua. Como escribió el lacerante

Fernando Benítez: “Muertos los grandes señores de la guerra, quedaban estos pequeños hijos bastardos de la Revolución que no habían figurado en los tiempos heroicos, pero reclamaban su parte del botín”.

¿Quién era Gonzalo Escobar?

José Gonzalo Escobar, sinaloense, nacido en Mazatlán en 1892, se había incorporado al Ejército Constitucionalista en 1913, destacando en el Cuerpo de Ejército del Noroeste. Participó en las derrotas de Villa en 1914 y 1915 y en la rebelión de Agua Prieta contra Carranza. Como jefe de Operaciones en varias entidades federativas, luchó contra la rebelión de De la Huerta, en la batalla de Palo Verde y en la toma de Ocotlán en 1924. Cobró renombre cuando combatió la rebelión del general Arnulfo R. Gómez en 1927, a quien derrotó, hizo prisionero y ejecutó.

Breve estampa de José Gonzalo Escobar quien lanzó el Plan de Hermosillo, redactado por Gilberto Valenzuela, apoyado por un importante grupo de ex-obregonistas que se oponían al poder del expresidente Calles y a su candidato Pascual Ortiz Rubio.

En Coahuila, la rebelión de De la Huerta había repercutido con la desaparición de los poderes del estado, cuando se “equivocó” el gobernador Arnulfo González, al expresar inclinación por De la Huerta; y el entrar en armas de Francisco Coss, robándose una nómina de las minas de Concha del Oro. La secuela política registra: Un gobernador provisional, el cambio de jefe de Operaciones Militares de Torreón, Manuel J. Contreras y la llegada a la gubernatura en 1925 del

general Manuel Pérez Treviño, el hombre fuerte del callismo en Coahuila, además de la huida de Coss a Estados Unidos.

Al estallar en Coahuila el movimiento rebelde, los poderes del estado fueron a instalarse a Piedras Negras en donde estuvieron funcionando bajo la dirección del Lic. Arnulfo M. Siller, gobernador interino, porque el gobernador Pérez Treviño y demás delegados de Coahuila andaban en la Convención de Querétaro, donde se elegiría al candidato presidencial y luego se conformaría el instituto político que lo postularía oficialmente.

Sin duda esta revolución no tuvo ninguna raíz coahuilense, como no fuera la circunstancia de que José Gonzalo Escobar era, en 1929, jefe de las Operaciones del Sector de La Laguna y de que se involucraron viejos revolucionarios coahuilenses: Luis y Eulalio Gutiérrez, Cesáreo Castro, Raúl Madero, Francisco Coss, entre otros. Y que fuera La Laguna, específicamente Torreón, la sede de la Suprema Jefatura del Ejército Renovador.

¿Cuál era la situación en Torreón?

Recordemos que el 4 de noviembre de 1928, se celebraron las elecciones municipales para el bienio 1929-1930. Arnulfo M. Siller, era el gobernador interino y el Congreso del Estado estaba conformado por la XXVIII legislatura.

El Ayuntamiento que esa mañana de enero de 1929 pasaba la estafeta en Torreón, había sido presidido por Nazario Ortiz Garza. Las fuerzas vivas reunidas en el hall del Palacio Municipal, al filo de las diez treinta, junto a numerosas

instituciones y representantes de las Cámaras de Comercio, Agrícola, de Propietarios y los miembros del nuevo cabildo encabezados por Aureliano L. Rodríguez, conocieron el decreto 404, de fecha 21 de noviembre de 1928; el cual fue leído por el que sería el secretario del Ayuntamiento, Eduardo Guerra.

Isidoro Mijares, en representación de Ortiz Garza, quien había pedido licencia para preparar su candidatura por Saltillo, dio lectura al informe de dos años de labores; hecho lo anterior tomó la protesta a los munícipes, fueron aprobados los nombramientos a cargos municipales y se cumplió la costumbre establecida de que al cambio de autoridades, se liberaba a todos los correccionales de la cárcel municipal, comunicando estos actos a las autoridades del centro, a Nazario Ortiz Garza, al general Escobar y al general Pérez Treviño.

¿Por qué a Escobar?, porque el jefe de la 6ª Jefatura de Operaciones Militares de la República no ejercía su cargo con reserva; por el contrario, era algo así como “el chile de todos los moles”. El día último del año, se había realizado una fiesta hípico-militar en el campo de Concentración, en honor del general José Gonzalo Escobar, quien había promovido que a lo largo de la calzada que llevaba al campo militar, del cual se decía era el primero en el país, y en torno al mismo, se colocaran en los camellones ahí existentes arbotantes de granito con incrustaciones de azulejos y farolas de bronce. Escobar presidía la comisión de festejos de la Fiesta de Primavera y para los últimos del año había anunciado que el Presidente de la República visitaría Torreón para presidir dichas fiestas, a invitación del general Escobar.

Los comedimientos estaban a la orden del día, así, el día 5 de enero, se publicó que el presidente municipal Aureliano L. Rodríguez, vía telegráfica, se dirigió al general José Gonzalo Escobar para felicitarlo, con motivo del año nuevo; el general, por su parte, el día 3 había remitido telegrama donde le felicitaba y le deseaba éxito en su encomienda

El día 8 de enero se publicó que el general Escobar, después de un mes en la capital, estaría de regreso en Torreón. La llegada del general tendría el propósito de activar la preparación de las Fiestas de Primavera, según dijo. Saldría de México el lunes con destino a Torreón, pero antes llegaría a Piedras Negras y Saltillo. Se sabía también que Escobar había conseguido en la capital, el ofrecimiento del presidente de la República, Emilio Portes Gil, de venir a Torreón, con motivo de las Fiestas de Primavera y que igual cosa habían prometido los generales, Marcelo Caraveo, Juan Andrew Almazán, Juan Gualberto Anaya y el señor licenciado Arnulfo M. Siller gobernador del estado. Además vendrían a la Comarca Lagunera el 5 de mayo, para la inauguración de las obras en el Campo Militar de la Jefatura de Operaciones.

El regreso del general Escobar fue el día 11 de febrero; en la estación lo recibió numerosa comisión de generales, jefes y oficiales dependientes de la Jefatura de Operaciones en La Laguna. Había Escobar manifestado su solidaridad al Presidente en San Luis, luego del atentado al Tren Olivo, del día 10. En ese tenor noticioso: del fusilamiento de Toral, del atentado frustrado contra el general Pérez Treviño, a quien le habían colocado dinamita en el escritorio de su oficina del PNR. Una corrida en honor al Gral. Escobar para el domingo próximo inmediato. Felicitación del rey Jorge V, al presidente

Portes Gil; y los pormenores de los preparativos de la Convención en donde ya se jugaban las cartas dos candidatos: Ortiz Rubio y Aarón Sáenz, pasaba el mes de febrero. Aunque el día 19, la prensa publicó que el Gral. Manzo jefe de las Operaciones en Sonora, se había rehusado a movilizar tropas a otros lugares de México, pretextando un alzamiento de los Yaquis. La noticia del alzamiento de Manzo en Nogales fue publicada por diarios norteamericanos. La secretaría de Gobernación negó esta situación diciendo que había cordialidad entre Manzo y la Federación.

Para el 3 de marzo, había reventado la maniobra de Calles. En la Convención del PNR se criticó a Aarón Sáenz por haberse retirado diciendo que era una farsa la que ahí se llevaba; los 39 delegados coahuilenses recibieron instrucciones de irse a la cargada y apoyaron a Ortiz Rubio. Al maestro Berrueto Ramón le correspondió redactar la declaración, signándola Pérez Treviño y los senadores Pablo Valdés y Carlos Garza Castro.

El Siglo, en su edición del 4 de marzo de 1929, escribió que la noche anterior había recibido para su publicación el comunicado del general Gonzalo Escobar, en el cual declaraba que había iniciado un movimiento revolucionario contra el Gobierno Federal; movimiento secundado por las fuerzas al mando del general Jesús M. Aguirre, en el estado de Veracruz; por las fuerzas federales comandadas por el Gral. Francisco R. Manzo, en el estado de Sonora, así como por el gobernador de esa entidad Gral. Fausto Topete; por las fuerza al mando del Gral. Francisco Urbalejo, en el estado de Durango y por el gobernador del mismo Gral. Juan Gualberto Amaya; por las fuerzas en el Estado de México que comanda

el Gral. Antonio Ríos Zertuche; así como por las fuerzas federales de los estados de Chihuahua, Sinaloa y Oaxaca; estando también de acuerdo con las fuerzas revolucionarias del centro del país y esperando para ahora noticias sobre que el movimiento ha sido secundado en otros lugares de la República. Que el movimiento llevaba como bandera el Sufragio Efectivo, la No reelección y la Libertad efectiva de conciencia, la que debía considerarse como un hecho desde luego en todo el territorio dominado por las fuerzas revolucionarias.

La prensa informaba que el Gral. Escobar había salido a la media noche con parte de sus fuerzas, quedando interinamente al frente de la Jefatura de Operaciones Antonio I. Villarreal y como jefe interino del Estado Mayor el Sr. Francisco H. Castellanos. Escobar había hecho desaparecer al poder municipal, encargando la autoridad civil de la ciudad al Sr. Dr. Samuel Silva, quien designaría a nuevos funcionarios administrativos. Por cierto, como sabemos, ese día 4 de marzo sucedieron cosas interesantes: la fundación oficial del PNR en la Convención de Querétaro y la toma de posesión de Herbert Hoover como presidente de los Estados Unidos de América; no sé si lo del Partido fue un buen mensaje para el presidente Hoover.

En el manifiesto publicado el 5 de marzo, lanzado por los jefes de la Revolución, se anunciaba la ocupación de la ciudad de Monterrey por el general Escobar. El general Antonio I. Villarreal recibió telegrama con la comunicación de Escobar en la cual decía: “Con satisfacción le participo que hoy después de diez horas de combate fue tomada esta plaza por nuestras fuerzas que combatieron con una bizarría que antes no les

había conocido... [informa] que se habían hecho 560 prisioneros de tropa; 3 generales y 33 jefes, así como un considerable número de bajas. Muriendo el jefe de la Plaza el General Zuriaga...

Le estimaré dar publicidad debida a este mensaje haciendo conocer a nuestras tropas..."

La prensa al entrevistar a Villarreal obtuvo la información en la cual reiteraba el nombre de los generales que habían secundado la Revolución, y daba cuenta del acercamiento del Dr. Silva con el proletariado para ofrecer las garantías y prerrogativas que merecían, al tiempo que solicitaba su cooperación para que pudiera desempeñar la encomienda. También giró la Presidencia Municipal un oficio a las Juntas vecinales encargadas de los templos de la ciudad, manifestándoles que si lo consideraban conveniente indicaran a los sacerdotes del culto católico que podían reanudar los servicios religiosos en las iglesias; al saberse el comunicado las iglesias echaron al vuelo las campanas de los templos y estuvieron sonando hasta las primeras horas de la noche.

Otros efectos de la Revolución en La Laguna, los declaró el general Antonio I. Villarreal, entre éstos: la intervención a las instituciones bancarias y la moratoria forzosa hasta la normalización de la situación. A las instituciones bancarias se les había recogido determinadas sumas de dinero de las que el gobierno de la Revolución llevaría estricta contabilidad, con el propósito de entregar la suma que sobrara, después de cubiertos los gastos que demandaran las necesidades de la campaña, y lo que se hubiera invertido se pagaría a la mayor brevedad posible tan luego terminara el actual movimiento revolucionario.

Escobar había dispuesto que en la Comarca Lagunera se dieran las garantías necesarias para la apertura de los templos y para que a los enemigos de la Revolución se les aplicaran castigos como incautación de sus bienes que, en todo caso, volverán al pueblo; todo con apego a la justicia, citando el caso de que varias personas se acercaron para pedir que la casa del presidente municipal, Nazario Ortiz Garza, fuera destinada a cuartel, oponiéndose Villarreal a tal hecho.

Al día siguiente, 6 de marzo, la noticia de mayor relevancia fue la que refirió que la Marina de Guerra Nacional había secundado la Revolución. El general Jesús M. Aguirre en cable fechado el día 5 le participaba la completa adhesión de toda la Marina de Guerra a las órdenes del comodoro Hiram Hernández.

Con ello se hizo un recuento del contingente revolucionario; según éste, el Ejército Renovador de la Revolución se componía de 35 mil efectivos, bajo el mando de los generales de división Francisco M. Manzo, Jesús M. Aguirre, Marcelo Caraveo, Francisco R. Urbalejo, Roberto Cruz, Ramón F. Iturbe, Antonio I. Villarreal, Luis Gutiérrez, Saturnino Cedillo, Cesáreo Castro, Claudio M. Fox, Raúl Madero. Se decía que las tropas del general Calles se encontraban en Irapuato y que habían sido capturados Portes Gil, Amaro y Morones en México; asimismo que las comunicaciones estaban restablecidas sólo para efectos militares entre Torreón y Monterrey; Chihuahua y Cd. Juárez, Saltillo y Durango, y Hermosillo y Casas Grandes. Para ese día se dominaban los estados de Sonora, Sinaloa, Chihuahua, Durango, Coahuila, Nuevo León, San Luis Potosí, Veracruz, Puebla, Tlaxcala, Oaxaca, México, y parte de los estados de Zacatecas y

Tamaulipas, asegurando que pronto se sabrían los nombres de los gobernadores provisionales, de acuerdo con el Plan de Hermosillo.

Se conoció que localmente habían sido aprehendidos Domingo Ortiz Garza y Juan Mirazo, el primero hermano del expresidente municipal Nazario Ortiz Garza. Y que las casas del expresidente municipal Nazario Ortiz Garza, así como la de José Isabel García serían destinadas para escuelas. Pero al mismo tiempo se inició una campaña para que en un plazo de 72 hs, entregaran en el Cuartel de la Jefatura de Operaciones, situada en calle Ramos Arizpe y Allende carabinas, pistolas y parque, la desobediencia sería duramente castigada. Se especuló si Raúl Madero sería el gobernador provisional, aun cuando todo indicaba sería Luis Gutiérrez.

Otro problema se agudizó en la Comarca y especialmente en Torreón: el desabasto y el encarecimiento de los alimentos, al grado que la Presidencia Municipal intervino ante la Cámara de Comercio para exhortar a los comerciantes a evitar el encarecimiento de los alimentos. La noticia mejor fue que ese día se presentarían *Los cosacos de la muerte*, en el Campo Deportivo Nacional.

La edición del lunes 11 de marzo, ya daba idea que las cosas no andaban bien. Prácticamente todas las columnas hacen referencia a la intensa actividad militar en todos los frentes. Escobar saca el tema de la Convención de Querétaro y del PNR como una farsa para mantener la hegemonía de Calles, a través de gobernadores senadores y diputados serviles; se hace hincapié en la crisis comercial de Torreón y en las finanzas, puesto que se declaró una moratoria en el territorio

controlado por la Revolución hasta que se estableciera el puesto de Presidente Constitucional; quizá una pequeña nota alentadora: Eulalio Gutiérrez continuaba su avance hacia San Luis, y que Monterrey era evacuado por las tropas federales, según informes llegados de Saltillo.

Otro signo de desesperación fue el mitin acontecido el día 12 de marzo, en la Plaza en el que habló el Divisionario Escobar y varios líderes del Movimiento Renovador. Se destacó como orador principal a Aurelio Manrique Jr. líder de los agraristas laguneros que se habían pronunciado a favor del movimiento.

Minutos antes de las 20 hs la banda del 42 batallón inició su audición y a las 20 en punto arribó a la Plaza el general Escobar, el Sr. Manrique, los generales Villarreal, Valle y Víctor Prieto, el Dr. Samuel Silva, el coronel Almada; el Dr. Silva hizo la presentación de los militares: Prieto fue el primero en hablar señalando al movimiento como espontáneo nacido del sentimiento popular que encarnaba las aspiraciones de la revolución, encaminada a acabar con las autoridades protectoras del general Calles. Silva presentó luego al Lic. Manrique quien hizo referencia a las pocas veces que se habían reunido en la Plaza millares de ciudadanos para saber cuál era la presente; aludió al problema agrario y a la organización de los obreros que eran traicionados por Luis N. Morones y por el propio Portes Gil. Tocó Manrique el asunto religioso, el error de Calles de provocarlo, atentando al principio de la libertad de conciencia. El penúltimo en hablar fue Escobar; la primera parte de su discurso la dedicó a explicar la situación personal. De sus convicciones contrarias a los que vivían con falsedad o en la mentira, o se hacían sordos a la situación que vivía el país, el cual estaba en manos de hombres sin

escrúpulos, hombres perversos que para conservar el poder lo hacían a costa de la sangre del pueblo; que así como él otros generales de prestigio protestaron contra el canalla que no conforme con haber tiranizado el gobierno creó problemas que habían hecho correr la sangre del pueblo. Olvidando los principios del pueblo, sus obligaciones para con el pueblo. Era un hombre parado en un charco de sangre. Da cuenta de las batallas tenidas y que finalmente se iría por Calles hasta que triunfara la revolución.

Antonio I. Villarreal fue el último en hablar, quien asoció el movimiento con los antirreeleccionistas de quienes expresó el deseo de que se unieran a su movimiento. Terminado el discurso de Villarreal, Escobar y acompañantes bajaron del kiosco y se dirigieron a la estación, escuchando durante el trayecto ¡Vivas! al Ejército Revolucionario Renovador; ya en los patios, el Lic. Manrique volvió a dirigirse al público.

Da la impresión que el mitin fue pensado aprovechando el combate sucedido cerca de General Cepeda, Coahuila, en el cual las fuerzas revolucionarias habían hecho retroceder a los federales a su base de operaciones establecida en Carneros, y se aseguraba que había muerto el general Francisco S. Carrera Torres. Las fuerzas revolucionarias estaban al mando del general Carlos Espinoza, Luis L. Ibarra, Salvador Valdés y Raúl Madero, cuyas fuerzas se componían de una columna de mil hombres formando parte de ella elementos de los 76 y 77 regimientos. Informaron al Gral. Escobar que la caballería había obtenido el triunfo sobre el enemigo, en el reñido combate efectuado a 17 kilómetros al sur.

Es muy posible que hubiera intranquilidad en la población, los actos indican la necesidad de calmar los temores; porque

se informó por la prensa que se usaría la radio para comunicar de la verdadera situación que prevalecía en los territorios dominados por la Revolución, a fin de contrarrestar los que difundía el gobierno de Portes Gil. Otra parte se refiere a que las autoridades investigaron y encontraron suficientes alimentos: frijol, piloncillo, arroz, papa y harina en la región, por lo que exhortaba a los ciudadanos a denunciar a los comerciantes que encarecieran los artículos de primera necesidad. Y una más, referida a la protección que daría el Ejército Revolucionario a los ciudadanos norteamericanos y otra sobre la excitativa de Escobar a los campesinos y a los agraristas para engrosar sus filas.

El 15 de marzo se publicó un comunicado a los habitantes de Torreón en el cual se aclaraba sobre rumores en el sentido que abandonarían la plaza; Escobar desmentía tales rumores, recordando los tres triunfos obtenidos por las fuerzas a su mando. Al día siguiente, 16 de marzo de 1929, se declaró que la ciudad de Torreón no sufrirá las consecuencias de un combate decisivo; y que al contrario, la Suprema Jefatura continuaba sus preparativos para la batalla decisiva la cual destruiría los elementos trabajosamente allegados por el gobierno, con el propósito de apoderarse de Torreón, habiendo sido necesario el regreso a esta plaza de los contingentes que iban rumbo a Monterrey y San Luis Potosí para colaborar en la próxima y decisiva acción de guerra; siendo de advertirse que en ningún caso se expondría a la población pacífica a las consecuencias de un combate en la plaza misma; habiéndose ya fijado con toda precisión las diversas posiciones que habrían de ocupar fuera de aquélla las tropas revolucionarias en ocasión de un combate. Luego, como un chochito homeopático, se anunció la posible llegada

a Torreón del general Coss y otros viejos revolucionarios expatriados cuando la rebelión de De la Huerta.

El domingo 17 de marzo de 1929, aunque no en el encabezado, la noticia destacada fue el ataque de la plaza por un avión militar, el cual arrojó bombas sobre la ciudad. Leo textual.

“Por primera vez en la historia militar de nuestro país, se dio el caso de que una ciudad fuera atacada por un aeroplano de guerra tocándole a Torreón ser la población que primeramente sufriera esa clase de ataques, pues ayer en la mañana, como a las diez horas, un avión perteneciente al gobierno federal surcó el espacio de poniente a oriente paralelo a otro aeroplano de las fuerzas revolucionarias. El aeroplano federal al llegar al oriente de la Alameda Zaragoza describió un semicírculo enfilando con dirección a la estación de los ferrocarriles. Cuando el avión federal voló sobre la ciudad numerosas personas entre temerosas y curiosas lo admiraron, viendo cómo evolucionaba.

Precisamente cuando el aeroplano citado volaba sobre los límites del patio de la estación comenzó a funcionar la ametralladora.

Momentos de alarma

Al darse cuenta el público de que el avión iniciaba el ataque, los más cautos, violentamente se dirigieron a sus domicilios, mientras que algunos establecimientos de la zona comercial cerraban sus puertas. Sin embargo, muchas personas atraídas por la curiosidad seguían estacionadas en las esquinas de las

casas observando los movimientos del pájaro de acero que al volar sobre el barrio de la Durangueña hizo un viraje para dirigirse nuevamente hacia el oriente.

Un combate aéreo

El avión federal volaba paralelo a uno de las fuerzas revolucionarias que se elevó del campo de aterrizaje de esta ciudad para combatirlo.

El hecho de registrarse en Torreón un combate aéreo, que sólo era conocido del público por medio de las cintas cinematográficas, hizo que numerosas personas lo presenciaran para lo cual muchas de ellas usaron gemelos a fin de poder apreciar cada una de sus fases.

Después de que el avión federal voló por segunda vez sobre la estación y al ser perseguido de cerca por el aeroplano de las fuerzas revolucionarias, enfiló con dirección a Durango, habiéndose rumorado insistentemente que una de las balas lanzadas en su contra había tocado al aviador y que el pájaro de acero había caído en Paisaje, estación del ferrocarril situada cerca de Durango.

Se registraron tres heridos

Hasta el momento en que cerramos la edición logramos averiguar que entre la población civil se registraron tres heridos, siendo uno de ellos el señor Mateo Ornelas que vive en la casa número 103 del barrio la Durangueña. El señor Ornelas fue herido en el cuello por un pedazo de la bomba que estalló sobre su domicilio destrozándole horriblemente la garganta,

diciéndonos que posiblemente fallezca de un momento a otro pues la lesión que recibió fue mortal.

La bomba cayó sobre el domicilio de Ornelas en el barrio la Duranguense, destruyéndolo completamente; se apreciaron pedazos de hierro incrustados en muebles de la casa que quedó destruida completamente. Otro herido fue Antonio Huerta que transitaba a esa hora por la avenida Hidalgo, cayendo frente al comercio de Efraín López. Fue herido en el brazo y el proyectil se alojó en el hipocondrio derecho interesándole el intestino. Dionisio Hernández fue otro de los heridos, sufriendo una lesión en la rodilla izquierda cuando caminaba por la calle Ramos Arizpe entre Iturbide e Hidalgo.

El parte del supremo gobierno

Una vez más la dictadura callista señala su paso con huellas de sangre y lágrimas.

La mezquina hazaña del avión militar que voló hoy sobre esta plaza demostrando su absoluta ineficacia para hacer daño a nuestras fuerzas y que en cambio obediente a la consigna del dictador, bombardeó sin escrúpulos a la población civil y se cebó en habitantes pacíficos, es signo de quien ordenó la ejecución”.

Había otra nota de Gonzalo Escobar en la que daba cuenta del combate en San Pedro donde las fuerzas del general Eulogio Ortiz, fueron destruidas: el 61 Regimiento y gran parte del Primer Regimiento de Guardias Presidenciales.

Por si el ataque aéreo hubiera sido poco, Torreón sufrió otra pérdida al quemarse el día 16 de marzo el mercado Benito

Juárez, donde después de las 22 hs se registró el incendio, el fuego inició según testigos, en las zapaterías de la señora Villarreal y Villarreal, dejando en la miseria a los locatarios del mercado. Las pérdidas se calcularon en más de doscientos mil pesos en inversiones de capital y construcción. La Suprema Jefatura del Ejército Revolucionario ordenó el traslado de cerca de mil elementos que ayudaron a la policía local para evitar se propagara y causara mayores daños.

Fue ésta la última actividad de los sublevados del general Escobar en Torreón, pues el 18 de marzo 1929, el general Almazán con sus tropas, ocupó por la tarde la plaza militar de Torreón. Ese día desde temprana hora los torreonenses se percataron que la ciudad había sido objeto de evacuación, sin que se acarrearán perjuicios, y dejando margen para que la tranquilidad renaciera entre la sociedad. Los establecimientos comerciales abrieron sus puertas a la hora de costumbre y fue cuando se apreció que faltaba la vigilancia en la ciudad; entonces, las fuerzas vivas decidieron organizar cuerpos de vigilancia.

Al llevarse a cabo la evacuación de la ciudad, indefectiblemente en Torreón se esperaba el arribo de las fuerzas del gobierno de la República, era el comentario en los corrillos. Y así fue; primeramente llegaron a la ciudad los señores generales Juan Almazán, Eulogio Ortiz, Benigno Serrano y Primitivo González quienes traían consigo elementos de tropa para combatir al enemigo. Se tuvo conocimiento en la Presidencia Municipal, que los elementos de guerra se encontraban en las inmediaciones, a falta de medios de transporte y por eso las autoridades ordenaron que los automóviles de sitio salieran a encontrarse con los soldados

haciéndolos llegar a los cuarteles. También un ómnibus de la Cía. Lagunera de Transporte se trasladó a Santa Teresa para traer las tropas; para las 22 hs estaban ya en la ciudad los soldados del gobierno quienes presentaron garantías para la ciudadanía.

En la ocupación de la plaza de Torreón los miembros de la aviación, fueron parte principalísima. Primero por la mañana y luego por la tarde del día 18 arribaron a la ciudad las escuadrillas de aviones de combate comandadas por el coronel Pablo L. Sidar, coronel Roberto Fierro y el teniente Alfredo Lezama.

Por otra parte, en el Hotel Francia, donde se hospedó el Gral. Almazán de los jefes del Ejército Nacional, declaró que lamentaba infinito que el enemigo no quisiera presentar combate pues parecía que Escobar no encontraba el lugar estratégico adecuado para combatir. Consideraba que el exgeneral José Gonzalo Escobar iría a hacerse fuerte en Hollywood, ya que en su precipitada y pavorosa fuga iba levantando vías y quemando puentes con el deliberado propósito de que no se le diera alcance.

El día 19 de marzo, al saberse que arribaría a Torreón el general Calles, la Liga Socialista de Torreón organizó una manifestación para hacer patente su adhesión al gobierno federal y partidarismo al secretario de Guerra. De hecho desde el día anterior Aureliano Rodríguez Tamez había reasumido su puesto de alcalde; teniendo acuerdos con los representantes de las instituciones para reorganizar los servicios: la Cámara Nacional de Comercio, la Cámara Agrícola, la Cámara de Propietarios y la Liga Municipal

Socialista. Para el 20 de marzo el comercio se había reactivado totalmente y se prometía que pronto habría abasto suficiente de alimentos; la Cámara de Comercio hacía planes para resarcirse de las pérdidas ocasionadas por la carestía, aunque se rumoraba entre el público que comerciantes sin escrúpulos seguían vendiendo mercancía a precios exorbitantes.

EL general Calles fue recibido por el divisionario Juan Andrew Almazán, por Aureliano L. Rodríguez Tamez y por el presidente municipal de Saltillo, Nazario S. Ortiz Garza. Calles llegó en automóvil dado que todavía no se podían reparar las vías destruidas por Escobar.

El 22 de marzo, la prensa local reprodujo una nota del *Herald Tribune*; en la cual se asentaba que “cuando Escobar evacuó Torreón retirándose a Chihuahua, se reveló claramente el completo fracaso militar de la revuelta. La forma en que los sublevados han abandonado Monterrey, Saltillo, Durango y últimamente en Torreón, sin presentar combate demostraron palmariamente su inferioridad. La revuelta ha durado tan sólo un poco más de dos semanas. Después de tan corto tiempo queda muy poco de ella”.

El gobierno estableció oficialmente, en un documento fechado en Torreón el 25 de marzo, los verdaderos motivos de la rebelión de Escobar; señalando que no tenía otro propósito que robar a las instituciones bancarias y destruir las vías férreas. Escobar asociado al español José Cueto mandó depositar en bancos Americanos el dinero robado en Torreón y Monterrey, cantidad que ascendía a setecientos cincuenta mil pesos en oro.

El 5 de mayo se publicó que los generales Luis Gutiérrez y Cesáreo Castro presentaban su rendición.

Plutarco Elías Calles, secretario de Guerra y Marina, el 6 de mayo de 1929, rindió el parte oficial de haber terminado la campaña contra los sublevados escobaristas, que el 3 de marzo pasado habían proclamado el Plan de Hermosillo.

Recupero otros juicios escritos por Fernando Benítez: “Los rebeldes dieron la impresión de haberse levantado en armas con el único fin de hacer el ridículo. No hubo ninguna batalla digna de ese nombre. Ocurrieron, sí, algunas escaramuzas a lo largo de las líneas ferroviarias. Pero finalmente, gracias a la estrategia perentoria de Calles, en muy poco tiempo los mediocres generales fueron derrotados. El hecho relevante, sin embargo, tuvo la ventaja de ser el último intento de los muchos cuartelazos, que tanto habían costado al país a lo largo de su historia”.

Historia de Coahuila

Cápsulas

—MA. ELENA SANTOSCOY FLORES—

Desde la formación del territorio hasta la implantación de las Reformas Borbónicas

I. Formación del territorio

Periodo Jurásico: un lugar bajo el mar

Mucho antes de que empezara a fundarse por misioneros y colonizadores, Coahuila, Cabuila, Cuaguila y otras variantes encontradas en los documentos, era una región vagamente definida de Aridoamérica. Sus fronteras se extendían en teoría desde el Big Bend por el oriente hasta el río Medina por el norte. Al norponiente se hallaban las tierras de indios nómadas. La franja sur perteneció a la jurisdicción de la Nueva Vizcaya durante dos siglos —desde la fundación de Saltillo en la década de 1570—, pasando a formar parte de la Provincia de Coahuila de la Nueva Extremadura en el último tercio del siglo XVIII, al momento de la implantación de las Reformas Borbónicas

Periodo Cretácico: ¿isla o península?

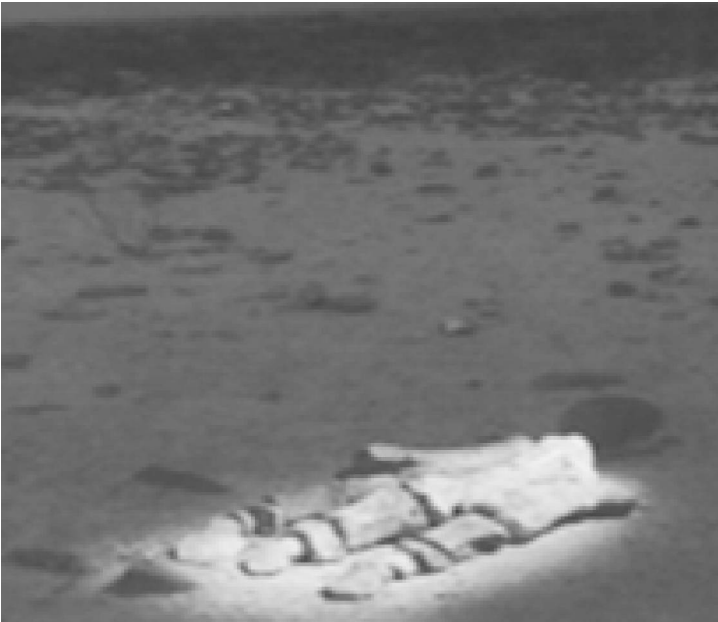
Durante el periodo Cretácico, el espacio ocupado por el ahora estado de Coahuila era una pequeña península que a lo largo de su conformación aportó muchos sedimentos al mar que la rodeaba. En ciertas épocas pudo ser un islote o una zona cubierta por las aguas del Mar de Tetis. En el municipio de Cuatrociénegas se conservan pozas milenarias con raras especies a punto de extinción. En el presente, los ríos más caudalosos son: Bravo, Sabinas y Nadadores; otros menos importantes son los ríos San Rodrigo, Álamo, San Diego y Escondido.

En la zona norteña —conocida como de los Cinco Manantiales— brotan varios veneros en cuyos sitios se localizan hoy en día los municipios de Allende, Nava, Morelos, Zaragoza y Villa Unión. A diferencia de las regiones semidesérticas y desérticas del noroeste, en la parte sur del territorio había unos cuantos oasis de tipo permanente que propiciaban un fenómeno muy particular, sobre todo en los sitios donde miles de años después se fundarían la villa de Saltillo y los pueblos de Patos (General Cepeda) y Parras. En estos espacios, grandes arroyos y riachuelos creaban una serie de pequeños pantanos sin salida, con una exuberante flora a su alrededor —aunque reducida al área húmeda— donde proliferaban variedades de peces y ocas que hacían escala durante los meses de invierno.

En la Región Lagunera, también llamada de Las Lagunas, ocurría algo similar. Algunos picachos de la Sierra Madre Oriental se elevan a 3,000 metros de altitud, en tanto que los valles y demás planos habitados alcanzan solamente entre 200



Fósil de pterodáctilo en el Museo del Desierto. *Fotografía Jesús Reyes.*



Restos de hadrosaurio Pico de Pato CESHAC-Gobierno del Estado,1995. *Fotografía A. de Stéfano.*

y 700 metros, a excepción de Saltillo y Arteaga. A lo largo de las estaciones del año ocurren cambios dramáticos de temperatura, y el día y la noche son bastante desiguales. En lo alto de algunas montañas aún existen zonas boscosas que fueron mucho más extensas durante la Época Colonial. Millones de años después, salvo excepciones aisladas, casi todo el territorio coahuilense se encuentra convertido en un desierto, con escasas planicies cubiertas de pastizales y plantas xerófitas. El proceso de desertificación se ha acelerado durante el último siglo por la erosión natural, la tala desmedida, el excesivo sobrepastoreo y la falta de lluvias.

II. Periodo prehispánico

Los nómadas norestenses

Las tribus de Aridoamérica se diferenciaban de las mesoamericanas no tanto por sus características étnicas, sino porque mientras las segundas ya estaban sedentarizadas, las primeras desconocían la manera de habitar de modo



Indios nómadas de cacería. Murales de Elena Huerta en el Cecuvar.

Fotografía Jesús Reyes.

permanente en un solo sitio: eran totalmente errantes y por su carácter belicoso los conquistadores los denominaron “chichimecas”. Estos podían recorrer a pie muchos kilómetros, sortear prolongadas sequías e inventar instrumentos con los materiales que tenían a la mano. Sabían hervir el agua en botijas, hacer barbacoa e hilar el ixtle. Además, poseían conocimientos sobre yerbas comestibles y medicinales, y su destreza y puntería eran considerables. Un viejo soldado español opinaba que, como estrategas, estaban a la altura de los europeos veteranos de guerra; en tanto que un fraile escribió que sus arcos parecían una “extensión de su brazo”. Respecto de sus mujeres, ese propio religioso apuntó que eran:



Petrograbado en el Cañón de San Pablo *Historia y Geografía de Coahuila, SEP, 2000.*

[...] muy trabajadores y para mucho, porque de veinticuatro horas que hay entre día y noche no tienen sino seis horas de descanso, y todo lo demás de la noche lo pasan en atizar sus hornos para secar aquellas raíces que comen; y desde que amanece comienzan a cavar, traer leña y agua a sus casas y dar orden en las otras cosas que tienen necesidad.

Los grupos humanos que habitaban la región al momento del contacto con los europeos, estaban distribuidos de la siguiente manera: al sureste Cuauchichiles, Pachos, Rayados y Borrados; al sur, Zacatecos. En la Comarca Lagunera se congregaban Laguneros, Irritilas y Tobosos; en el centro y oeste, Todomameros, Colorados y Cocoyomes; al oriente, Alazapas, Cuahuiltecos y Cabezas; al noreste, Jumanes, Julimes y Momones; y al noroeste, Chisos y Tobosos. Los vestigios dejados por esas antiguas sociedades fueron: fogones, petroglifos, abrigos rocosos con pinturas rupestres y puntas de flecha que presentan escasos rasgos de similitud con las manifestaciones mesoamericanas.



**Petrograbado en
antigua hacienda de
Patos, hoy Gral.
Cepeda.**

Fotografía Jesús Reyes.

Alimentos de los nómadas en el desierto

- a) Primavera: flor de palma, conejo, tortuga de agua, flor de nopal, tuna, nopalito, gusanos, hormigas, tarántulas, serpientes, perro llanero, aguamiel, etc.
- b) Verano: mezquite fresco y seco, en pinole, en pan y en licor; peyote, roedores, pecarí, venado, quelite, quiote de maguey, sal-ceniza, tortuga de tierra, tlacuache, chachalaca-codorniz, raíz de maguey, berro, verdolaga, etc.
- c) Otoño: bellota, chachalaca, guacamaya, raíz de tule, piñón, mezcal, barbacoa, aguamiel, semilla de pasto, orégano, dátil, chile del monte, miel de abeja, etc.



Distribución, alimentación y huellas de las tribus nómadas.

- d) Invierno: bagazo de mezcal, mezquite con huesos, pan de bellota, pan de mezquite, guajolote, peces, pato, culebra acuática, etc. Dos alimentos comunes a casi todos los grupos locales eran el mezquite y la tuna.

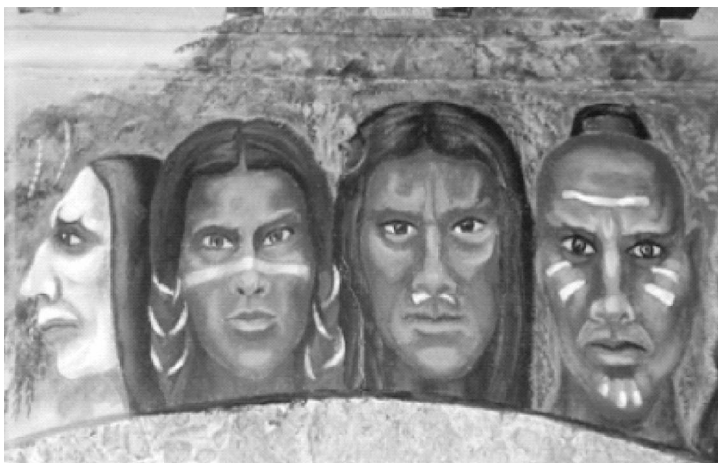
Valdés Dávila, Carlos Manuel

Tribus prehispánicas que ocuparon la Región Sureste:

Dos de sus caudillos más famosos fueron Zapalinamé y Cilaván. En opinión de los especialistas, desde hace aproximadamente diez mil años hubo tribus nativas en el área que luego ocuparía Saltillo

Los Cuauchichiles

Los Cuauchichiles eran así llamados porque traían la cabeza rapada y coloreada de rojo, para diferenciarse de otros grupos nativos. Su modo de vida era completamente errátil, siempre



Cuauchichiles, Borrados y Rayados. Detalle de los murales de Elena Huerta en el Cecuvar. Fotografía Jesús Reyes.

en pos de los elementos necesarios para su subsistencia. Algunos cronistas sugieren que todas estas tribus eran enteramente bárbaras, por ser nómadas y alimentarse de frutos silvestres, de la caza y la pesca; sin embargo, se han hallado cuevas que contienen cadáveres momificados cubiertos con telas hechas de fibra de lechuguilla y provistos de sandalias de palma, lo que nos indica que ellos rendían culto a sus muertos.

Los nómadas de La Laguna

La Región Lagunera está situada en una zona desértica de muy baja precipitación pluvial. No obstante, gracias a su disposición orográfica, la lluvia que caía en apartadas serranías se desplazaba hasta este punto para formar enormes lagunas rodeadas de inmensos arenales que perduraban a lo largo de muchos meses, aportando bebida y comida en abundancia a las tribus comarcanas, como los Laguneros, Irritilas y Tobosos.

En la Región Lagunera ocurría algo semejante a lo que pasaba en Egipto durante las crecidas del Nilo —gracias a las lluvias torrenciales que caían en el África Ecuatorial— las cuales arrastraban hasta ese punto limo e infinidad de materiales orgánicos que automáticamente fertilizaban sus tierras, permitiéndoles sembrar grano y otros alimentos. Cuando el historiador griego Heródoto observó el fenómeno, afirmó que “Egipto era un don del Nilo”.

Una de las principales actividades de las parcialidades laguneras era la pesca. Para ello se auxiliaban de cestos llamados “nasas”, lo mismo que de redcillas elaboradas con fibras de ocotillo o ixtle de lechuguilla. También solían utilizar pequeños arpones.

Los nómadas del desierto

El Bolsón de Mapimí es una región comprendida dentro del gran “desierto chihuahuense”, donde la flora y la fauna son escasas y la precipitación casi nula. Los primeros grupos humanos que habitaron en el desierto lograron adaptarse a él extrayendo recursos bióticos de sus inmediaciones.

Muy pronto, los conquistadores se percataron de que hasta en el sitio más árido los nómadas podían encontrar suficientes alimentos para proseguir sus correrías; asimismo, que podían sobrevivir sin comer ni beber mientras estuviesen comiendo tunas. El hallazgo *in situ* de morteros, metates, raspadores, puntas de lanza, flechas y navajas de piedra, son indicadores



Desierto de Coahuila . Forma parte del gran Desierto Chihuahuense.

de que en dicho espacio había comida suficiente; de tal modo que en estas latitudes el término “ desierto ” no significaba necesariamente aridez total.

Los Cuahuiltecos, primeros habitantes del actual municipio de Monclova

El grupo cuahuilteco habitaba en el área que actualmente ocupa el municipio de Monclova, y estaba conformado por las siguientes familias: Pajalates, Orejones, Pacoas, Tilijayas, Alasapas, Pausanes y Bobosarigames. Se dice que antes de la Conquista existía un lenguaje muy extendido que se practicaba en algunas porciones de Texas, Coahuila, Nuevo León, Zacatecas y San Luis. Los investigadores han encontrado que en estos espacios había más de doscientas tribus medianas y pequeñas. Entre las más extensas estaban los Cuahuiltecos (también llamados Cuahuitlas y Cuahuilos), Aranames, Pachales, Quesales, Cacaxtlas, Cotzales y Catujanos. A excepción de los Cuauchichiles de Saltillo, de las tribus asentadas en Parras y de los Tobosos de la Laguna, las demás familias se definían por línea paterna.

Usos y costumbres de las tribus norestenses

Los nómadas norestenses solían congregarse en grupos de entre 12 y 20 familias que permanecían reunidas parte del año en sitios donde abundaba la comida. Estas tribus se conservaron durante mucho tiempo dentro del patrón cazador-recolector, desplazándose paulatinamente hacia la cultura guerrera y ecuestre. Se diferenciaban entre sí gracias a ciertos diseños con los que adornaban sus caras y cuerpos; sus arcos y flechas también eran diferentes. La práctica principal de los

hombres era la cacería. Las raíces de mezquite les servían para fabricar arcos sumamente resistentes y flexibles que les permitían mantener las cuerdas en tensión extrema. Los tallos de las flechas eran de carrizo o tule, y las puntas de pedernal. Las de mayor tamaño se hallaron en el norte de Coahuila, Nuevo León y sur de Texas —hábitats del búfalo y el venado bura—. En la Región Lagunera, donde se flechaban patos y pescados, se han hallado puntas más delicadas. Otras de sus armas más comunes fueron: chuzos, hachuelas, navajas y raspadores. Su industria lítica alcanzó gran fineza de estilo. El hueso, la madera, el cuero, las plumas, las fibras vegetales y las conchas fueron algunos de los materiales empleados en su vestimenta, utensilios y ornamentación.

Las características de la vida nomádica condujeron a las tribus norestenses a desarrollar una cultura material apropiada a lo indispensable. Como su vida errátil les impedía acumular bienes como vasijas de barro, mejor empleaban botijas de



Indígenas aderezando una piel de búfalo. Murales del Cecuvar.

Fotografía Jesús Reyes.

cuero y cestas de urdimbre muy cerrada para acarrear agua. Sus chozas eran de carrizo cubiertas con esteras de fibras y pieles, con un fogón al centro y una entrada muy reducida para impedir la entrada de animales grandes. Las tribus llamadas calvas o pelonas se rasuraban desde la frente hasta la coronilla; otras se cubrían los genitales con heno, zacate u otras hierbas, y algunas se teñían todo el cuerpo y la cara. Aunque las mujeres andaban casi desnudas, no por eso dejaban de engalanarse con adornos de todo tipo. Asimismo, se las ingeniaban para tener pocos hijos con el objeto de que no les estorbasen en sus continuos desplazamientos. Como las niñas eran menos necesarias a la tribu, a veces eran abandonadas o exterminadas por sus mismos padres.

Cabezas de chuzos hallados en la región de Cuatrociénegas

El chuzo es un arma ofensiva-activa muy simple, consistente en un asta de madera armada de un hierro redondo que se angosta progresivamente al que se le denomina moharra, al

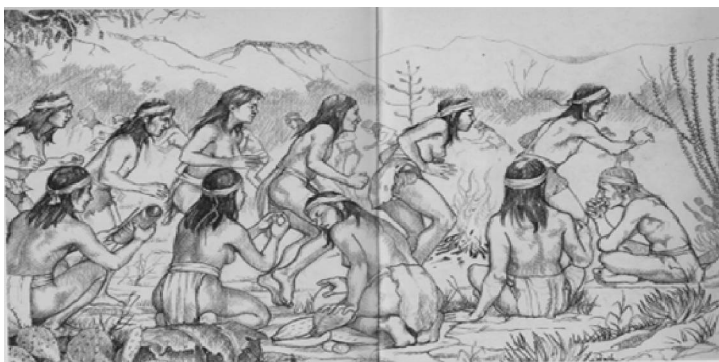


*Fotografía
Jesús Reyes.*

cual se amarra un trozo de pedernal. Durante la Edad Media el chuzo fue muy utilizado en los Países Bajos y Alemania (donde recibía el nombre de goedendag, que quiere decir “buenos días”, porque se alzaba para saludar al rey). Fue en Suiza donde más aceptación tuvo, y de ahí que en España se le denomine “chuzo”, por malformación de la palabra “suizo”, que fue por quienes los españoles lo conocieron.

Creencias y ceremoniales

Los cuahuiltecos creían en un demonio al que llamaban Cachinipá, que supuestamente les ordenaba hacer mitotes y masticar peyote. Una de las distracciones favoritas de casi todas las tribus norestenses fue el “mitote”, el cual solían promover con bastante frecuencia. Les servía para repartirse los trofeos de guerra obtenidos, para encontrar consorte y pactar alianzas. Previamente a uno de tales ceremoniales, entre todos acumulaban —en un “montón”— comida, leña, peyote, mezcal y otros objetos que se habrían de repartir. A lo largo del festín, los guerreros bailaban sin descanso con las rodillas flexionadas y todos muy juntos entre sí alrededor del “montón”, haciendo



Nómadas norteños durante la celebración de un Mitote. *Signos para la Memoria*, CESHAC-Gobierno del Estado, 2000. Ilustración Gerardo Ávila.

breves pausas para beber mezcal y masticar peyote, lo mismo que para escuchar largas peroratas de los oradores y chamanes, quienes hacían gala de sus dones.

Vestigios y huellas de los primeros habitantes de Aridoamérica

Como en otras latitudes, los primeros habitantes de estos territorios produjeron elementos culturales que reflejaban sus concepciones y su forma de adaptarse al mundo que los rodeaba, como imágenes, símbolos coloreados o grabados en piedra llamados petroglifos; lo mismo que las pinturas



Ejemplo de arte rupestre en Coahuila CESHAC-Gobierno del Estado, 1995. Fotografía A. de Stéfano.

rupestres que se conservan en cuevas, abrigos rocosos y otras oquedades. Entre las representaciones más comunes hay motivos antropomórficos, naturalistas y geométricos y dibujos de diferentes artefactos como arcos, flechas, puntas de proyectil, cuchillos con mangos, chuzos, etc.

La guerra, una práctica endémica

La guerra fue un fenómeno endémico practicado con demasiada frecuencia por las etnias prehispánicas del Noreste. Se sabe que los llamados “chichimecas” eran guerreros consumados desde antes de la Conquista. Aunque ciertamente existen evidencias de la convivencia de varias tribus en sitios donde abundaba la comida, hacer la guerra fue la mejor forma que encontraron los naturales para defender sus territorios



Indios bárbaros.

Idea compendiosa

Reyno de la Nueva España

Pedro O' Crouley, Madrid. Ms. 4532

Arte rupestre cerca de Saltillo.

Fotografía Jesús Reyes.



de las tribus invasoras. Las flechas sin punta, sonajas y calabacillas adornadas representaban símbolos de paz. Sus trofeos más valiosos eran las cabelleras de sus enemigos, las cuales exhibían triunfalmente. A veces, la mujer gozaba de salvoconducto.

Tras el arribo de los conquistadores, los nómadas iniciaron una implacable defensa de sus territorios. Y como su método de combatir era totalmente desconocido por aquéllos, al principio los confundió mucho e infringió graves daños, al grado de que nunca lograron idear un sistema de defensa realmente eficaz. La sola mención de la palabra “chichimeca” era suficiente para engendrar aprensión entre los peninsulares asentados a lo largo de la frontera norte. Por tales motivos, mientras que en Mesoamérica la conquista quedó consumada desde la primera mitad del siglo XVI, en Aridoamérica fue una empresa que se prolongaría durante toda la Época Colonial y aún hasta mucho después, puesto que todavía a finales del siglo XIX se perseguía con encono a los “irreductibles nómadas norestenses”.

III. La Nueva España

1. La Conquista

Primeras exploraciones

Una vez conquistado el Altiplano central por los españoles, destacaron dos focos de irradiación hacia el Septentrión: Guadalajara —donde fue instalada una segunda audiencia— y Querétaro. Este último constituyó un punto estratégico para futuras expediciones hacia el norte, este y oeste del Continente Americano. Una de las primeras fue la de Pánfilo de Narváez,

fue don Francisco de Ibarra —originario de Guipúzcoa, España— quien nunca llegó a traspasar el Río Grande de las Nieves ni a pisar el sitio donde se fundaría Saltillo, en la década de 1570. Hasta el día de hoy nunca se ha encontrado un acta formal de fundación de esta villa.

Desde el primer momento, Saltillo formó parte de la Nueva Vizcaya, hasta los años 1785-87, cuando pasó a formar parte de la provincia de Coahuila de la Nueva Extremadura.

Alessio Robles, Vito, 1778

En 1548, Juan de Tolosa descubrió unos ricos minerales de plata en Zacatecas, incentivo que aceleró la conquista de la “Gran Chichimeca”: la plata constituyó el poderoso imán que desencadenó la avalancha de nuevos pobladores, cuyas actividades alteraron el medio geográfico y la vida cotidiana de los nómadas norestenses. Expediciones posteriores fueron las de Francisco Vázquez de Coronado, Luis Moscoso y Cristóbal de Oñate. Este último fundó la ciudad de Zacatecas en 1548. En 1552, Ginés Vázquez del Mercado descubrió un cerro con mineral de hierro en el actual estado de Durango, y en 1554 inició sus exploraciones el joven capitán don Francisco de Ibarra. Sus hazañas llenan los anales de la gran porción de tierra bautizada por él como Nueva Vizcaya, que tuvo a Durango como primera capital desde 1563.

2. La Colonización

Primeros contactos hispano-indígenas: la lucha por la apropiación del espacio

Los patrones de contacto hispano-indígenas en el área mesoamericana, definida como de alta cultura, respondieron

a una lógica y a una problemática diferentes de las que se necesitaban implementar en Aridoamérica, puesto que los primeros estaban sedentarizados desde antes de la Conquista, no ocurriendo lo propio con los nómadas norestenses. Así pues, la penetración y conquista de los territorios donde habitaban dichos naturales, implicaba la transformación radical de su *modus vivendi* como paso previo e indispensable para su inserción en el sistema colonial. Con tal propósito, las instituciones de dominación que se introdujeron en estas latitudes —originadas en contextos muy diversos— tuvieron que ser modificadas. La principal estrategia estuvo basada en la instauración de encomiendas, congregas, misiones, guarniciones presidiales, villas y pueblos.

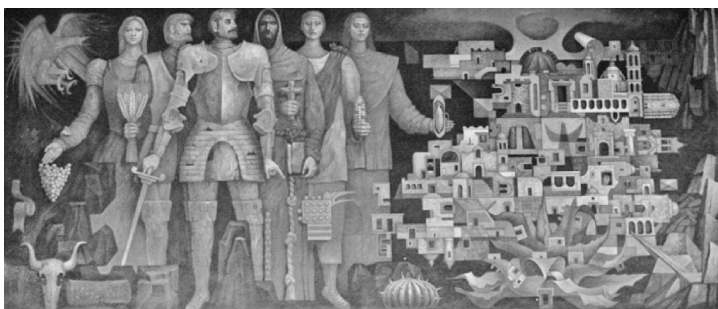


Los conquistadores arriban a Saltillo. Mural de Salvador Tarazona en el Ateneo Fuente. Fotografía Jesús Reyes.

2.1 Primeras fundaciones y jurisdicciones: villas y pueblos

2.1.1. Villa de Santiago del Saltillo: “llave de la tierra adentro”

Aunque no existe un acta de fundación formal, indirectamente se sabe—por un documento encontrado hace unas décadas en Parral Chihuahua— que Saltillo fue fundado en la séptima década del siglo XVI por el portugués don Alberto del Canto. No obstante, como en historia nunca está dicho todo, no deja de ser posible que algún día salga a la luz algún otro documento que eche por tierra lo hasta ahora considerado sobre la fecha exacta. El espacio donde fue erigida la villa saltillense fue un fértil valle ubicado a 1,600 metros de altura sobre la vertiente occidental de la Sierra Madre Oriental. Mientras la parte oriente fue colonizada por españoles y portugueses, la occidental fue ocupada por un grupo de familias tlaxcaltecas originarias de Tizatlán, Tlaxcala, a partir de 1591. En este valle se cultivaban granos, frutales y hortalizas en abundancia, y casi desde el primer momento se autorizaron molinos para hacer la molienda; el grano se expendía a muy buen precio en

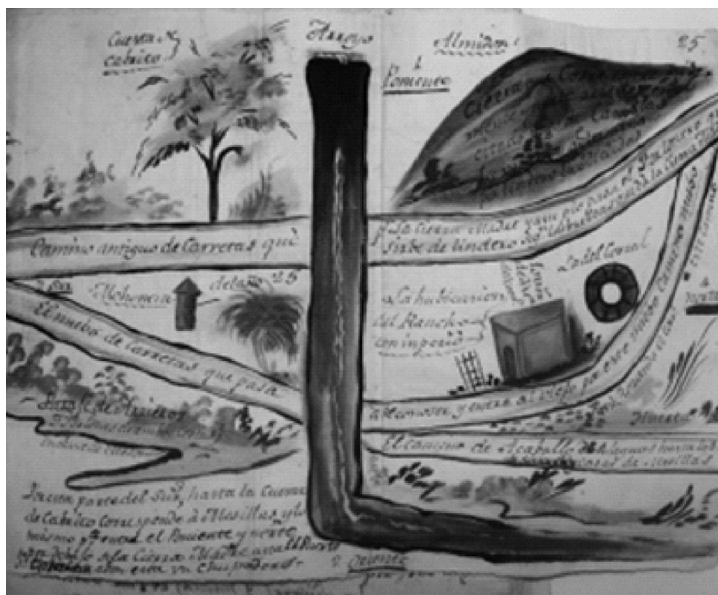


**Fundadores de Saltillo. Mural de la Presidencia Municipal. Fotografía
Jesús Reyes.**

los fundos mineros comarcanos. Los inmensos agostaderos con los que contaba la región eran muy propicios para la cría de ganado; y su excelente clima y la multitud de veneros que brotaban en sus inmediaciones, constituían dos de sus mayores riquezas.

Los fundadores de Saltillo

A lo largo del periodo español, con el apoyo tlaxcalteca, Saltillo hizo las veces de “ frontera de guerra” contra los irredentos nómadas que asolaban constantemente la región, lo mismo que lugar de paso y abastecimiento de las expediciones rumbo al “ septentrión”.



Antiguo camino de las carretas. AMS. PM. c56, el 12, 102f.

Los fundadores de Saltillo —mitad españoles y mitad portugueses— fueron los siguientes sujetos: Alberto del Canto*, Juan Navarro*, Santos Rojo, Baltazar de Sosa*, Julián Gutiérrez, Juan Alonso*, Rodrigo Pérez*, Manuel Mederos*, Miguel de Zítúa, Juan de Erbaez, Agustín de Villasur, Mateo de Barraza, Ginés Hernández*, Alonso González*, Juan Rodríguez, Pbro. Baldo Cortés*, Cristóbal de Sagastiberri, Juan Pérez Chocallo* y Antonio Hernández Grimón*.

La Encomienda en Saltillo

A casi cien años de su fundación, en Saltillo todavía se practicaba el nefasto régimen de la Encomienda, el cual consistía en poner a un grupo de indígenas al cuidado de un encomendero español para que trabajasen para él a cambio de recibir alimentación, vestido y evangelización. Cuando Mariana Navarro rentó su parte de la hacienda de Santa Ana de los Rodríguez, ubicada al oriente de Saltillo —la cual había pertenecido a su ancestro don Juan Navarro, uno de los



Indígenas conducidos “ en cordel” por sus encomenderos.

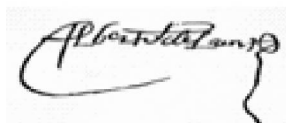
Murales del Cecuvar. Fotografía Jesús Reyes .

(*) Peninsular de ascendencia portuguesa.

principales fundadores—, incluyó a los “indios de servicio” que le habían sido mercedados a principios del siglo XVII. Por su parte, el licenciado Juan Martínez de Salazar, cura de Saltillo, hizo lo propio cuando vendió una parte de la hacienda San Diego del Mezquital, en 1666. Dicho sistema llegó a su fin en 1672 por disposición de la Corona española. De modo que cuando en 1689 don Alonso Ramos de Herrera y Salcedo —alcalde mayor de Saltillo— practicó una inspección a su jurisdicción, enlistó a la gente que encontró trabajando en las haciendas en las siguientes categorías: “gente laboría de servicios”, “indios de asiento” y “peones”.

Vida cotidiana de los primeros saltillenses

Además de ser materialmente precaria, la vida cotidiana de los primeros saltillenses debió estar llena de sobresaltos y zozobras a causa de los continuos ataques sufridos por parte de los nómadas; lo mismo que bastante sufrida y difícil, porque mientras no contaron con una encomienda de indios que trabajasen para ellos, tuvieron que cultivar personalmente las tierras que les fueron mercedadas al momento de la fundación. Entre los factores que posiblemente impidieron la tan necesaria cohesión inicial del grupo se pueden mencionar los siguientes: En primer lugar, a pesar de que todos eran peninsulares, provenían de diferentes reinos de una España recién consolidada como nación por el proceso de la Reconquista Española (expulsión de moros y judíos), debido a lo cual tenían una historia diferente, prácticas culturales diferentes y hasta



Rúbrica de don Alberto del Canto.

hablaban distintos dialectos, como el vascuense, el portugués y el castellano; los dos últimos pertenecientes a la familia de las “lenguas romances”. Muchos años después llegarían hasta Saltillo inmigrantes gallegos, catalanes, etc. Por otra parte, mientras la mitad de los fundadores eran cristianos viejos, algunos otros parecen haber sido judíos conversos y hasta no conversos. Esta debió haber sido una de las razones por las cuales casi la mitad de ellos emigraron de Saltillo a refundar Monterrey en septiembre de 1596.

San Esteban de la Nueva Tlaxcala: misión y prerrogativas

Desde muy pronto se hicieron evidentes las dificultades para la colonización del noreste novohispano, motivo por el cual el virrey —don Luis de Velasco II— hizo negociaciones con la república de Tlaxcala para que le enviase algunas de sus familias con el objeto de poder “asentarlos en paz” junto a



Óleo de don Francisco de Urdiñola. *Alessio Robles, 1985.*

los belicosos chichimecas norestenses. Aunque el propósito nunca se lograría, el rey de España —Felipe II— ofreció a los tlaxcaltecas que aceptaron venir a poblar estas latitudes las numerosas prerrogativas siguientes: poder ser considerados caballeros e hidalgos, anteponer a sus nombres el “ don”, montar a caballo, portar armas, quedar exentos de tributos, tener poblaciones separadas de las españolas y “chichimecas”, ayuntamientos propios, tierras, solares, estancias, montes, ríos, pesquerías, salinas, molinos, alimentos y arados durante dos años. Varias de aquellas familias tlaxcaltecas se quedaron en el camino formando diversos poblados. Las que llegaron hasta Saltillo fueron asentadas en la parte poniente del valle, en un sitio que fue bautizado como Pueblo de San Esteban de la Nueva Tlaxcala. Para el efecto, varios de los fundadores saltillenses tuvieron que ceder parte de sus tierras y aguas, como don Alberto del Canto, don Juan Navarro, don Santos Rojo y algunos otros.

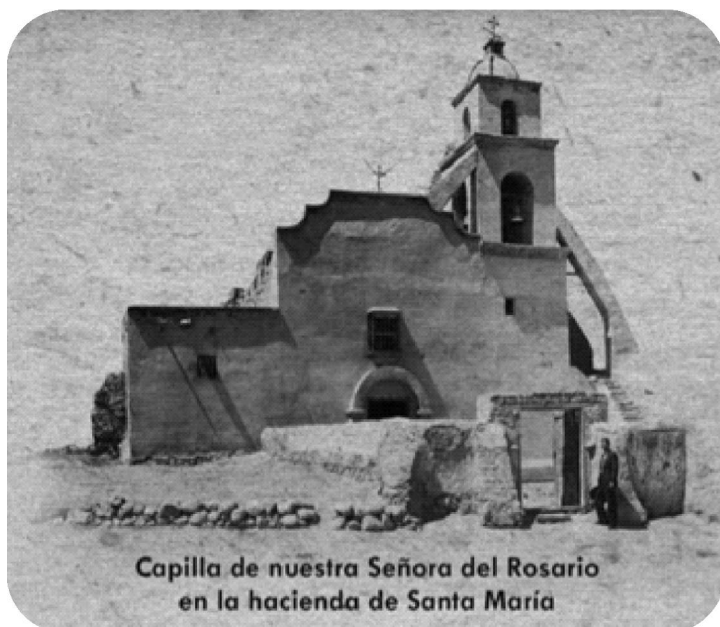


Urdiñola fundando San Esteban. *Mural de Salvador Tarazona en el Ateneo Fuente.*

La fundación de San Esteban se llevó a cabo el 13 de septiembre de 1591 y estuvo a cargo del capitán don Francisco de Urdiñola. Desde ese momento, la villa criolla y el pueblo tlaxcalteca quedaron divididos por una acequia que discurría desde los veneros del sur, por la actual calle de Allende. Pese a sus cercanía, desde un principio sendos asentamientos estuvieron separados en absolutamente todos los órdenes. A lo largo de doscientos años, los colonos de Tizatlán lograron defender celosamente sus prerrogativas, y desde los albores del siglo XVII sus descendientes empezaron a fundar nuevas colonias tlaxcaltecas en el Septentrión.



Urdiñola reparte tierras y aguas. Murales de Elena Huerta en el Cecuvar. Fotografía Jesús Reyes.



Capilla de nuestra Señora del Rosario
en la hacienda de Santa María

Ca. 1890, Fototeca AMS.



Templo de San Esteban. Su construcción se inició a principios del
siglo XVII. En 1768 fue secularizado. Ca. 1950, Fototeca AMS.

El antiguo Almadén, hoy ciudad de Monclova

Se atribuye al conquistador Alberto del Canto el descubrimiento de unas minas de plata (de La Trinidad) en el espacio previamente bautizado por el misionero fray Antonio de Zaldueño como Nuevo Almadén. En tal sitio se encuentra ahora la ciudad de Monclova. El primer asentamiento fue abandonado casi enseguida a causa de la hostilidad de los nómadas. En la década de 1580, el Nuevo Reino de León hizo dos intentos efímeros para colonizar dicho espacio, y una década después casi doscientos españoles cruzaron por ahí hasta lo que sería el Nuevo México. En 1643 las antiguas minas de La Trinidad fueron ocupadas por varios saltillenses, con licencia de su alcalde mayor. La disputa resultante entre la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León, por la pertenencia de ese territorio, enfrentó gravemente a ambas gobernaciones, hasta que el Virrey decidió encomendar el



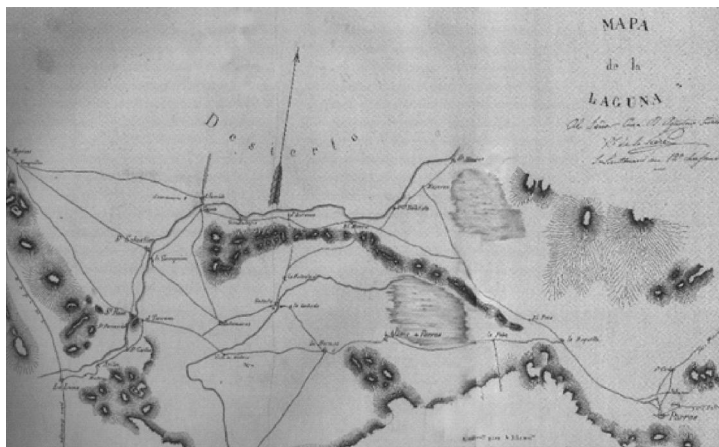
Parroquia de Santiago Apóstol. Monclova, Coahuila. Ca.1930,
Fototeca AGECE.

caso a la Audiencia de Guadalajara. Mientras el asunto se dirimía, dicha institución envió a don Antonio Balcárcel y Rivadeneira para que ejerciera las funciones de alcalde mayor. Además de fundar varias misiones en la región, Balcárcel realizó otra refundación en el Nuevo Almadén, a la cual denominó “Ciudad de Nuestra Señora de Guadalupe de la Nueva Extremadura”, en el año de 1674.

Parras y la región de Las Lagunas: “pueblos de mucho vecindario”

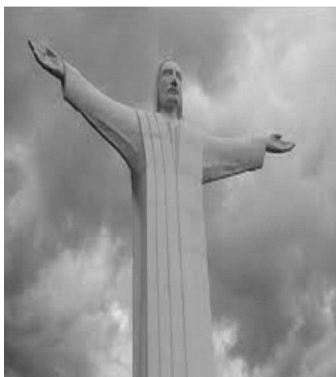
Álamo de Parras y lagunas de Parras y Mayrán

La Región Lagunera, habitada por un gran número de seminómadas, no fue colonizada pronto ni se otorgaron mercedes en ella. Aunque desde 1567 había sido recorrida por varios religiosos que intentaron reducir al cristianismo a



Mapa dedicado al padre A. Fisher. *El noreste cartográfico. Configuración histórica de una región.* Octavio Herrera, Fondo Editorial de Nuevo León, 2008.

las parcialidades indígenas que se asentaban en los contornos de las lagunas, en las épocas de lluvia, la tarea no fue fácil y requirió de mucho esfuerzo. Para 1603 ya había núcleos misionales en la región donde: “al retirarse las aguas de las inundaciones quedan buenos húmedos para sus sementeras de maíz, y sin más arado, ni más riego o cultivo, nace con tanta abundancia que se han medido algunas mazorcas de más de media vara”. Dichos asentamientos eran: San Pedro de la Laguna, La Concepción, Los Hornos, Santa Ana, San Sebastián, San Jerónimo, San Ignacio, San Juan de la Casta, San José de las Habas y Baicuco. En 1777 fray Agustín de Morfi recorrió la región e informó luego al rey de España que tales pueblos “eran de mucho vecindario” y que estaban en situación ventajosísima, debido a que cubrían una gran parte del Bolsón de Mapimí: “que siempre ha sido la boca que vomitaba naciones bárbaras y crueles”.



Cristo de las Noas en Torreón.

Fotografía Jesús Reyes.



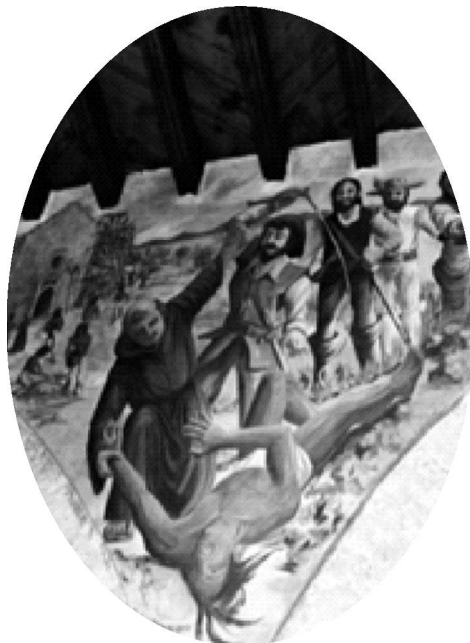
Retablo del templo Santa Ana de Hornos, pieza restaurada a principios de 1990 por el Patronato Adopte una Obra de Arte.

Fotografía Manuel Guadarrama.

2.2 Consolidación de las poblaciones españolas, vida y vicisitudes

Los nómadas no aceptan reducirse al cristianismo

Hacia las postrimerías del siglo XVI, buena parte de la porción sur de Coahuila ya estaba poblada y organizada, mas no de forma permanente. Los asentamientos de Parras y las Lagunas habían desaparecido en su totalidad. Aunque habían sido dotados de enormes extensiones de tierras fértiles y ricas, los indios naturales no se prestaron al propósito. Tanto los Cuauchichiles de Saltillo como los Irritilas y Tobosos de la Laguna, lo mismo que los Cuahuiltecos de Monclova,



Fraila defendiendo a un nómada. Murales del Cecuvar.

Fotografía Jesús Reyes.

prefirieron su libertad —la vida nomádica en el desierto, montañas y bosques— a la esclavitud que les imponían los encomenderos en las haciendas españolas.

¿De qué manera las agresiones sufridas por los nómadas pudieron no haber generado —sobre todo si se repetían con demasiada intensidad y frecuencia— movilizaciones indígenas que, tarde o temprano, se traducirían en pánicos y revueltas generalizadas? Si bien este clima de ansiedad no condujo a exteriorizaciones inmediatas, al cabo de un tiempo propició la instalación de un clima de temor y neurosis colectivo, incluso de terror, capaz de traducirse en expresiones violentas.

Razas que coexistieron en Saltillo durante los primeros años del régimen colonial

Las razas europeas que convivieron en Saltillo durante la primera parte del Periodo Virreinal fueron las siguientes:



Caja fuerte decorada de fines del Virreinato. Su dueño fue un comerciante peninsular, llamado Diego de Sauto, quien tuvo su comercio frente al costado sur de la Plaza Real, a mediados del siglo XVIII. Patrimonio Cultural de la UA de C. Fotografía Jesús Reyes.

vascos, portugueses y castellanos, además de indios tlaxcaltecas, negros y castas variadas. Los aproximadamente 600 “chichimecas” que fueron asentados por Urdiñola en 1591, junto a los tlaxcaltecas, se fueron pronto de aquí o se extinguieron por completo al cabo de pocos años.

Saltillo durante la última etapa del Virreinato

En virtud de su situación geográfica, la villa del Saltillo fue denominada desde muy temprano como “llave de la tierra adentro”, y desde ese momento hizo las veces de frontera de guerra contra los nómadas aridoamericanos o “chichimecas”. Durante los primeros años, el crecimiento demográfico de la población fue casi nulo, en virtud de haber proporcionado pobladores para Monterrey, Parras y Coahuila (Monclova). Cien años después residían aquí 300 españoles,



**Torre de la Capilla
del Santo Cristo.**

*Fotografía propiedad de
la autora.*

aproximadamente, y a mediados del siglo XVIII su número eran varios miles. Por su parte, la población tlaxcalteca había aumentado de 245 a 2,000 colonos. A mediados del siglo XVII una terrible epidemia de viruela diezmó a criollos y tlaxcaltecas. En 1770, el doctor en Cánones don Matheo Joseph de Arteaga —enviado por la diócesis de Guadalajara, de la cual dependía el curato saltillense— informó a sus superiores que el gobierno espiritual de Saltillo le correspondía a su diócesis, y que en lo secular era gobernado desde la Nueva Vizcaya por un alcalde mayor. El clérigo anotó también que el gobierno local era ejercido por dos alcaldes ordinarios y cuatro regidores; y que el curato se componía del espacio urbano, catorce haciendas de labor y ganaderas, además de dieciséis ranchos. También asentó que aquí residían 892 familias que hacían un total de 5,206 personas, y que su cura se llamaba don Agustín de Acosta. Del pueblo tlaxcalteca informó que, aunque estaba compuesto por 495 familias, en ese momento había solo 682 personas, lo cual indica que muchas de esas familias estaban compuestas por un solo individuo. Este fenómeno se explica por las constantes sangrías que sufría dicha población a efecto de fundar nuevas colonias. Otra explicación del fenómeno podría ser la ocurrencia de alguna de las infaltables plagas que de cuando en cuando asolaban a los poblados. En 1745 se inició en Saltillo la construcción de un nuevo edificio parroquial, bendecido y dedicado al Apóstol Santiago el 25 de septiembre de 1800.

El Santo Cristo en su altar

A pesar de tener como patrono a Santiago el Mayor, casi desde el principio se veneró en Saltillo una imagen del “Santo Cristo” traída, según se sabe, por el comerciante Santos Rojo

desde Jalapa. Desde muchos lugares acudían peregrinos a rendirle homenaje y solicitarle favores al Santo Cristo. Al principio fue colocado en un sitio conocido como Capilla de Ánimas, propiedad de dicho comerciante. En 1762 se terminó la construcción de un sitio especialmente destinado a su culto. Además de los saltillenses y tlaxcaltecas, otros de los que apoyaron la construcción de la Capilla fueron: doña Josefa Báez Treviño, quien donó parte de sus joyas para la terminación de la torre, y los mineros de La Iguana, una mina ubicada en el Nuevo Reino de León, quienes cooperaron con su salario de los sábados. La Capilla hizo las veces de parroquia saltillense mientras se terminaba el nuevo edificio parroquial.

A excepción de unos cuantos años, Saltillo contó siempre con un cabildo propio. Durante la segunda mitad del siglo XVIII cobraron especial vigor asociaciones laico-religiosas



**Fotografía propiedad
de la autora.**

denominadas “cofradías”; también una gran Feria comercial, que compitió en importancia con las de Acapulco y Jalapa. En tales ocasiones se desplazaban hasta Saltillo mercaderes de toda la Nueva España. El tiempo de la Feria era también propicio para la celebración de fastuosas procesiones en honor al Santo Patrono, así como corridas de toros, carreras de caballos, peleas de gallos y muchos juegos de azar. Para entonces, la inestable situación del principio se había sosegado un tanto. Los nómadas ya no se atrevían a atacar tan fácilmente; sin embargo, todavía a mediados del siglo XIX ocurrió un grave levantamiento conocido como “la indiada grande”. Los problemas edilicios entre la villa criolla y pueblo tlaxcalteca contiguo se podrían resumir en la natural pugna que se estableció casi desde un principio entre ambas poblaciones por la posesión del agua. El agua era tan

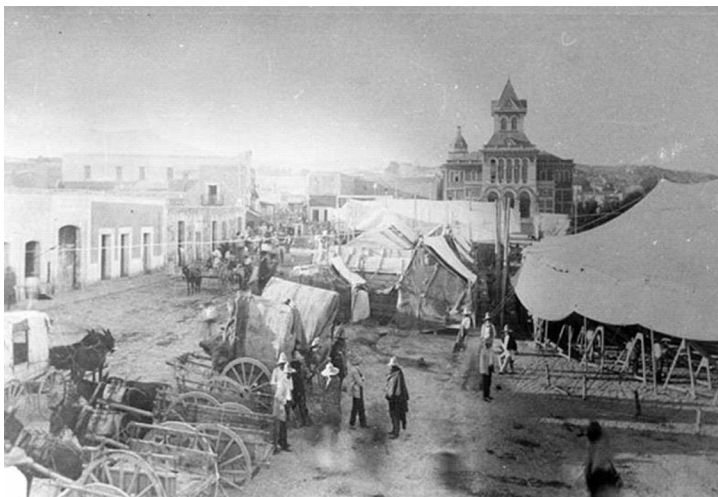


Antigua Parroquia de Santiago. Daguerrotypo de W. Schwartz 1847-48.
Universidad Yale, New Haven, Conn.

importante que la extensión de la tierra se medía de acuerdo con los días u horas de agua disponibles. El vital líquido llegaba por gravedad desde los veneros del rumbo sur hasta las fuentes que había en las plazas principales. Entre los siglos XVII y XVIII varias de las familias saltillenses más pudientes tuvieron esclavos negros a su servicio.

Tendajos y carpas provisionales durante una feria comercial saltillense

Antigua Plaza de Tlaxcala, hoy Mercado Juárez. Al fondo se observa el Teatro Acuña. En temporadas de la Feria los comerciantes podían adquirir o intercambiar aquí: paños, sarapes, vinos, aceites, sedas, loza, grana, lanas, porcelanas, pasamanería, abarrotes, sal, especias, ganado, pieles y otros productos más.



Fotografía, ca. finales del siglo XIX. Fototeca AMS.

de la Nueva Extremadura, con don Alonso de León como su primer gobernante. Dicha refundación se realizó el 12 de agosto de 1689.



Nuestra Señora de Zapopan, ca. 1930. Colección Pilar Blackaller Bosque.



Antigua Hospital Real. Imagen de Internet.

Los colonos originales de Monclova fueron los siguientes: Rodrigo, Miguel y Nicolás Flores de Valdés; Phelipe, Nicolás y Antonio Ximénez; Andrés de Luna, Vicente Guerra, Juan de Sosa, Francisco de la Cadena y Miguel Mascorro. El gobernador Alonso de León prohibió que se llevaran sus familias a otras partes. El primer cabildo estuvo encabezado por el alférez Rodrigo Flores de Valdés. En 1770 el doctor Matheo de Arteaga encontró en Monclova dos curatos y otro en Texas más treinta y tres misiones. En ese momento, había en Coahuila 1,557 familias con un vecindario total de 6,501 habitantes; mientras que en Texas vivían 662 familias compuestas por 2,309 habitantes.

**Santa María de las Parras:
“el curato más pingüe de toda la Vizcaya”**

Pese a los obstáculos interpuestos contra el cultivo de la vid por los monopolios de Cádiz y Sevilla, la región de Parras —bautizada en sus orígenes como Nuevos Pirineos— continuó desarrollándose gracias a la bondad de su clima y a la abundancia de sus aguas. Casi desde un principio, Parras fue un gran centro de civilización, prosperidad y riqueza: “un oasis de verdor frente a las reseca serrerías de la Paila”. Cientos de pobladores de la Nueva Vizcaya pretendieron asentarse en sus contornos. En 1682, una epidemia de viruela azotó la región, y su previamente numerosa población quedó reducida a 147 familias, 87 de las cuales eran tlaxcaltecas. Los dueños del agua en ese tiempo eran varios latifundios comarcanos. Al principio se proporcionaba líquido suficiente al vecindario o se le cobraba a precios módicos; pero años después, las herederas de Urdiñola se apoderaron de casi toda el agua disponible. Peor aún, en el año de 1713, la

marquesa de Aguayo (tataranieta del propio conquistador), ganó una provisión real que la facultaba para matar el ganado ajeno que hallase pastando en sus tierras. A estas calamidades deben añadirse las continuas hostilidades de los indios “bárbaros”. A mediados del siglo XVIII, el ingeniero Nicolás Lafora escribió que las haciendas de San Lorenzo y del Marqués absorbían lo mejor de los terrenos. En lo espiritual, el territorio de Parras era gobernado por el extenso obispado de Durango, cuya diócesis comprendía las provincias de Durango, Sonora, Sinaloa, Nuevo México y porciones de Zacatecas. El colegio jesuita que había en Parras era grande y famoso. En 1761 un obispo escribió que ese sitio era el “curato más pingüe del extenso obispado de Durango”.

Hacia la segunda mitad del siglo XVIII, entre españoles y mestizos, en Parras residían 3,800 vecinos, además de 1,559 indios naturales que estaban asentados en sus inmediaciones. En 1767, los jesuitas fueron expulsados de sus posesiones por la Corona. En 1777, fray Agustín de Morfi informó al Rey que en esas tierras había cinco misiones, y que la principal era Santa María de las Parras. En aquel momento había plantadas ahí tres millones de cepas de vid, y en las tierras del Marquesado existía una “obra pía” fincada con el enorme capital de 80,000 pesos. Dicho religioso informó también que la enorme heredad poseía dos casas y una capilla grande y cómoda para los oficios religiosos.

Entre 1776 y 1778, el caballero don Teodoro de Croix realizó un extenso viaje a los territorios que le habían sido encomendados. En el mes de noviembre de 1777 arribó a Saltillo en compañía del franciscano fray Agustín de Morfi.



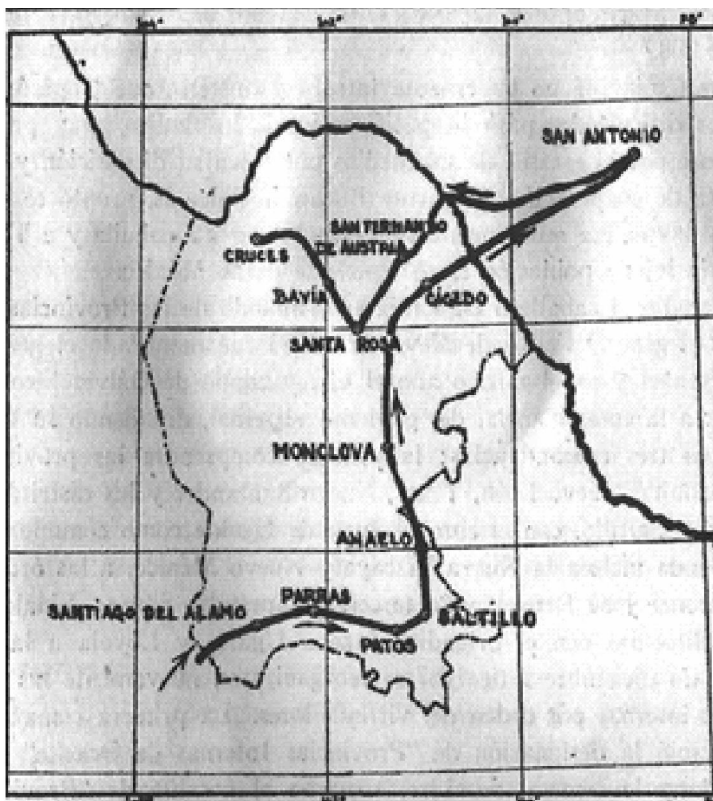
**Altar mayor del antiguo templo jesuita de Parras
CESHAC-Gobno.1997.**

Fotografía A. de Stéfano.



**Teodoro de Croix (1730-1792).
Primer comandante de las
Provincias Internas del norte
de la Nueva España.**

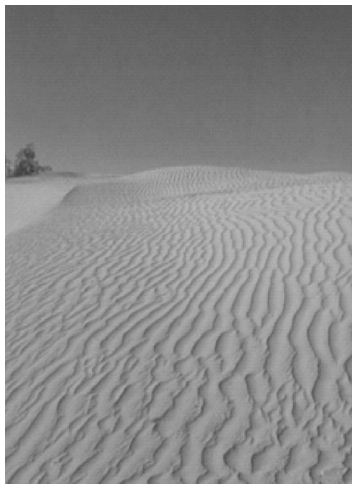
Durante los cinco días de su estancia en este sitio ambos se hospedaron en la vivienda del inmigrante vizcaíno don Manuel Ignacio de Yrazábal, en la antigua calle del Cerrito (Bravo norte) casi a espaldas de Catedral. El fraile no estuvo a gusto en ella. Escribió que en sus colchones había chinches.



Itinerario seguido en Coahuila y en Texas por el caballero Teodoro de Croix, comandante general de las Provincias Internas, y el fraile franciscano Juan Agustín de Morfi quien escribió un excelente diario de ese viaje. Foto: En Vito Alessio Robles, *Coahuila y Texas en la época colonial*, Editorial Cultura, México 1938.

San José y Santiago del Álamo: otro pueblo tlaxcalteca privilegiado

Las tierras regadas por las corrientes de los ríos Nasas (o Nazas) y Aguanaval, durante mucho tiempo permanecieron realengas, en virtud de que para hacerlas producir se requería un esfuerzo enorme y una cantidad considerable de peones. A mediados del siglo XVII se otorgaron en el sitio algunas mercedes que no fueron pobladas. Décadas después se concedió a don Pedro de Echéverz —hermano del primer marqués de Aguayo— una merced en una laguna llamada Álamo de Parras (hoy municipio de Viesca), y el 24 de julio de 1731 los tlaxcaltecas fundaron el pueblo de San José y Santiago del Álamo 20 leguas al poniente de Parras. Sus fundadores originales fueron 45 familias tlaxcaltecas y cuatro sujetos solteros. A solicitud de los nuevos colonos, el



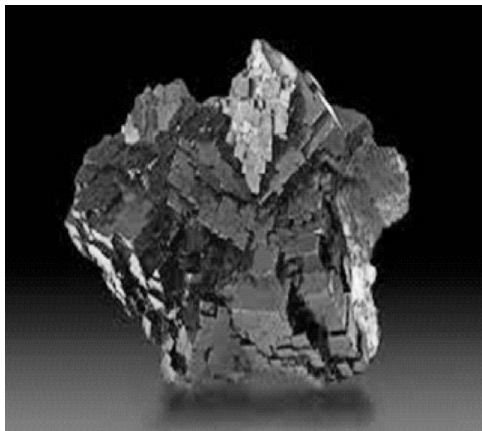
**Dunas de Bilbao.
Antiguo Álamo de Parras.
CESHAC-Gobno. del Edo. 1995.
*Fotografía A. de Stéfano.***

gobernador Barrutia les mercedó el manantial que colindaba con las tierras de los jesuitas, más una pequeña superficie de tierras realengas. En 1761, el Álamo de Parras se componía de 51 familias tlaxcaltecas más 83 de indios naturales. El sitio “era muy ameno y abundante en aguas que se perdían en su mayor parte, debido a los pleitos entre los vecinos”. Un obispo que visitó ese punto aconsejó a las autoridades que, siendo un punto tan avanzado y de lo mejor de la Nueva Vizcaya, sería conveniente que se estableciera ahí una numerosa población española que guareciera su riesgosa entrada y su gran laguna.

2.3 Fundaciones ulteriores en el área norestense

Santa Rosa María del Sacramento, hoy ciudad de Múzquiz: una fortaleza verdaderamente real en sus orígenes

Con el objeto de impedir las incursiones de los “gentiles” (nómadas) a la Provincia de Coahuila, y atendiendo a problemas de defensa, en 1735 el arzobispo-*virrey* —don



**Mineral de
fluorita.**

Juan Antonio de Vizarrón y Eguiarreta—ordenó la erección del Real Presidio de Sacramento en las márgenes del río San Diego. Tras múltiples obstáculos, el emplazamiento fue trasladado —en 1737— al valle de Santa Rosa, hoy ciudad Múzquiz, donde había “hermosos árboles y copiosos manantiales, madera, piedra, leña y, sobre todo, minas”. Entre sus primeros pobladores estuvieron los bachilleres fray Juan Rubio de Monroy y Carlos Sánchez de Zamora, además de doña Paula de Barrio y Terán con dos hijos; don Miguel de la Garza Falcón, Lázaro Flores, Pedro García, Pablo Orendáin y Francisco de la Garza.

El presidio de Santa Rosa fungió varias veces como capital de la Provincia de Coahuila y también de la Comandancia de las Provincias Internas de Oriente. Su cuartel general se estableció en una “casa fuerte” que para 1791 estaba en



Parroquia de Santa Rosa de Lima

Fotografía, ca. 1911. Colección Álvaro Canales Santos.

ruinas, siendo reconstruida por el gobernador Juan de Ugalde y concluida por su sucesor, el coronel Ramón de Castro. El edificio presidencial poseía once piezas para las siguientes funciones: la secretaría, el archivo, el despacho del general, su habitación, las de su esposa, las del secretario y otras más para su mayordomo, doncellas, amas de cría, criados de librea, cocinero, cocina y despensa. Pareciéndole poco todo esto a De Castro, se dio a la tarea de elaborar un nuevo plano con un diseño diferente que, junto con el presupuesto respectivo, fue aprobado por el Virrey en el año de 1792.

San Fernando de Austria y Valle de las Ánimas, hoy municipio de Zaragoza

A mediados del siglo XVIII se erigieron en Coahuila nuevas poblaciones. La más importante fue la villa de San Fernando



Río San Rodrigo. *Secretaría de Turismo.*

de Austria y Valle de las Ánimas, hoy municipio de Zaragoza, Coahuila, fundado el 1° de febrero de 1753. Sus primeros colonos fueron: Juan José Vázquez Borrego, Jerónimo Flores, Pedro José Zepeda, Francisco Rudecindo, José Sánchez Navarro, José Antonio y Petra Longoria, Juan de la Vara, Pedro José de Cepeda y Manuel Flores.

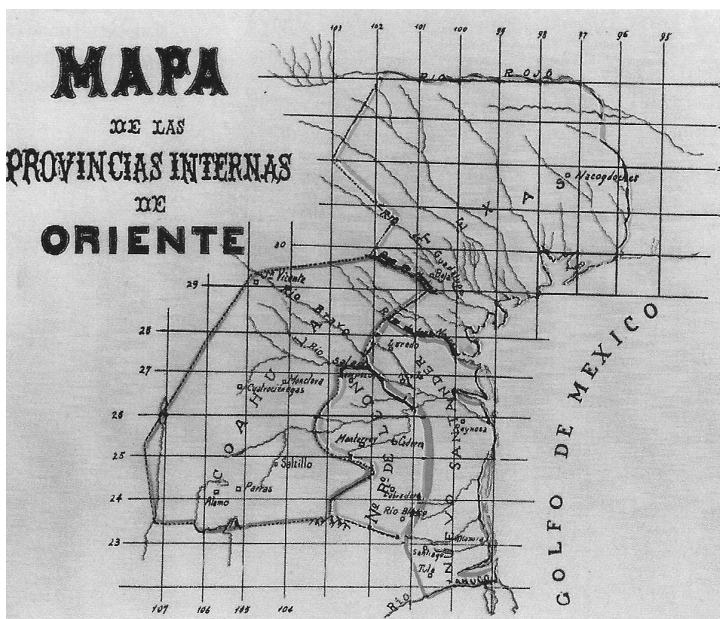
El primer ministro religioso de San Fernando fue fray Juan Rubio de Monroy. Tres décadas después, el franciscano Agustín de Morfi elaboró un retrato escrito del lugar, afirmando que era muy fértil; que muy cerca de ahí corría el Río Escondido; y que aunque el sitio ofrecía proporciones para establecer una gran metrópoli, no era más que una miserable aldea con chocillas de palos cubiertas de hierba. No obstante, más adelante el propio fraile reconoce que, a pesar de los continuos sobresaltos a que estaba sujeto su escaso vecindario, la ubicación del asentamiento era especial: “[...] En una palabra, entre esta villa, la de Santa Rosa y la misión de Peyotes (futuro municipio de Villa Unión) es muy difícil asignar la preferencia”.

Morfi visitó también la cercana misión de San Ildefonso, encontrándola muy a propósito para fundar ahí un gran pueblo, en virtud de la abundancia de sus aguas, tierras de riego e inmejorables pastos.

Primeras entradas al territorio de los indios Tejas

Los primeros europeos que arribaron a territorios de los indios Tejas (Texas), fueron los hombres de la frustrada expedición de Pánfilo de Narváez, en 1528; pero a excepción de tres, todos perecieron. En aquel tiempo España se consideraba

poseedora absoluta de todo el Golfo Mexicano. No obstante, a pesar de algunas expediciones emprendidas por ese rumbo como las de Juan de Oñate y Gaspar Castaño de Sosa, Texas era una tierra desconocida. En 1629, los frailes Esteban Perea y Dídaco López avanzaron unas cuarenta leguas, efectuando numerosas conversiones con el apoyo de la religiosa María de Jesús de Agreda, a quien se atribuye la evangelización de muchas tribus. En las postrimerías del siglo XVII las provincias más septentrionales de la Nueva España eran: Nueva Vizcaya, Nuevo México, Coahuila y Nuevo León. Cuando el maestro de campo Domínguez de Mendoza hizo su entrada, encontró que el súbdito francés Roberto Cavelier —señor de Lasalle— ya se le había adelantado. La Salle había sido enviado desde 1678 por el rey Luis XIV (el famoso Rey Sol) de Francia



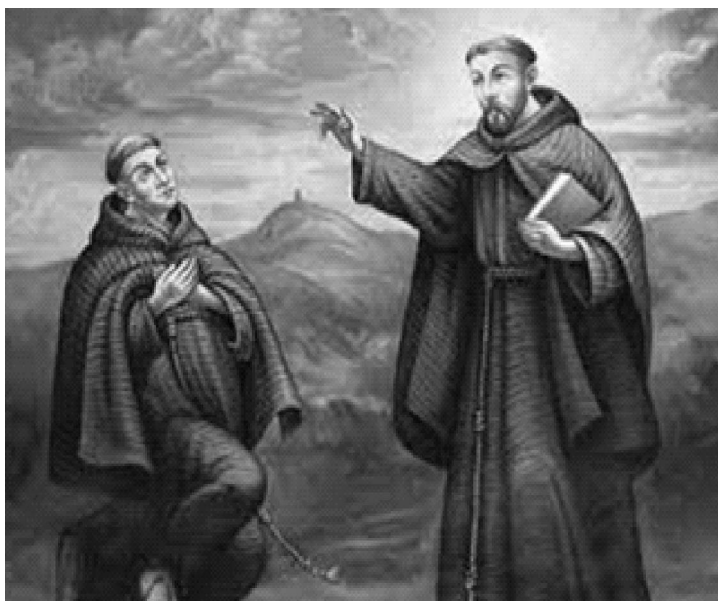
“Mapa de Arredondo”. Alessio Robles, 1978.

para que conquistase en Norteamérica un sitio al que se le impondría el nombre de Nueva Francia; asimismo, para que buscara un estrecho en el norte del Continente que se comunicara con el Japón. Durante su trayectoria, Lasalle descubrió el río Mississippi. Como había venido haciéndose desde un principio de Saltillo salieron los primeros pobladores para colonizar el territorio texano, siendo alcanzados posteriormente por varios misioneros franciscanos. Allí se les incorporó el comerciante francés Luis de Saint Denis, contratado por el gobierno español para acelerar la colonización de dicho espacio. Los franciscanos fray Antonio Margil de Jesús, fray Damián de Massanet y fray Francisco de Hidalgo fueron los grandes evangelizadores de los Texas.

2.4 El Régimen Misional

Los frailes franciscanos

El aparato ideologizante por antonomasia utilizado por la Corona española para penetrar en la mentalidad de los aborígenes prehispanos fue el clero católico. Aunque esa política funcionó en Mesoamérica, en Aridoamérica fracasó rotundamente, a excepción de la labor misional. La primera exploración evangelizadora rumbo al desconocido espacio norteño fue la de fray Pedro de Espinareda, en 1566, quien recorrió desde San Martín hasta Pánuco (Zacatecas), predicando entre los nómadas. Luego informó a la Audiencia de Guadalajara que más al norte existía una gran laguna llamada Copala (Mayrán) en cuyas riberas habitaban muchas tribus, recomendando su ocupación. Los primeros franciscanos habían llegado a la futura Zacatecas con la expedición de Juan de Tolosa, en 1546. Su avanzada se inició en el siglo



XVII, convirtiéndose a partir de entonces en la alternativa pacifista para tratar de sosegar a los belicosos “chichimecas”. La suya era una enorme empresa que implicaba la erradicación de la cultura nómada preexistente y la implantación del sedentarismo y el cristianismo.

En 1571, el misionero Gonzalo de las Casas inició una protesta contra los excesos de la Conquista, poniendo en duda su eficacia e insistiendo en que con métodos como los aplicados, los “chichimecas” jamás podrían ser reducidos a la vida política. Sus recomendaciones fueron atendidas por las autoridades, las cuales resolvieron dejar en manos de los franciscanos la pacificación de la “Gran Chichimeca”. El primer núcleo misional en el noreste estuvo conformado por Saltillo y Parras (1577-98). Al principio, las misiones fueron erigidas sin un presidio adjunto; pero más tarde ambos se

construyeron adjuntos. Dos de los primeros franciscanos que arribaron hasta estas latitudes fueron fray Jerónimo de Mendoza y fray José Arlegui.

Para 1670, la disputa entre la Nueva Vizcaya y el Nuevo Reino de León por la posesión de Coahuila (Monclova) continuaba vigente, bajo la supervisión por la administración de la Audiencia de Guadalajara. Tal vez debido a ello la conquista de ese espacio —intentada inútilmente por don Luis de Carbajal, Pedro Velada, Arredondo y Zavala— había tardado tanto. Según Alessio Robles: “estaba reservada a fray Juan Larios, la figura más noble y grande en los fastos coahuilenses y a la que, con toda justicia, debe dársele el nombre de fundador de Coahuila”.



Chichimecas norteños, *Códice Florentino*.

Al finalizar el siglo XVII, los nómadas ya no eran lo hospitalarios y dóciles que describió Larios al principio. De las antiguas poblaciones españolas sobrevivían únicamente dos: San Francisco de Coahuila —erigido por indios tlaxcaltecas salidos de Saltillo— y la misión de San Miguel de Luna o de Aguayo, adjunta a Monclova. A pesar de todo, la labor misional continuaría incansable. En 1770 el canónigo visitador don Matheo de Arteaga encontró muchas misiones en Coahuila y en Texas.

Fray Juan Larios en Saltillo

Provisto de una importante experiencia en evangelización, durante el último tercio del siglo XVII se presentó en Saltillo —por segunda ocasión— el franciscano fray Juan Larios, con una serie de sugerencias respecto de las necesidades de la Provincia de Coahuila. Las peticiones que presentó fueron: que no entrasen más conquistadores a la región; que ningún español pudiese matar bisontes, por ser un ganado propiedad de los indios; que por ningún motivo se volviese a poner a los naturales bajo el régimen de encomienda; que de momento no se erigiese ningún presidio en sus contornos; y finalmente que se dotara a los indígenas de los bueyes, bastimentos e implementos agrícolas necesarios para que pudiesen trabajar en paz.

2.5 El Régimen Presidial

Los establecimientos militares

Los presidios fueron los instrumentos coloniales necesarios para la defensa de la frontera norte, tanto de los ataques de



Misión de San Bernardo (ruinas). Guerrero, Coahuila. Su construcción se inició a principios del siglo XVIII y nunca se concluyó. CESHAC-Gobierno del Estado, 1995. Fotografía A. de Stéfano.



Antiguo edificio de la compañía presidencial de Monclova y morada de los gobernadores durante el periodo virreinal. Ca. 1905, Colección Lucas Martínez Sánchez.

los nómadas como de las pretensiones de otras naciones europeas que pretendían introducirse en Norteamérica. Las ordenanzas para edificar dichos establecimientos prescribían que se construyeran a manera de fortaleza, con dos pequeños baluartes, una capilla, un espacio para el cuerpo de guardia, una casa para el capitán y habitaciones para los soldados, exploradores e indios “reducidos”. Asimismo se dictaminó que las paredes de los presidios debían ser de adobe, bastante gruesas, y que en sus muros fuesen practicados hoyos para colocar los mosquetes y fusiles en caso de ataque.

A partir del siglo XVI se empezaron a construir presidios en la frontera norte, y poco más tarde, en las provincias más septentrionales de Coahuila, Nuevo México, las Californias y Texas. Las guarniciones presidiales estaban conformadas por los siguientes activos: capitán, teniente, alférez, sargento, cuatro cabos, dos oficiales y cuarenta y dos soldados. Su comandante era un oficial que hacía las veces de justicia, magistrado de frontera, recaudador y agente del gobierno a la vez. En ocasiones, recibía su nombramiento del propio Virrey. El vestuario reglamentario era un uniforme que constaba de chaquetín corto de paño azul, con una pequeña vuelta y collarín encarnado; botonadura dorada; calzón de tripé y capa de paño azules; cartuchera, cuera y bandolera de gamuza con el nombre del presidio bordado; además de corbatín negro, sombrero y zapatos o botines. El armamento de la tropa constaba de espada ancha, lanza, adarga, escopeta y pistolas.

Un estado de guerra siempre latente

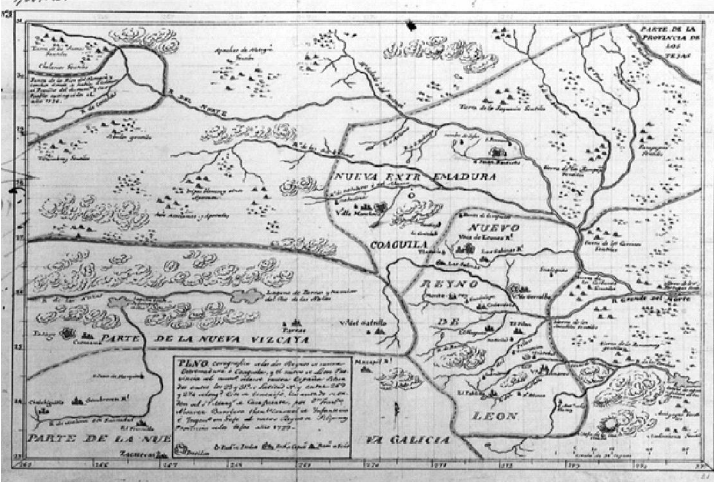
El estado de guerra continuó latente a todo lo largo del periodo novohispano. Los establecimientos norteños solían ser



Escudo del presidio de la Bavía. CESHAC-Gobno. 1997, Fotografía A. de Stéfano.



Dragón provincial. En el último tercio del siglo XVIII hubo en Saltillo dos compañías de dragones: una Fija y otra Volante. Imagen de Internet.



Mapa antiguo del norte de la Nueva España. Octavio Herrera, Fondo Editorial de Nuevo León.

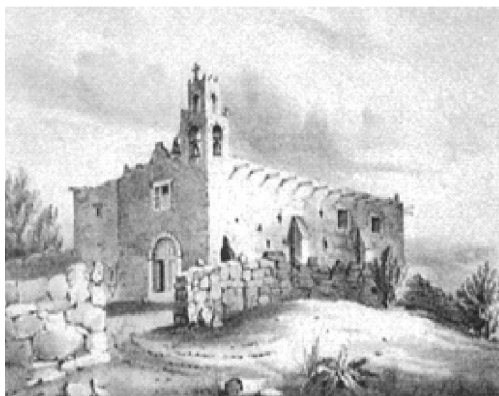
atacados con frecuencia por los nómadas, al grado de que las autoridades coloniales consideraron necesario otorgar pasaportes para que los vecinos pudiesen transitar en relativa paz por los caminos. Una estrategia posterior fue tratar de que los naturales irredentos se exterminasen entre sí. Con este propósito se establecieron alianzas con apaches, mezcaleros y lipanes. Desde entonces, los famosos “chichimecas” norestenses fueron perseguidos incansablemente. Ya no se trataba de asentarlos, esclavizarlos o cristianizarlos, sino simplemente de exterminarlos. Ese estado de cosas continuó así hasta las postrimerías del siglo XIX, no concluyendo en una sino en mil batallas que provocaron la extinción casi total de los “bravos bárbaros gallardos” del norte.

Los franceses amenazan la colonización del Noreste

Las posesiones españolas de América despertaron la codicia de otras naciones europeas que, desde luego, iniciaron la penetración de los territorios norestenses, considerados por España como tradicionalmente suyos. Los franceses lograron

**Iglesia del convento
de San Francisco en
Monclova Sede de
las misiones de
Coahuila.**

*Litografía 1846, de
George W. Huges,
Washington, D.C. 1850.*



arribar a la Bahía del Espíritu Santo en Texas. Aunque su propósito no era atacar los establecimientos españoles, sino solamente comerciar con los naturales, el Virrey decidió enviar varias compañías presidiales a detenerlos entre 1696 y 97. En el año de 1719 España declaró la guerra contra Francia, la cual se extendió hasta la frontera texana. Los franceses se adueñaron de las misiones y presidios más orientales del Seno Mexicano, que habían sido previamente abandonadas por religiosos y soldados españoles. Con el propósito de impedir actividades de esa índole, fueron erigidas varias misiones en los confines de la colonia francesa; pero tal medida sólo logró que los establecimientos hispanos quedasen totalmente aislados de Coahuila, circunstancia que hizo imposible su aprovisionamiento y sostén.

2.6 Los grandes latifundios norteros

La existencia de enormes latifundios impidió la creación de nuevas fundaciones en la Provincia de Coahuila. En el año de 1777 fray Morfi así lo informó al rey Carlos III, alegando que tal era “ la causa de la despoblación de las Américas”. Sobre el pueblo de Santa María de las Parras, el propio fraile anotó que su población hubiera crecido rápidamente si en lugar de otorgar la tierra en inmensas porciones la hubiesen distribuido en “ suertes vecinales”. Criticó mucho el hecho de que se había antepuesto “ dar gusto a cuatro poderosos que se hicieron dueños de los antiguos pueblos”, no quedándole al vecindario ni un palmo de tierra para ejidos:

“ [...] porque los Hornos, Santa Bárbara, manantial y viña del colegio los posee la ocupación de las temporalidades [jesuitas]; las tierras y aguas de la dotación de los pueblos de Parras y el Álamo [Viesca] los supuestos tlaxcaltecas, y todo el resto es de tres particulares, ninguno de ellos vecino del lugar”.



Óleo de don Francisco de Urdiñola. Alessio Robles, 1981.

En el año de 1682, previo pago de una elevada suma de maravedís, el rey de España, Carlos II de Habsburgo, dispuso la erección del Marquesado de San Miguel de Aguayo y Santa Olaya en favor de doña Francisca Valdés Alcega y Urdiñola —bisnieta del conquistador Urdiñola— y de su esposo, el inmigrante vizcaíno don Agustín de Echéverz y Subiza. Décadas después, mediante el pago de 990 pesos, incluyendo la media anata, se expidió en Guadalajara un “Real Título de Composición”, que dotaba al Marquesado de 139 caballerías más de tierra, 33 sitios de ganado mayor y menor, 5 “heridos” de molino y 5 suertes de huerta con sus aguas. En años subsiguientes, la vastísima heredad —transformada desde luego en mayorazgo por los primeros marqueses— logró adquirir muchas más tierras, hasta llegar a medir 6,500,00 hectáreas, ubicadas entre los estados actuales de Coahuila, Zacatecas y Durango. En ese enorme sitio pastaban entre 200 y 300 mil cabezas de borregos, sin contar el ganado mayor. En un plano de 1828, aparecen incluidos en dicho latifundio 60 poblados compuestos de 9,185 habitantes. Poco tiempo después, la mala administración hizo que la heredad empezara a declinar, hasta que terminó por desintegrarse en tiempos de la Reforma Juarista.



**Doña María Ignacia de Azlor
y Echéverz. Tataranieta de
don Francisco de Urdiñola.**

Otros latifundios

Los demás latifundios a los que se refiere fray Agustín de Morfi en su informe al rey Carlos III fueron: 1) el de los tlaxcaltecas de Parras y Viesca (Álamo de Parras); 2) el de la Compañía de Jesús, ubicado también en los terrenos de Parras, el cual comenzó a integrarse antes de 1729 a partir de distintas mercedes otorgadas a los jesuitas por la Corona española o compradas por dicha hermandad a precios muy bajos; su extensión original eran 157 sitios de ganado mayor y 4 caballerías de tierra. 3) El último de los grandes latifundios fue el que perteneció a la familia Sánchez Navarro, creado entre las postrimerías del siglo XVIII y principios del XIX. Tuvo como sede la villa de Santiago de la Monclova y su iniciador fue un cura beneficiado llamado don José Miguel Sánchez Navarro —coautor de la contra-insurgencia en Baján— quien posteriormente adquirió parte del Marquesado de Aguayo. Tras su fallecimiento, su sobrino don José Melchor de los mismos apellidos heredó todo.



Parte posterior de la antigua casona de la familia Sánchez Navarro en Saltillo. Fotografía Arturo Villarreal Reyes.



Canonigo José Miguel Sánchez Navarro. Óleo de principios del siglo XIX. Parroquia de Santiago en Monclova.



Antiguo fuerte de San Pedro de Ggedo, actual municipio de Villa Unión. Fotografía Miguel Reyna.

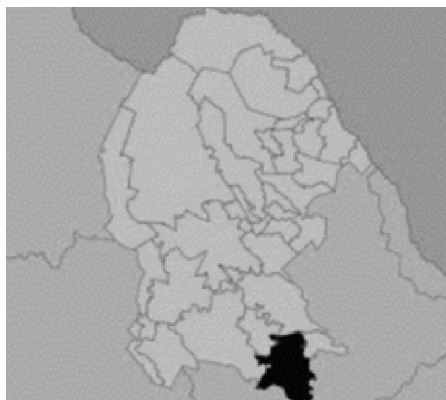


Mapa de Coahuila por regiones. Secretaría de Turismo.

2.7 El deterioro ecológico durante el régimen colonial

El sobrepastoreo devasta los pastizales en el Septentrión

Como se ha repetido varias veces, a lo largo del Virreinato la franja noreste del espacio conquistado por los españoles sirvió, tanto como frontera de guerra, como colonia interna para la exportación de minerales y reserva de pastizales. Estudios recientes advierten que a principios del siglo XVIII —cuando la práctica del pastoreo estaba en su apogeo— ingresaba hasta un millón de ovejas al año a los pastizales norestenses, mismas que podían procrear hasta 300,000 cabezas más. Cuando las autoridades provinciales se percataron de que la adopción de patrones de crianza y pastoreo extranjeros en un sitio sin tradición ganadera (donde previo a la llegada de los españoles sólo se domesticaban aves de corral y perros), había traído efectos ecológicos devastadores, iniciaron una lucha sin precedentes contra esa antigua práctica, al grado de que en 1775 el alcalde saltillense prohibió el paso del ganado trashumante por la región.



Estado de Coahuila, Saltillo coloreado en negro.

3. Epílogo

Las Reformas Borbónicas

Para el último tercio del siglo XVIII, la villa española de Santiago del Saltillo ya tenía dos siglos de existencia. Aunque desde sus orígenes había quedado comprendida dentro de la gobernación de la Nueva Vizcaya, a partir de la implantación de las Reformas Borbónicas, iniciadas en 1776, empezó a sufrir diversas transformaciones que la hicieron perder su antigua identidad.



El motivo que dio origen a dichas reformas fue que al morir Carlos II de Habsburgo sin dejar descendencia directa, la Corona española pasó a poder de la casa francesa de Borbón a principios del siglo XVIII. Por ese tiempo, España enfrentaba una grave crisis de capital. Además, la Iglesia y el Estado habían roto sus relaciones y la población de las colonias americanas se había incrementado bastante, creando necesidades que los Habsburgo no pudieron resolver. Por otra parte, el nuevo gobierno pensaba que existía mucha corrupción y abuso de poder por parte de la aristocracia y los alcaldes mayores. Las Reformas se propusieron, igualmente, regular el comercio marítimo y eliminar los monopolios (aunque ciertamente crearon otros), puesto que en ese tiempo abundaba el comercio de contrabando por parte de Inglaterra y Portugal. Igualmente, se buscaba remodelar tanto la situación interna de la Península como sus relaciones con “sus colonias”.

Con tales propósitos, desde su ascenso al trono español, en 1759, el francés Carlos III —antiguo rey de Nápoles y Sicilia— se propuso implementar una política centralista sin precedentes en el Nuevo Mundo. Para ello, sus ilustrados ministros Aranda, Campomanes y Floridablanca —exponentes del Despotismo Ilustrado español— se dieron a la tarea de centralizar los mecanismos de control, modernizar la burocracia y crear nuevas divisiones administrativas. Entre sus proyectos principales estaba la obtención de mayores ingresos de parte de “sus colonias” americanas; pensaban que su economía en desarrollo podría soportar la onerosa carga impositiva que planeaban.

Aunque para entonces en muchas partes de Europa había un gran desarrollo científico y cultural, gracias a sus grandes

pensadores, lo mismo que el deseo de lograr una buena expansión comercial hacia la América Colonial, en esta parte de Hispanoamérica no ocurría lo mismo, puesto que existía una enorme dependencia de la metrópoli en todos los órdenes. De hecho, con el objeto de poder asumir directamente la conducción política, administrativa y económica del reino, la propuesta política borbónica respondía a la concepción de un Estado que consideraba como su tarea principal reabsorber todos los atributos del poder que los Habsburgo habían delegado previamente en grupos y corporaciones virreinales. Así pues, la implementación de las Reformas requirió hacer una serie de cambios administrativos que se habían iniciado en la Península desde principios del siglo XVIII —con el arribo del primer monarca borbón Felipe V—, aunque no fueron introducidos en el Virreinato novohispano sino hasta el último tercio del mismo. El programa de hispanización de América fue ideado por el visitador andaluz don José de Gálvez Gallardo, futuro marqués de Sonora. Se empezó a gestar entre 1765 y 1772, implementándose en 1776, aunque sus frutos no fueron perceptibles sino hasta el periodo comprendido entre 1782 y 86, fase de aceleración de las Reformas Borbónicas.

Algunas de las nuevas medidas introducidas en Hispanoamérica fueron las siguientes: la erección del Virreinato del Río de la Plata en 1776, la Capitanía General de Venezuela en 1777, y la de Chile en 1778. Al propio tiempo se procedió a designar nuevos funcionarios —denominados intendentes— para Caracas, Río de la Plata, Perú, México (1786), Guatemala y Chile. Dichos funcionarios vinieron a sustituir a los antiguos alcaldes mayores y corregidores que previamente habían tratado de conciliar los intereses entre los españoles

metropolitanos y los criollos americanos. Otra medida más fue la abolición del sistema de repartimiento, cuya aplicación produjo un grave resentimiento entre los comerciantes criollos que tenían sus intereses fincados en él. La nueva legislación determinó asimismo que, en adelante, en lugar de comprar el cargo, los funcionarios deberían cobrar un sueldo, medida que instauró el sistema burocrático.

Posiblemente Carlos III y sus ministros consideraron que con la aplicación de las Reformas Borbónicas estaban “modernizando” su forma de gobernar a “sus colonias”. Desafortunadamente para ellos, el término “modernizar” poseía un significado diferente para gobernados y gobernantes: para los primeros, la modernización debió haber implicado mayor autonomía y no el avance del estado imperial; en tanto que para los segundos, la modernización iba a estar personificada en un intendente de origen metropolitano, un burócrata profesional cuyo principal cometido era la regeneración de los recursos disponibles en su distrito, para recaudar la mayor cantidad de impuestos posible a costa de los criollos americanos. De modo que la política económica de Carlos III resultaba moderna en un sentido muy limitado.

Fuentes bibliográficas utilizadas

Los antiguos pueblos indígenas del noreste novohispano son estudiados por Carlos Manuel Valdés Dávila en su obra *La gente del mezquite*. Otros estudios sobre el tema son: *El hombre en el desierto*, de Moisés Valadez; *Aculturación e integración socioeconómica de los chichimecas en el siglo XVI*, de Ignacio del Río; *Hábitats del desierto*, de Arturo Rodríguez González y *Geografía histórica colonial del noreste de México*, de Gerardo de León. Por lo que respecta a la época virreinal, las descripciones más antiguas de lo que ahora es el territorio coahuilense son las crónicas de Álgar Núñez Cabeza de Vaca y Gaspar Castaño de Sosa. El original de este último manuscrito se encuentra en la Biblioteca de Nueva York, en los Estados Unidos de Norteamérica. Las fuentes principales sobre la ocupación posterior del territorio coahuilense, desde sus orígenes hasta mediados del siglo XVII, son: la *Crónica de Alonso de León*, el *Documento de Parral* y una carta del obispo Ruiz Colmenero que data de 1649. En su extensa obra *Coahuila y Texas en la época colonial*, Vito Alessio Robles ofrece datos esenciales sobre la ocupación definitiva de Coahuila, hacia 1670. Su información se puede aumentar y corregir —en puntos menores— a partir de varios reportes franciscanos y el diario de la corta visita realizada por el obispo Manuel Fernández de Santa Cruz, en 1676. Su sucesor, Santiago de León Garabito escribió también un informe de su visita, practicada seis años después. Existen también algunas cortas crónicas de aquellos tiempos, entre las que destacan las de los obispos Alonso de la Mota y Escobar, Pedro Tamarón y Romeral y Felipe Galindo. Salvo algunas imprecisiones sobre la fundación de la villa del Saltillo y los primeros tiempos, la *Historia general de Coahuila* —en dos tomos— de Regino Ramón,

constituye también una importante compilación de los hechos e incidentes políticos ocurridos en esta región norteña de la Nueva España desde sus orígenes. Asimismo se conservan los diarios de muchos misioneros; entre otros: los de los franciscanos Alonso Ponce, José Arlegui, Jerónimo de Mendieta y Pérez de Ribas; el extenso e importante diario de fray Agustín de Morfi; lo mismo que el del jesuita Nicolás de Arnaya.

A partir de las cartas y reportes resguardados en el Archivo General de la Nación, se puede obtener una visión panorámica de Coahuila durante los primeros años del siglo XVIII. Entre dichos documentos se encuentran listas —hasta el año de 1703— de los colonizadores españoles y tlaxcaltecas que arribaron a estos territorios; así como una detallada descripción de los establecimientos misionales entre 1705 y 1706. El historiador México-norteamericano José Cuello escribió un ensayo titulado *El norte, el noreste y Saltillo en la época colonial de México*, donde da cuenta de algunas vicisitudes y pormenores ocurridos en esta región durante la época virreinal. La obra de Enrique Florescano *Colonización, ocupación del suelo y frontera en el norte de la Nueva España, 1521-1750* es igualmente importante. También Andrés Montemayor Hernández hizo una importante reseña en su libro *Factores que influyeron en la colonización de la frontera norte a mediados del siglo XVI y principios del XVII*. Melchor Sánchez Jiménez realizó una investigación titulada *Misiones y misioneros en Coahuila y Texas*. El compendio denominado *Raíces Históricas*, compilado por Jesús Arreola Pérez y elaborado a partir de documentos originales de frailes, obispos, cronistas y visitadores, es importante para la interpretación del pasado histórico regional. De igual forma, la extensa obra

titulada *Coahuila, tierra anchurosa de indios, mineros y hacendados*, de Ernesto de la Torre Villar, contiene invaluables informes de obispos y visitantes.

Por lo que se refiere a la fundación e historia del pueblo indígena de San Esteban de la Nueva Tlaxcala contiguo a Saltillo, y a las posteriores colonizaciones tlaxcaltecas, tanto en el actual territorio coahuilense como en otros sitios comarcanos, existe una importante producción historiográfica, de entre la cual destacan las siguientes obras: *Las colonias tlaxcaltecas de Coahuila y Nuevo León en la Nueva España*, de David Adams; *Aliados y adversarios: los colonos tlaxcaltecas en la frontera septentrional de la Nueva España*, de Eugene Segó; *La colonización tlaxcalteca y su influencia en el norte de la Nueva España*, de José de Jesús Dávila Aguirre; y *Fundación de la Nueva Tlaxcala*, de Javier Guerra Escandón. Este último texto contiene una importante colección de documentos originales, paleografiados por el autor en el año de 1976.

En 1727 pasó por esta zona el mariscal Pedro de Rivera, dejando un diario y un mapa. Lo propio hizo en 1767 el ingeniero Nicolás Lafora. El informe de Hugo de O'Connor, escrito hacia 1770, contiene también mucha información sobre los presidios y la geografía de aquellos lugares. En 1777-78 arribó hasta estas latitudes el caballero Teodoro de Croix, primer comandante de las Provincias Internas del norte de la Nueva España, recorriendo la región a lo largo de ese invierno. Con él venía el misionero fray Agustín de Morfi, en calidad de observador y capellán. Dicho religioso escribió dos diarios que contienen muchísima información. También Lino Gómez Canedo publicó varios reportes secretos sobre el funcionamiento de las misiones entre los años 1786-89. Otros

textos consultados fueron: *Trozos de la historia de Parras*, de Agustín Churruca, Gildardo Contreras y Héctor Barraza; *La fundación de Zaragoza, Coahuila*, de Ildefonso Villarello Vélez; *Aquellos primeros saltillenses* “Una sociedad tradicional en los confines del Virreinato” y otros ensayos de la presente autora, María Elena Santoscoy Flores, así como la monumental obra en cinco tomos *Coahuila a través de sus municipios*, de la cual se tomaron la mayoría de las imágenes que ilustran este trabajo de síntesis.

Apuntes para la historia de la Facultad de Ciencias Químicas de la UAdeC

—JUANA GABRIELA ROMÁN JÁQUEZ—

La etapa ateneísta

En Coahuila emergió a partir de 1867 una nueva clase política que dominaría no sólo el espacio político administrativo, sino también el económico y militar durante una década. En el ámbito político, este nuevo grupo estaría fuertemente anclado en las políticas y las figuras predominantes que ejercerían el poder desde la capital de la República, tales como Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada.

Para el noreste ya no serían tiempos de predominio del caudillo único, como lo había sido la etapa previa liderada por Santiago Vidaurri, sino de la conformación de varios grupos de poder, que se disputarían el control de Coahuila hasta el arribo de Porfirio Díaz a la Presidencia en diciembre de 1876. Andrés S. Viesca fue nombrado gobernador interino de Coahuila. Una de las primeras obras del gobernador de origen parrense fue crear el Ateneo Fuente ese mismo año de 1867.

El Congreso del Estado nombró a la nueva institución educativa Ateneo Fuente en honor del licenciado y patriota

Juan Antonio de la Fuente. Pero, por qué mereció este reconocimiento: El licenciado Juan Antonio de la Fuente acudió como diputado al Congreso Constituyente de 1856 para defender la soberanía de Coahuila frente al gobierno de Nuevo León y logró un *impasse*, al dejar sin efecto el decreto anexionista. El gobierno federal nombró como gobernador interino al jefe político de Saltillo, Santiago Rodríguez. Para el historiador Javier Villarreal fue un efímero triunfo ganado en nombre de la estricta legalidad. El 10 de mayo inició el debate en el Congreso Constituyente. Allí inició la defensa de Juan Antonio de la Fuente, quien declaró ilegal la anexión. Para ello De la Fuente negó la validez del plebiscito realizado meses antes para legitimarla.

Juan Antonio de la Fuente nació en Saltillo el 7 de febrero de 1816. Hijo de Juan Antonio de la Fuente y Victoriana Cárdenas. Huérfano desde los siete años. Abogado en 1837 por la Universidad de Guadalajara. En 1841 fue subprefecto político en Parras y después instaló un bufete en Saltillo. Al año siguiente representó a Coahuila en el Congreso Constituyente en la ciudad de México.

En 1857, el entonces presidente Ignacio Comonfort lo nombró ministro de Hacienda y el presidente Juárez ministro de Justicia e Instrucción Pública y luego de Relaciones Exteriores.

En 1861, el presidente Juárez lo nombró Ministro Plenipotenciario en París donde intentó detener la invasión francesa a México. En 1863 fue ministro de Gobernación y regresó a Coahuila en enero de 1864 junto al presidente Juárez, quien se instaló en Saltillo junto con su gabinete. En

febrero 26 Juárez, devolvió la soberanía a Coahuila. A su partida, en agosto de ese mismo año, De la Fuente fue nombrado gobernador interino.

Al triunfo de los republicanos en Coahuila en 1866, el presidente Juárez lo nombró gobernador interino, pero desafortunadamente su salud decayó, por lo que fue sustituido por el general Andrés Saturnino Viesca, oriundo de Parras.

De la Fuente supo del triunfo republicano en Querétaro. Falleció en Saltillo el 9 de junio de 1867. El presidente Juárez al enterarse de su fallecimiento pronunció una frase que definió muy bien su vida y trayectoria: “por el noble desinterés que brilló siempre entre todas sus virtudes”.

El gobernador Andrés Saturnino Viesca promulgó en septiembre de 1867 la Ley de Instrucción Pública del Estado, que en su artículo 13 dice:

“Para la instrucción secundaria habrá en la capital un establecimiento con el nombre de “Ateneo Fuente”, al que se refundirá el que actualmente existe llamado Colegio Público”.

En enero de 1868, el Congreso de Coahuila en el decreto número 15 nombró a la cabecera municipal de Parras, ciudad de Parras de la Fuente en honor de este destacado liberal coahuilense.

El proyecto educativo republicano

A partir del triunfo republicano fue posible retomar el proyecto educativo, largamente postergado por la inestabilidad política

en el estado. Así en noviembre de 1867 se promulgó la Ley General de Educación Básica, Secundaria y Profesional.

El plan de estudios fue elaborado por el médico Gabino Barreda. El doctor Barreda estudió en Francia y ahí conoció la teoría positivista de Augusto Comte. Barreda la aplicó en el plan de estudios para darle una base científica a la enseñanza secundaria.

En tanto en Saltillo, el Ateneo Fuente inició sus cursos al tiempo que el Congreso federal en la ciudad de México formaba la Escuela Nacional Preparatoria.

Ese mismo año otros estados como Aguascalientes y Sinaloa fundaron sus institutos científicos y literarios. El plan de estudios de la Escuela Nacional Preparatoria fue la base para los planes de estudio de las nuevas instituciones educativas estatales incluyendo al Ateneo Fuente. El plan igualmente fue modelo para el resto de las instituciones de educación secundaria en el país.

En Coahuila la Ley Reglamentaria de Instrucción del 11 de julio de 1867 estableció que la educación primaria sería obligatoria, gratuita y a cargo de los ayuntamientos. Asimismo señaló la creación de un instituto en donde se impartía la enseñanza secundaria y profesional. La reglamentación también destacó que los alumnos de otras poblaciones del interior del estado podían ingresar al Ateneo en calidad de pensionados. Con este propósito, el 1 de noviembre de 1867 se inauguró el Ateneo Fuente en la casona ubicada en el 129 de la calle de Juárez, frente a la Plaza de la Independencia, en las actuales instalaciones de la Escuela de Ciencias Sociales de la UAdeC.

En el discurso de apertura, el gobernador Andrés S. Viesca manifestó que El Ateneo Fuente era importante porque su plan de estudios incorporaba las diversas “ramas del saber humano” con el propósito de echar las raíces de la “verdadera grandeza y prosperidad del estado”.¹

La junta directiva estaba compuesta, entre otros, por Antonio Valdés Carrillo, Antonio García Carrillo, Miguel Gómez Cárdenas y Victoriano Cepeda. Antonio Valdés Carrillo fue nombrado primer director y sus primeros docentes fueron Victoriano Cepeda, Ismael Salas, Blas Rodríguez, Francisco de Paula Ramos, José María Múzquiz, Francisco Arteaga, Francisco Morales y Ramón Fernández. En años posteriores, casi todos ellos llegaron a ser gobernadores de Coahuila.

Setenta alumnos de la capital y de otras poblaciones como Candela, Nadadores, Viesca, Cuatrociénegas y Parras, iniciaron los estudios que entonces se llamaban secundarios. La carrera de jurisprudencia también abrió sus puertas. El plan de estudios incluía cursos de gramática castellana y latina, geografía de México, matemáticas, teneduría de libros e inglés y francés.

A los futuros abogados se les impartían, entre otras materias, derecho natural, romano y constitucional, además de economía política y procedimientos civiles y de legislación. Entre las primeras generaciones de ateneístas figuraron hombres destacados de la cultura, los negocios y la política estatal como Tomás Berlanga, Jacobo M. Aguirre, Dionisio y Jesús García Fuentes, Jesús de Valle, Praxedis de la Peña, Francisco

¹ Martha Rodríguez García. “La Revolución Tecnológica” en *Historia Breve de Coahuila*, 2010, p. 212.

Narro Acuña y los futuros gobernadores Miguel Cárdenas y Venustiano Carranza.

El gobierno de Victoriano Cepeda Camacho

El general Victoriano Cepeda Camacho, quien tuvo una destacada trayectoria militar durante la guerra de Reforma y la guerra de Intervención Francesa. Cepeda, como la mayoría de los generales norestenses, se formó en el combate a los indios nómadas; con el apoyo de Juárez fue nombrado gobernador de Coahuila en noviembre de 1867 y perduraría en la gubernatura hasta 1873. Durante su gestión gubernativa emprendió una serie de reformas encaminadas a transformar administrativa, fiscal y económicamente al estado.

En 1869 Victoriano Cepeda estableció el distrito de Viesca que comprendía el antiguo municipio de Viesca y Matamoros de la Laguna, segregándose este territorio al distrito de Parras. Para 1870, erigió el municipio de San Pedro de las Colonias en los terrenos de la antigua hacienda de San Lorenzo de la Laguna, ubicada en la puerta de entrada del Bolsón de Mapimí, una de las rutas que utilizaban los nómadas para invadir el distrito de Viesca y Parras. Con esto se inició una nueva etapa en el proceso de consolidación de La Laguna como ámbito económico regional.

Entre 1868 y 1873, el gobernador Cepeda llevó a cabo una importante reorganización que pretendía modernizar el sistema tributario mediante la creación de un catastro de las propiedades urbanas y rústicas, así como el de las sociedades mercantiles y mineras. Dos años después, y a pesar de haber enfrentado una serie de dificultades administrativas, el catastro

había recaudado una buena suma de dinero. A la par de estas reformas, se decretó la supresión de alcabalas con el propósito de estimular el intercambio comercial entre las diversas regiones. Para impulsar la actividad productiva, Cepeda acordó con Mariano Escobedo, gobernador de Nuevo León, el establecimiento de una red telegráfica que permitiría a Saltillo enlazarse con el resto de la República. Acorde con las políticas liberales, creó el Registro Civil, además de elevar a la categoría de villa y ciudad a numerosos poblados, con el propósito de fortalecerlos económica y políticamente.

En cuanto a la Educación Superior, el gobernador Cepeda logró que la hacienda de Dulce Nombre de Jesús, ubicada en el municipio actual de Villa Unión, pasara a ser parte del patrimonio estatal, así como la hacienda de Las Encinas en el municipio de Juárez. Las ganancias obtenidas de ambas irían a la manutención del Ateneo, ya que había aumentado el número de alumnos. Con esto el gobierno cepedista logró la consolidación de la institución.

El gobierno de Evaristo Madero. Un giro hacia la modernización

A partir de la década de 1880, Coahuila inició un ascenso en su economía no visto hasta entonces. El arribo del Ferrocarril Central y luego del Internacional consolidó el comercio y la industria en el estado. Pero también aumentó significativamente la población, ya que Coahuila se convirtió en un punto atractivo para los trabajadores del centro de México, cuya migración por fin consolidó la población en el estado.

El empresario Evaristo Madero llegó a la gubernatura del estado en 1880. Madero para ese momento ya era uno de

los tres más importantes empresarios en Coahuila. Su gobierno se caracterizó por una centralización política con la formación de los distritos estatales y la figura del jefe político. Madero promulgó una nueva Constitución estatal en 1881. Con base en esta nueva legislación derogó la ley del 11 de julio de 1867 para promulgar la Ley Orgánica de Educación, cuyo objetivo fue implementar la educación superior dentro del Ateneo Fuente. Esta ley la elaboraron Antonio García Carrillo, José Ma. Múzquiz y Dionisio García Fuentes. En 1882 se iniciaron las carreras de jurisprudencia, medicina y farmacia. Además de que el gobierno estatal apoyó con mayores recursos a la institución para la creación de los laboratorios de Física e Historia Natural. También la ley permitió crear una Junta Directiva a partir del 24 de noviembre de ese mismo año, fue formada la mayor parte por los profesores en activo. La carrera de medicina se cursaría en cinco años, comercio y farmacia en tres. Según Candelaria Valdés Silva, los alumnos también debían practicar tres años en una botica y el examen recepcional se presentaba ante el Consejo de Salubridad reconocido por el gobierno del estado.

Esto muestra los cambios económicos y sociales que preveía el gobierno de Evaristo Madero.

Los primeros egresados de la carrera de farmacia—afirma Valdés Silva— fueron Jesús Arrambide Zambrano, de Salinas, Nuevo León; Juan Martínez Villalobos, Leonardo Valdés Valdés, Eugenio Ávalos Ranquiolo, de Chihuahua; José María Jiménez Plascencia y Carlos Morales de la Cruz. El primer plan de estudios incluía los cursos de farmacia galénica, historia de las drogas, análisis químico y legislación farmacéutica. Los libros de texto eran los de Souberain, Guilleuvert, Gerard y Chancell.

La sociedad coahuilense a finales del siglo XIX

Con el avance del régimen porfirista, para la década de 1890 la sociedad coahuilense cuenta con una economía en ascenso continuo. Sin embargo, el intento de reelección del coronel José María Garza Galán no agradó a los coahuilenses.

En 1893, el presidente Díaz destituyó al gobernador Garza Galán, acusado de corrupción y abuso de autoridad. Miguel Cárdenas fue nombrado gobernador interino y luego el licenciado José María Múzquiz fue electo gobernador constitucional y entregó el cargo en 1896.

El gobierno de Múzquiz suspendió las carreras profesionales que se impartían en el Ateneo Fuente. En 1895, el gobierno del estado cambió el nombre del Ateneo Fuente por el de Escuela Tecnológica y Comercial Juan Antonio de la Fuente y fundó la Escuela Normal, también dentro de la institución. Los alumnos inscritos en medicina fueron a concluir la a la ciudad de México o a San Luis Potosí.

El Lic. Miguel Cárdenas fue electo gobernador en 1897. Así, inició una nueva etapa histórica en Coahuila. El general Bernardo Reyes, entonces gobernador de Nuevo León propuso al presidente Díaz a Miguel Cárdenas, empresario de Saltillo para ocupar la gubernatura. Con Cárdenas hubo estabilidad política, el orden y el progreso por fin se afincaron en Coahuila. Con Cárdenas Coahuila vivió un nuevo auge económico. El arribo de más capitales extranjeros a Coahuila llevó a replantearse el papel del Ateneo Fuente entre la población coahuilense, que aumentaba cada año. En 1909 volvieron a establecerse las carreras suspendidas una década antes, pero sólo jurisprudencia funcionó.

Bibliografía

Cuéllar Valdés, Pablo M. *Historia de la Ciudad de Saltillo*, Saltillo, Fondo Estatal para la Cultura y las Artes de Coahuila, 1975.

Bernal, John. *La Ciencia en la Historia*, México, 1985.

García de la Peña, José María. *Ateneo Fuente 1867-1983*, Saltillo Coahuila, UAdeC, 1984.

Guerra de Luna, Manuel. *Los Madero. La Saga Liberal. Historia del Siglo XIX*. México, Editorial Siglo Bicentenario, 2009.

INEGI, *Coahuila de Zaragoza*, México, 1995.

Meneses Morales, Ernesto, *Tendencias Educativas Oficiales en México*, México, Editorial Porrúa, 1983.

Rodríguez Martha / Laura Gutiérrez/ Ma. Elena Santoscoy/ Francisco Cepeda, *Historia Breve de Coahuila*, México, El Colegio de México, 2010.

Román Jáquez, Juana Gabriela. “Coahuila Republicano” en Javier Villarreal Lozano (coord.) *Constituciones de Coahuila*, Saltillo, Coahuila, Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, 2013.

Villarreal Lozano Javier. “Juan Antonio de la Fuente. Empobrecido y arruinado” en *150 años de Soberanía y Libertad*. Secretaría de Cultura de Coahuila, 2014.

Valdés Silva, Candelaria. *La escolarización de abogados, médicos e ingenieros coahuilenses en el siglo XIX. Una promesa de futuro*, Plaza y Valdés / UAdeC, México, 2011.

El pasado de una esperanza. Orígenes del Ateneo Fuente, Saltillo, Coahuila, UAdeC, 2005.

Anexos

Recordando al maestro Jesús Alfonso Arreola Pérez

—JOSÉ MARÍA SUÁREZ SÁNCHEZ—

Hablar de Jesús Alfonso Arreola Pérez es hablar del maestro, del amigo, del historiador, del funcionario público, de la entusiasta bujía del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas. Y si nos remontamos a su juventud, debemos agregar también del estudiante modelo y del deportista (pocos saben que destacó en las ligas de futbol soccer municipal). Todo eso y más fue el siempre bien recordado Jesús Alfonso, de quien, paradójicamente, conmemoramos un aniversario más de su partida y, sin embargo, continúa más vivo que nunca gracias a la profunda huella de bondad y conocimientos dejada por él en millares de personas.

De las diferentes tareas que desempeñó, la vocación de maestro fue la estrella polar que guió su navegación por la vida. Porque maestro fue en el aula, en sus ilustrativas charlas, en sus libros y, muy especialmente, en los talleres que llevó a numerosas ciudades de la entidad. ¿En cuántas personas despertaría el interés por conocer el pasado? Imposible calcularlo, pues se cuentan en una cifra de por lo menos tres ceros.

Decía un clásico que el verdadero maestro no es aquel que llena un vaso, sino el que enciende una llama. Y eso precisamente hizo él en el salón de clases y en los talleres: sembrar la inquietud por conocer más, por investigar, por ampliar el horizonte de los conocimientos.

Hijo de un hombre honrado hasta la médula y de la profesora y poeta María L. Pérez de Arreola, Jesús Alfonso creció en un ambiente donde la historia y la literatura eran parte fundamental de la convivencia familiar. De allí su temprana afición a esas disciplinas que al paso de los años acabaron por constituir la columna vertebral de su formación.

Desde sus días de estudiante en la Normal de Profesores del Estado en Saltillo se acercó a dos abundantes fuentes de sabiduría: Federico Berrueto Ramón y el gran latinista Ildelfonso Villarello Vélez, pilares del magisterio coahuilense. Ambos acogieron a aquel muchacho como discípulo predilecto y con sus pláticas y ejemplo acabaron de modelarlo.

En esos años, don Óscar Flores Tapia le abrió las páginas de la revista *Provincia*, y Jesús Alfonso vio por primera vez su nombre impreso en letras de molde.

Sus inquietudes, aunadas a su capacidad de organización le convirtieron en jovencísimo miembro del capítulo saltillense del Seminario de Cultura Mexicana, dándole la oportunidad de continuar aprendiendo en el trato de escritores, científicos y artistas de la talla de Agustín Yáñez que desempeñó un papel destacado en la vida cultural y política de México, Juan D. Tercero, y el erudito polígloto Gutierre Tibón.

Me atrevo a pensar que Berrueto Ramón y Villarello Vélez fueron las vigas torales de su andamiaje intelectual y de su interés por el servicio público. El maestro Villarello, hombre de gabinete, dirían los españoles, autor de obras insustituibles como su *Historia de la Revolución en Coahuila*, constantemente citada todavía por los investigadores, experto en la lengua griega y capaz de escribir un poemario en inglés, mostró a su discípulo el mundo ancho, inabarcable, del saber.

Berrueto Ramón le acompañó en sus primeros pasos por el camino de la política y del servicio público, sin olvidar que una sólida cultura es siempre la mejor carta de presentación.

Recuerdo la visita del maestro Villarello y Jesús Alfonso a Monclova durante la campaña en busca de la gubernatura del estado del ingeniero Eulalio Gutiérrez Treviño. Se ocupaban de sistematizar el cúmulo de peticiones y problemas planteados al candidato por coahuilenses de todas las latitudes, para establecer una base sólida sobre la cual pudiera diseñarse un programa de gobierno de enfoque realista.

Fue profesor en Parras de la Fuente, donde encontraría a Roxana, quien lo acompañó el resto de su vida como amoroso y comprensivo apoyo. Director de Educación Pública en el sexenio de don Óscar Flores Tapia y ya secretario de la misma en el de Eliseo Mendoza Berrueto, Arreola Pérez se desempeñó en tan delicado cargo no sólo con conocimiento de causa, también con la sensibilidad de colega capaz de entender a sus iguales. Su permanencia al frente de Educación Pública se significó, entre otras muchas cosas, por la tersura de las relaciones entre el magisterio y el gobierno estatal.

Sucesor de don Óscar Flores Tapia en la presidencia del Colegio Coahuilense de Investigaciones Históricas, aglutinó voluntades y reimprimió a la institución un fructífero ritmo de trabajo cristalizado en conferencias, presentaciones de libros y otros actos culturales. Su Taller de Historia tuvo la virtud de acercar al recinto del Colegio a centenares de damas, ampliando así el radio de benéfica influencia de la institución.

Incansable, hizo del taller una actividad trashumante capaz de sembrar amor a la historia en gran parte de la geografía coahuilense. En Monclova se recuerda con profundo y genuino sentimiento de gratitud esa generosa tarea del profesor Arreola y en especial el apoyo que me brindó para concretizar el viejo proyecto de la realización del Museo Coahuila y Texas.

Merecedor de homenajes, los que recibía con su modestia característica, quizá el de mayor significado fue el que le rindiera el gobernador Enrique Martínez y Martínez, al imponer su nombre a una escuela. Así, de manera simbólica, el nombre de Jesús Alfonso Arreola ligado al noble quehacer de enseñar se ha vuelto permanente, trascendiendo el tiempo.

La pedagógicamente admirable *Historia de Coahuila*, escrita a petición de la Secretaría de Educación Pública Nacional, y la *Breve Historia de Saltillo* le permitieron desplegar una envidiable capacidad de síntesis, para identificar los hechos que dieron rumbo o reencauzaron el desarrollo de la entidad y de su capital.

Le extrañamos. Su recuerdo permanece en muchas mentes, pero, sobre todo, está arropado afectuosamente en gran número de corazones. Con su prematura muerte (la muerte

siempre es prematura cuando alcanza espíritus generosos que podrían dar mucho más), hoy sólo nos queda repetir las palabras del poema de Manuel Altolaguirre: “Nos dejó la burbuja de su ausencia y la conversación de sus elogios”.

Muchas gracias.

Para Juan Martínez Tristán

—ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ—

El soberbio edificio de nuestra Escuela Normal inaugurado en 1904 por el gobernador Miguel Cárdenas de los Santos, a partir de 1944 albergaba a una nueva generación de aspirantes a maestros; 500 de ellos, bajo la firme mano del director, profesor José Rodríguez González; acudíamos mañana y tarde a cumplir cabalmente con el programa de estudios correspondiente, que semestralmente era revisado en cuanto al aprendizaje alcanzado; alumnos de diez, y nueve, eran los menos, equiparables a los que obtenían las calificaciones reprobatorias, el resto lo integramos la mayoría y a la vez medianía, pero estos resultados no coincidían con los obtenidos en la aplicación de los test o pruebas psicométricas, apasionante trabajo controlado por los profesores Carlos Espinoza Romero, José Flores Padilla y Federico Berrueto Ramón, pioneros del estudio de la psicología aplicada a la educación, cuyo primer promotor fue el maestro Leopoldo Villarreal Cárdenas, uno de los fundadores de la Escuela Normal.

Con los códigos educativos señalados cursamos seis años bajo la sombra prócer de nuestra escuela, los primeros tres con los alumnos que estudiaban secundaria; del cuarto en

adelante llevamos las materias relacionadas con la práctica profesional del magisterio, reafirmando a la vez los conocimientos abrevados en la secundaria.

La Sociedad de Alumnos era tradicionalmente controlada por los compañeros de años superiores, entre ellos recuerdo a Calixto Huerta, Rogelio Durán, Alejandro Sosa y Lucio López Iriarte.

Los años lectivos transcurrieron tranquilamente pero un buen día de 1946 llegó un nuevo alumno, no al primer año pero sí al segundo; este joven respondía al nombre de Juan Martínez Tristán, un poco mayor de edad que la generalidad; Juan, saltillense nato, procedía de la ciudad de México donde cursó los primeros cuatro años de ingeniería en el Instituto Politécnico Nacional, pero por sirtes de la vida retornó a Saltillo inscribiéndose en la ahora y siempre Benemérita Escuela Normal para Profesores del Estado de Coahuila; lo recuerdo perfectamente: flacucho, hasta la fecha, casi setenta años después lo sigue estando, como buen gavilán de pocas carnes listo para iniciar el vuelo a la menor oportunidad, usando lentes delatores de acentuada miopía, amplia frente y pelo lacio, echado hacia atrás, moreno sin llegar a prieto, de fino y buen humor que a pesar de los siglos transcurridos lo sigue acompañando.

La llegada de Juan cambió la vida de sus nuevos compañeros; poseía y sigue poseyendo un grado de cultura superior a la nuestra. Pronto, muy pronto, se convirtió en el líder de los normalistas, promovió la sabiduría, los deportes, las prácticas recreativas todo esto sin trastocar las tareas académicas, disciplina y buena conducta de la institución; acudíamos a

Juan para conocerlo mejor y disfrutar de su sabia charla que le sirvió para ganarse el afecto y amistad de la gran familia normalista.

Los alumnos que cursaban los años superiores lo veían con recelo pues por primera vez a un pollo de los primeros años le crecieron los espolones; no les faltaba razón a los grandotes: Juan registró su candidatura a presidente de la Sociedad de Alumnos y triunfó rotundamente redoblando el paso en favor del fortalecimiento de sus compañeros en todos los aspectos de la vida estudiantil.

Juan nos trajo los conocimientos rudimentarios del futbol americano el que había practicado en el equipo de *los Burros Blancos* del Instituto Politécnico Nacional; años después nuestra escuela tendría su propio equipo de este rudo deporte, pero los cimientos los colocó Juan.

En torno a Juan se integró el grupo conocido como “El ocho” con fines culturales y artísticos; estos ocho fueron: Eliseo Mendoza Berrueto, Ignacio Carranza, Mario Carrillo Martínez, Horacio Ruiz Higuera, César Ortiz Payán, Natalio López, Hermilo González, y su líder Juan Martínez Tristán.

La práctica periodística no podía faltar en torno a Juan, así nació el periódico *El Espeta* calificativo en honor de un joven pobre que espera un milagro para salir de tal condición; no faltaron los señalamientos y críticas que levantaron escozor pero nunca en el periódico se atacó la dignidad personal ni perdió el sentido jocoso que lo distinguió; rindo memoria al exclusivo caricaturista de *El Espeta*, a mi amigo y vecino, compañero Roberto Romo Montalvo, un genio del pincel cuyos monos con frecuencia hablaban más que los sesudos editoriales.

Ni religión, ni política, sabia norma que aplicó siempre este medio inolvidable, cien por ciento normalista. Hago votos porque Juan conserve la colección de estas ediciones, pues guardan señalado lugar dentro de las hemerotecas juveniles del estado. De Roberto Romo espero que aún nos acompañe en este nuestro tan aporreado planeta.

Un lugar de inolvidable memoria lo representó para nosotros el Centro Alameda cuya propietaria doña Fina, su hijo *la Chaparra* y el mesero don Félix nos enseñaron a paladear el sabor de la cebada licuada que por tantos años disfrutamos y a escuchar en su “ruidola”, bajo la sombra de añosos árboles y del caballo de Zaragoza, aquellas hermosas canciones *Amor perdido, Frenesí, Conozco a los dos, Quizá, quizá* y otras que, como la película, el viento se llevó. Los días viernes por la tarde concluida la tarea semanal nos dirigíamos a los cines Palacio y Obrero a las funciones populares, ochenta fierros la entrada, para localizar, iniciada la función, a nuestras compañeras del *Internoster* o Penal Xicoténcatl como lo calificó oportunamente *El Espeta*, para repasar con sumo interés los conocimientos de anatomía humana. Cabe recordar que este internado fue construido por el gran coahuilense don Venustiano Carranza siendo gobernador de nuestro estado en 1912; a la sazón estuvo bajo la dirección de la estimada maestra Rosaura Gómez conocida como “Chagüita”.

Los apasionados noviazgos de la escuela: Gustavo y Dora, Fernando y Maruca, Juan y Lupita, Mario y Elodia, Arturo y Silvia, y a Eliseo no le asignamos pareja porque remudaba con mucha frecuencia; a esta nómina de insomnes enamorados le voy a suplicar a Juan tenga a bien complementarla.

La virtud más admirable y valiosa de Juan fue la música, desde su infancia demostró vocación por este apasionante arte, el mismo de su padre; después de una larga trayectoria frente al teclado, gran parte de ella ejercida en el terreno profesional hasta convertirlo en un gran exponente de la música en nuestro estado. Para ello dedicó miles de horas a hacer vibrar el piano tal y como lo aprendió de sus maestros concertistas, el más destacado Jesús Flores García, vecino entonces del que habla, aún escuchamos en el barrio sur de Saltillo las notas de sus armoniosas ejecuciones.

Un recuerdo juvenil lleno de añoranza, ahora a los casi 100 años de vida, es la presencia de Martínez Tristán en los encuentros musicales de la escuela: festividades escolares, participación en rondallas, alboradas, mañanitas también conocidas como gallos, ofrecidos en honor de familiares, maestros y sobre todo a nuestras novias ilusas que aún siguen viviendo en buena parte de nuestro corazón. El heroico piano de mi tía Lupe y la heroica camioneta de mi inolvidable tío Emilio servían para que Juan diera la señal de arranque para entonar aquellas inmortales canciones: *Morenita mía*, *Peregrina*, *Solamente una vez*, *Nohecita* y los infaltables y racistas *Ojos verdes*.

Considero a Juan extraordinario maestro, dentro y fuera del aula, allá en Reynosa, donde estableció su familia y el magisterio que ejerció durante 38 años, notablemente lo sigue exponiendo gracias a su magnífica pluma que nos hereda una colección de poemarios que rinden homenaje a la más sentida y auténtica poesía, algunas fuera de las normas clásicas. Prosa y verso alcanzan con Juan una nueva dimensión en la literatura nacional, a pesar de carecer de permiso confesional alguno.

Nuestro amigo es un incansable sembrador en favor de la cultura, en todas las latitudes y sin importar la edad ha formado grupos que expresan diversas manifestaciones del arte y sabiduría. Soy testigo, año tras año, cómo sus exalumnos provenientes de Reynosa acuden a nuestra ciudad a patentizarle agradecimiento; uno de ellos lo describió: “el maestro Martínez Tristán nos formó haciéndose cargo de todas las asignaturas, realizando una sorprendente labor educativa como director de la Escuela Secundaria José Escandón”; pero, claro, Juan sólo recibía un cheque, siempre injusta retribución. Pero cumpliendo con su compromiso social, atendió con esmero la cultura en Coahuila por encargo del gobernador Eliseo Mendoza Berrueto, nuestro dilecto amigo y compañero del “ocho”.

¿Y los estudios Arturo? ¿Qué?

¡Bien, gracias!...

Durante seis años subimos y bajamos la escalinata de piedra azul que no se quiere acabar, saludábamos a los eficientes conserjes de la escuela: Matilde, don Lucio, Faustino, Chonita y otros no menos dignos de mencionar. A las 7:30 de la mañana, en el salón de actos “Miguel Cárdenas de los Santos” escuchábamos todos los lunes el mensaje del director, profesor don José Rodríguez González firmante de la Constitución de 1917. Después la maestra Juanita Teissier ordenaba a grupo por grupo dirigirse a sus respectivas aulas en las cuales se iniciaba la jornada dividida en conferencias de 45 minutos hasta las doce del día, hora de salida, tomar alimentos, retornar a las 14:30 y a las 17:00 horas, pues, hasta el día siguiente.

Todos nuestros docentes merecen ser mencionados y requeriría otro ensayo para comentar su labor académica; baste por ahora citarlos. En primer término recuerdo a los maestros fundadores: don Leopoldo Villarreal Cárdenas y su psicología general, a don Rubén Moreira Cobos con lógica y etimologías grecolatinas; además recibimos academia de don José, el director, en anales revolucionarios y técnica de la enseñanza; el añorado profesor Carlos Espinoza Romero poseedor de cultivado lenguaje a través de los elementos de didáctica general; a Ramón Garza y su materia de filosofía; a Jesús Perales Galicia y su revolucionaria historia; a Abel Suárez de León en geografía universal; a doña Juanita Teissier con poemas desde Cervantes hasta Manuel Acuña; Amelia Vitela y su exquisita literatura; Victoria Garza Villarreal con la materia de dibujo y su apotegma “Disciplina ante todo”; cabe mencionar de nuevo a Roberto Romo quien resolvía nuestras tareas de dibujo a través de su habilidad artística; los maestros Fernando Durán y Filiberto Morales con álgebra el primero y aritmética el segundo; talleres correspondían a don Gabino García; Jonás Yevevino en su materia de canto y solfeo; Nicolás Galindo nuestro maestro en educación física; el incansable y estricto Cap. Máximo Vilchis Vaca instructor militar; Gertrudis Méndez en inglés; Ethel Sutton en anatomía y biología; Amparito Escobedo con su gimnasia rítmica femenil; el ingeniero Rafael Gámiz con química; José María Mares en educación Cívica; José Guadalupe Valero en higiene escolar, y otros no menos destacados cuyos nombres han desaparecido de mis atribuladas neuronas.

Algunos compañeros al terminar secundaria emigraron a otras instituciones siendo uno de ellos Luis Fernando Nieto, quien atendió su vocación sacerdotal hasta su ordenación y práctica

ejemplar, pero es justo citar que con Luis Fernando nos seguimos tratando con el mismo afecto estudiantil.

La generación 1949 a la que perteneció Juan cubrió su expediente cronológico bajo la dirección del profesor José Rodríguez González, y la tutela de dos prefectos: Juanita Teissier y José Guadalupe Valero, la férrea disciplina aplicada la comparábamos con la de Siberia y la de la Alemania Nazi; sin embargo transcurridos los años el aspecto formativo lo hemos valorado como fundamental para ejercer una cabal práctica magisterial.

Fecundas generaciones las nuestras, quizá no debería yo afirmarlo, que otros lo digan, pero buenos maestros como Juan se graduaron el 1949 y otros en 1950, periodos que comprende la presente plática.

Dos de sus alumnos, con su posterior trabajo, han dejado huella indeleble en la historia, no sólo de la escuela, sino en la del estado, son Juan Martínez Tristán como maestro emérito y Eliseo Mendoza Berrueto como Gobernador Constitucional del Estado.

Un capítulo que no puede faltar en este ensayo es el enlace matrimonial de Juan e Irene, ella también maestra normalista; el 19 de agosto de 1956 unieron sus vidas estos tórtolos llenos de ilusión y esperanza; vinieron al mundo sus hijos: Marcos Fernando, Irene Amparo y Juan Pablo Ricardo. El primero periodista, comunicador acreditado, Irene vivo retrato de su madre, nos acompañan afortunadamente.

La prolongada viudez que ha vivido Juan representa el testimonio más sentido del gran cariño y amor que profesó y sigue profesando a Irene, su eterna compañera.

Agradezco cumplidamente la anfitrionía del Lic. Alfonso Vázquez Sotelo, director general de Bibliotecas en el Estado, quien me confió redactar estas mal hilvanadas líneas cuyo fundado propósito es rendir homenaje a mi caro y fraterno amigo Juan Martínez Tristán; ojalá lo haya logrado.

Septiembre 3 de 2015

Índice

Fundación y cabildos de Saltillo, siglos XVI a XIX ÁLVARO CANALES SANTOS	13
Las relaciones consensuales en el siglo XVIII CORA CITLALLI MONTAÑEZ RAMOS	39
Reseña de: <i>Libro de Actas de la excelentísima Diputación Provincial de Coahuila, 1823-1824</i> MARÍA DE GUADALUPE SÁNCHEZ DE LA O	53
Hombres para la guerra contra los bárbaros en 1868 ALBERTO ISAÍ SUÁREZ PÉREZ	65
1929: La rebelión tardía del general José Gonzalo Escobar RODOLFO ESPARZA CÁRDENAS	79
Historia de Coahuila Cápsulas MA. ELENA SANTOSCOY FLORES	103
Apuntes para la historia de la Facultad de Ciencias Químicas de la UAdeC JUANA GABRIELA ROMÁN JÁQUEZ	177

Anexos

Recordando al maestro

Jesús Alfonso Arreola Pérez

JOSÉ MARÍA SUÁREZ SÁNCHEZ 191

Para Juan Martínez Tristán

ARTURO BERRUETO GONZÁLEZ 197

Revista Coahuilense de Historia

Núm. 112
Septiembre-Diciembre de 2016

Editada por el Consejo Editorial
del Gobierno del Estado
e impresa en los Talleres Gráficos
“Profr. Arturo Berrueto González”

El tiraje fue de 500 ejemplares